



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D.ª Carmen Montes Montes.

D. Ángel Moreno Millán.

D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.

D.ª Carmen Granados García.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D.ª Sara Alguacil Roldán.

D.ª M.ª José Romero Gómez.

D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D.ª Antonia Ruiz Muñoz.

D. José Alejo Ortegón Gallego.

D.ª Brigida Díaz Díaz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado.

D. Francisco Poyato Guardado.

No asiste:

D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo

Se encuentra presente (hasta el
desarrollo del punto 10):

D. José Luis Cohen de la Torre

Interventora de Fondos:

D.ª Patricia Rivero Cañadas.

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día veintiocho de marzo de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1.-DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL JOVEN EGABRENSE FALLECIDO EN ACCIDENTE DE TRÁFICO EN EL TRAYECTO DEL TRABAJO (GEX 2021/4605).

2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 31 DE ENERO, 24 DE FEBRERO Y 7 DE MARZO DE 2022.

3.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

4.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

5.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

6.-DICTAMEN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE MANIFIESTO RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO, 8 DE ABRIL DEL 2022 (GEX 2020/12855).



- 7.-DICTAMEN SOBRE LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD (GEX 2021/3725).
- 8.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE SUBIDA SALARIAL PGE (PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO) 2022.
- 9.-DICTAMEN SOBRE DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2023-2025. (GEX 2022/5446).
- 10.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA MANIFESTAR EL INTERÉS DEL MUNICIPIO DE CABRA A LA ADHESIÓN DE LA INICIATIVA «CIUDADES INDUSTRIALES» EN ANDALUCÍA PARA FOMENTAR LA CONSOLIDACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LA BASE INDUSTRIAL EN NUESTRO MUNICIPIO (GEX 2022/5735).
- 11.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA PRESTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA LA ACTIVIDAD DE FOMENTO MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS (GEX 2021/9506).
- 12.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA PRESTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA LA ACTIVIDAD DE AYUDAS PARA CUBRIR EL GASTO FARMACÉUTICO EN MATERIAL DE HIGIENE, ALIMENTACIÓN INFANTIL, ENSERES Y VACUNAS NO OBLIGATORIAS ADQUIRIDAS EN FARMACIAS DE LA LOCALIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HIJOS EN SUS EDADES MÁS TEMPRANAS (GEX 2021/9506).
- 13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS EN CABRA" (GEX 2022/5708).
- 14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOSPARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "APOYO A LA LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS AMIOTRÓFICA" (GEX 2022/5709).
- 15.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN CASCO HISTÓRICO" (GEX 2022/5692).
- 16.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "REDACCIÓN DE ORDENANZA DE TRANSPARENCIA Y ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA" (GEX 2022/5693).
- 17.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO" (GEX 5690).
- 18.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 19.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

1.-DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL JOVEN EGABRENSE FALLECIDO EN ACCIDENTE DE TRÁFICO EN EL TRAYECTO DEL TRABAJO (GEX 2021/4605).

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“11.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, Por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g) del Reglamento Orgánico Municipal, acuerdan tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

.../... 11.-3 DECLARACION INSTITUCIONAL PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL JOVEN EGABRENSE FALLECIDO EN ACCIDENTE DE TRÁFICO EN EL TRAYECTO DEL TRABAJO (GEX 2021/4605)..../...

◇ ◇ ◇ ◇ ◇

.../... “11.-3 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL JOVEN EGABRENSE FALLECIDO EN ACCIDENTE DE TRÁFICO EN EL TRAYECTO DEL TRABAJO (GEX 2021/4605).

En sesión de la Junta de Portavoces, celebrada en el día de hoy, 21 de marzo de 2022, se ha consensuado proponer al Ayuntamiento Pleno guardar un minuto de silencio en memoria del joven egabrense Samuel Gil Roldán, recientemente fallecido en un accidente de tráfico en el trayecto del trabajo.

Igualmente, se ha consensuado mostrar su apoyo a la familia y rechazar este tipo de accidentes relacionados con el trabajo, cumpliendo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de abril de 2021.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta de Declaración Institucional epigrafiada y la eleva al Pleno para su aprobación.”.../...

Durante el desarrollo del debate, las intervenciones que se produjeron fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Con anterioridad al minuto de silencio, procedo a dar lectura al decreto de Alcaldía:

“El Ayuntamiento de Cabra, a través de su Corporación Municipal, muestra su dolor y consternación, junto a la de todos los egabrenses, al conocer el reciente fallecimiento en un accidente de tráfico en el trayecto del trabajo de D. Samuel Gil Roldán.

Mostramos nuestro apoyo a la familia y rechazamos este tipo de accidentes relacionados con el trabajo, cumpliendo el acuerdo adoptado en el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de abril de 2021.

Deseamos enviar un afectuoso y caluroso abrazo a sus familiares, amigos y compañeros de trabajo en estos difíciles momentos.

Igualmente, reafirmamos nuestro compromiso en la defensa y promoción de la seguridad e higiene en el trabajo y de la necesaria obligación de observar y guardar las medidas de prevención exigidas por la ley.



En cumplimiento del acuerdo plenario adoptado por unanimidad de todos los Grupos políticos anteriormente reseñados, el Alcalde de la ciudad procederá a declarar un día de luto oficial.

Asimismo, oídos los portavoces de los grupos políticos y en cumplimiento de lo acordado se guardará un minuto de silencio y se procederá a una Declaración Institucional en la Sesión plenaria convocada para el día 28 de marzo.

El día de luto oficial será el día 28 de marzo y ondearán las banderas a media asta de todos los edificios públicos.”

Guardamos un minuto de silencio.

(En estos momentos se guarda un minuto de silencio)

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Descase en paz. Enviamos todo nuestro afecto y cariño a sus familiares y amigos.

Y procedo a dar lectura al comunicado oficial comprometido en el decreto y por acuerdo plenario:

“El derecho a la seguridad y a la salud es el más antiguo de los derechos laborales, pero es también el más actual dado que evoluciona al ritmo que marcan nuevos riesgos, nuevas realidades y también nuevas percepciones.

La pandemia ha repercutido directamente en nuestra percepción del derecho a la salud laboral, no sólo porque ha generado nuevos riesgos, sino, sobre todo, porque nos ha confrontado con nuevas prioridades como seres humanos. La crisis sanitaria de los últimos meses ha dado un paso más en la evolución del concepto de riesgo profesional, haciéndonos particularmente conscientes de que el riesgo profesional ni es un concepto estático ni tiene una sola vertiente.

Los nuevos riegos laborales de la pandemia han tenido manifestaciones muy novedosas, como las relacionadas con los nuevos contextos de riesgos psicosociales vinculados a trabajos nuevo o a contextos familiares diferentes, como el trabajo a distancia o las nuevas necesidades de conciliación.

Estas nuevas situaciones han demostrado que la prevención implica también estar preparado ante el riesgo desconocido para lo cual resulta necesario reforzar el factor humano y el compromiso público, tal y como nos ha mostrado la pandemia.

Han pasado ya más de 120 años desde que se aprobó en 1900 en España la Ley de Accidentes de Trabajo, la llamada Ley Dato. Una ley que entorno al derecho a la integridad de las personas trabajadoras fue el germen de la Seguridad Social y también del propio derecho del trabajo.

La Ley de Accidentes de Trabajo supuso un gran cambio en la concepción de la responsabilidad por la salud y la dignidad de las personas trabajadoras porque ayudó a reconstruir la responsabilidad colectiva, estableció que la salud laboral es cosa de todos y configuró la obligación de que los poderes públicos garantizaran los derechos de las personas también dentro de las empresas.

El trabajo no puede implicar bajo ningún concepto una merma en nuestras vidas, ni siquiera ante la irreversibilidad de la tecnificación, las plataformas o los algoritmos. Salud en el trabajo es derecho a la salud integral entendida como derecho al bienestar y al desarrollo personal y humano, implica erradicar todo tipo de violencia, luchar contra todo tipo de discriminación, respetar el derecho a la diversidad, luchar contra la precariedad y fomentar sistemas de organización del trabajo humanos y saludables.



Mediante esta declaración institucional, el Ayuntamiento de Cabra expresa su compromiso para seguir avanzando en la promoción y en la protección de la seguridad y salud en el trabajo.”

2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 31 DE ENERO, 24 DE FEBRERO Y 7 DE MARZO DE 2022.

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 31 de enero, 24 de febrero y 7 de marzo de 2022. Consultados los miembros sobre la existencia de alguna observación, no se observa alteración alguna sobre su contenido.

La **Corporación**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** a las actas enunciadas en el epígrafe de fechas días 31 de enero, 24 de febrero y 7 de marzo de 2022.

3-INFORME DE LA ALCALDÍA.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto tercero, que es el informe de Alcaldía. Informo a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales que se encuentran en ejecución o próximas a comenzar su ejecución, en cuanto el suministro de material nos sea posible, las siguientes obras:

- Calle Belén, segunda fase.
- Polígono Vado Hermoso.
- Centro Cívico del barrio de la Villa.
- contenedores soterrados en el barrio de la Villa.
- contención de ladera y reconstrucción de muralla en el barrio de la Villa.
- Calle Baños de San Juan.
- Polígono Industrial Atalaya.
- Calle Azucena en el barrio de Belén.
- Calle Jazmín en el barrio de Belén.
- Acerado en calle Antonio Povedano.
- Cocina de la antigua estación de ferrocarril.
- Mejora de presión de agua en la Barriada.
- Ampliación museo arqueológico.
- Construcción-ampliación de Calle San Andrés, en su prolongación de la A-10.
- Remodelación de la sede de Protección Civil y
- Construcción de pozo en protectora de animales.

Han terminado:

- La reparación de la C/ Alcalá Galiano.
- Acerado de Avda. de la Libertad y
- Mejora de movilidad y nueva construcción de parada de autobús en Avda. Fernando Pállarés, fase I.

En licitación se encuentran en estos momentos las siguientes obras:

- Integración de la Avda. José Solís y remodelación de Plaza de España, propuesta para adjudicación.
- Inmediaciones de la estación de autobuses, propuesta para firma de contrato.
- Punto de recarga de vehículos eléctricos, para adjudicación.
- Accesibilidad del yacimiento arqueológico del Cerro de la Merced, en contratación.
- Ampliación reabastecimiento de agua Avda. Fuente del Río, en contratación.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

- Adecuación en depósitos de agua de Cabra, en contratación.
- Nueva protectora de animales, en contratación.
- Mejora en jardines en Blas Infante, en contratación.
- Mejora en matadero municipal, en contratación.
- Plan asfalto, en contratación.
- Césped campo de fútbol, propuesta para adjudicación.
- Urbanización A-10, en contratación.

Aprovecho para agradecer también al departamento de Contratación y a todos los trabajadores de esta casa el importante esfuerzo que están haciendo para que todos estos proyectos salgan adelante.

En referencia a la pandemia, a los datos que habitualmente en la sesión plenaria damos sobre el Covid, decir que desde el día de hoy no se dan datos actualizados día a día de los contagios. Parece que lo que se ha venido en denominar “gripalización” de la pandemia o de la enfermedad va a traer otras dimensiones, otros datos que tendremos que ir analizando. Pero a fecha 25 de marzo, que es el último que se ha actualizado desde el 25 de febrero que celebramos la anterior sesión plenaria, se han diagnosticado en la ciudad 95 positivos, la incidencia ha bajado 227 puntos, se han curado 330 personas y no hemos tenido que lamentar ningún fallecimiento.

El dato que creo que es más relevante e interesante para todos es el de la presión hospitalaria o asistencial. Y decir que en este momento hay solamente 4 pacientes ingresados en el hospital por Covid, 2 en planta y 2 en la Unidad de Cuidados Intensivos, y ninguno de ellos es de nuestra ciudad. Por lo tanto, una vez más volvemos a insistir en la necesidad de adoptar todas aquellas medidas, más ahora que vamos a convivir de una forma más directa con el virus, para intentar evitar los contagios. Ya saben todos ustedes: mascarilla, lavado de manos, distanciamiento entre personas y vacunación, todos aquellos que todavía no lo hayan hecho. Estas medidas nos han llevado prácticamente a que, bueno, afortunadamente, desde hace muchos meses no tenemos que decir que haya ningún vecino de Cabra, al menos en los datos que nos han dado esta mañana, en el hospital ingresado por Covid a pesar de que sigue habiendo contagios, pero la enfermedad no reviste tanta gravedad en la gran mayoría de los casos. No obstante, hay que ser muy prudentes y yo hago nuevamente un llamamiento a todos para que observemos esas medidas.

He asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

- El día 24 de febrero mantuve reunión con la dirección provincial y regional de FAISEM.
- El día 25 de febrero asistí a la final del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas de Cabra 2022.
- El 26 de febrero acudí a la inauguración de la exposición del XX aniversario de la Asociación ACOE.
- El pasado 28 de febrero asistí a los actos conmemorativos del Día de Andalucía que se celebraron en este ayuntamiento acompañado de la Corporación Municipal. Ese mismo día acudí a la entrega de trofeos de la IX Subida al Santuario Nuestra Señora de la Sierra, trofeo “Antonio Gómez del Moral”, organizada por la Peña Ciclista Egabrense.
- El 3 de marzo presenté, junto al Delegado Municipal de Cultura, la programación de este en nuestro auditorio del programa “Donde brillan las estrellas”.
- El 4 de marzo visité las nuevas instalaciones de la empresa egabrense de jardinería Egajardín.
- El 4 de marzo acudí al acto institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer y en el que se hizo entrega del reconocimiento a las mujeres del año en Cabra 2022.
- El día 6 asistí al pregón del L aniversario de la refundación de la Hermandad de la Oración en el Huerto.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

- El día 8 asistí al acto de inauguración de la calle en homenaje a Socorro Moral Moral, acompañado igualmente de los miembros de la Corporación.
- El 9 de marzo, y acompañado por la Corporación Municipal, di lectura a un manifiesto de apoyo y solidaridad con el pueblo ucraniano.
- El 9 de marzo se celebró, junto al resto de la Corporación Municipal, un acto de recuerdo a nuestro vecino desaparecido, D. Francisco Bonilla.
- El día 9 mantuve una reunión junto a miembros del Equipo de Gobierno con los representantes de la Asociación de Vecinos Pedro Garfias para explicarles las inversiones que se van a llevar a cabo en su barrio.
- El día 9 me reuní también con los empresarios de la zona del Junquillo para plantearles las soluciones que vamos a implementar en dicha zona.
- El día 11 asistí al pregón en honor a nuestro patrón San Rodrigo Mártir y al día siguiente, junto al resto de la Corporación Municipal, a la procesión de nuestro patrón por la ciudad.
- El 13 de marzo acudí a la presentación de la Escuela de la Saeta de Cabra que ha puesto en marcha la Hermandad de la Oración en el Huerto. El día 13 acompañé a la Asociación de Mujeres SIMA en su gala anual. Ese mismo día asistí a la inauguración del gran diorama de pasión que organiza la Hermandad del Cristo de la Sangre.
- El día 17 acudí al acto de entrega de medallas, distinciones y condecoraciones a los agentes de la Policía Local y a los vecinos que han colaborado con dichos Cuerpos.
- El día 18 mantuve una reunión en este ayuntamiento con el Rector de la Universidad de Córdoba y posteriormente se inauguró la exposición que conmemora los 50 años de la Universidad de Córdoba.
- También el día 18 acompañé a la inmobiliaria Haus al acto de inauguración de su nueva sucursal en nuestra ciudad.
- El día 18 mantuve una reunión en nuestro ayuntamiento con la Delegada Territorial de Administración Local y Justicia y visitamos las obras de la calle Antonio Povedano.
- El día 21 se firmó el convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Cabra por un importe de 30.000€ para el próximo año con el objetivo de apoyar y dinamizar el comercio de nuestra localidad.
- El día 24 se firmó un convenio de colaboración con la Agrupación General de Hermandades y Cofradías por un importe de 40.000€.
- Ese mismo día informé de la primera convocatoria de ayudas a fondo perdido a la PYMEs de nuestra ciudad, por un importe de 136.000€ en esta primera convocatoria.
- El día 24 asistía a la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética. Más tarde acudí a la presentación de la novillada que se celebrará en la plaza de toros de Cabra el próximo Sábado Santo.
- El viernes 25 de marzo por la mañana mantuve una reunión con el Diputado Provincial de Infraestructuras en la Diputación de Córdoba. Igualmente visité la obra del futuro aparcamiento de la C/Julio Romero, cuyos trabajos empezaron la semana pasada.
- El día 25 por la tarde informé, junto a la Asociación Moia Ukrayina, de la colaboración que el Ayuntamiento de Cabra está llevando a cabo para llevar ayuda humanitaria a la frontera ucraniana.
- Por la noche participé el programa de radio Ser Cofrade de la cadena Ser en Lucena.
- El día 26 de marzo acompañé a la Hermandad del Calvario en la presentación del techo de palio para la Virgen del Rosario.
- Ayer domingo asistía al concierto de piano de marchas procesionales interpretado por Alfonso Fernández Pérez-Aranda.
- En el día de hoy he acudido a la presentación del programa de actividades del 40 aniversario del Conservatorio Elemental de Música “Isaac Albéniz” de Cabra.
- También en la mañana de hoy se ha procedido a la firma del convenio de colaboración con el Centro Comercial Abierto de nuestra ciudad por un importe de 10.000€.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Igualmente informo que:

-El 24 de febrero se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.

-El 10 de marzo se celebró Junta de Portavoces y Comisión de Memoria Histórica.

-El 21 de marzo se celebró Junta de Portavoces.

Y por último, si me permiten, quiero también, en este Informe de Alcaldía, invitar a todos nuestros vecinos a que el próximo sábado, que se va a celebrar una actividad solidaria con el pequeño Izan, que unirá los municipios de Doña Mencía y de Cabra y que habrá una gran fiesta en el Parque Europa, a que asistan y colaboren. Y, en caso de que no puedan, en muchos establecimientos de la ciudad pueden comprar este dorsal para ayudar a que este pequeño pueda vivir en su casa en unas condiciones aceptables, con la ayuda de todos, eliminando todos los obstáculos y barreras físicas que ahora mismo tiene en su hogar. Así que invito a todos a que participen de una forma u otra.

La Corporación toma conocimiento del Informe de Alcaldía.

4.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

La Corporación felicita a las siguientes personas y empresas:

-Felicitar a Aceites Legado Ortega Pallarés por ser premiado en el Iberoleum, en la modalidad de pequeñas producciones.

-Felicitar al Club Balonmano Egabrense por la victoria del equipo benjamín femenino en el campeonato provincial.

-Felicitar a D^a Carmen Pérez Moral por obtener el premio Barahona de Soto de teatro en la modalidad de teatro infantil.

5.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de la Corporación de los decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 24 de febrero de 2022, comprendido entre los número 481/2022 al 739/2022, los cuales aparecen transcritos en el libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones de la Alcaldía.

6.-DICTAMEN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE MANIFIESTO RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO, 8 DE ABRIL DEL 2022 (GEX 2020/12855).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

“11.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, Por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g) del Reglamento Orgánico Municipal, acuerdan tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

.../...

11.-4 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE MANIFIESTO RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO, 8 DE ABRIL DEL 2022 (GEX 2020/12855).



.../... *11.-4 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE MANIFIESTO RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO, 8 DE ABRIL DEL 2022 (GEX 2020/12855).*

Dada cuenta por la Presidencia, en la sesión de la Junta de Portavoces, celebrada en el día de hoy, 21 de marzo de 2022, del siguiente manifiesto:

*“MANIFIESTO RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO
8 DE ABRIL DEL 2022*

El día Internacional del Pueblo Gitano, se conmemora el 8 de abril, fecha que fue establecida en el I Congreso Internacional del Pueblo Gitano celebrado en Londres en 1971, donde se determinó que la bandera Romani/gitana que nos representaría en todo el mundo, tendría los colores verde y azul, que simbolizan el cielo y el campo, junto con una rueda roja en el centro, como símbolo del camino desde tierras lejanas. Además se impulsaron y consensuaron criterios de actuación para la recuperación, protección y difusión del Romanés, idioma que hablan más de 14 millones de personas en todo el mundo y se declaró el Gelem, Gelem (anduve, anduve) como himno internacional con el que se recuerda a los gitanos y gitanas víctimas del nazismo, hecho conocido en la historia como Holocausto o Samudaripen.

Quisiéramos recordar que a día de hoy, la minoría étnica más numerosa de Europa y de España, debe continuar luchando contra la discriminación y el antigitanismo, que suponen una barrera para la inclusión efectiva de los gitanos y gitanas, según se recoge en los informes europeos, como por ejemplo el informe de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (Fundamental Rights report 2021 1).

La ciudad de Cabra ha sido un referente de actividad relacionada con la población gitana, liderada por el Tío José Córdoba D.E.P, quien fue líder junto a otros, de la Romería Nacional de los Gitanos de Cabra, en honor a María Santísima de la Sierra o con la creación de la Cofradía del Cristo de los Gitanos, además de otras numerosas participaciones en la vida social y cultural de nuestra ciudad. Pero también es verdad que en los últimos años, la comunidad gitana de Cabra ha perdido protagonismo por distintas razones y está en una situación que es necesaria mejorar, tanto en el ámbito laboral, económico, cultural, de participación, etc. Por ello entendemos que, ha llegado el momento de hacer un esfuerzo entre todos, para retomar el trabajo y volver a conseguir el liderazgo de Cabra, de todos los egabrenses en general y su población gitana en particular, para que vuelva a hablarse de ella en toda España.

Código seguro de verificación (CSV):



59BF 145A 325F 169A F28A

59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

La Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020 fue la primera política explícita que buscó generar impactos transformadores en la población gitana a largo plazo, dando continuidad y profundizando en los ámbitos clave para la inclusión social: educación, empleo, vivienda y salud. Si bien se lograron algunos avances, aún persisten desafíos importantes para garantizar el bienestar social, la equidad, la tolerancia, la igualdad en algunos campos y la participación en condiciones de equidad, tanto en el ámbito público como en el privado de la población gitana en España.

Nuestra ciudad tiene responsabilidades de ámbito local, dentro de la estrategia para la igualdad, inclusión y participación del Pueblo Gitano 2021-2030, alineada con el Plan de Acción Antirracismo de la Unión Europea (2020-2025), con la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de las Víctimas 2020-2025, como puedan ser:

- El eje de la inclusión social, que aborda las líneas estratégicas de educación, empleo, vivienda y servicios sociales, salud y pobreza, exclusión social y brecha digital.*
- El eje de la igualdad de oportunidades y no discriminación, al que corresponde las líneas de actuación de antigitanismo y no discriminación, igualdad entre hombres y mujeres y reconocimiento de la cultura gitana.*
- El eje de la participación y empoderamiento, al que corresponde a la participación de la población gitana y movimiento asociativo gitano en las distintas esferas.*

Siendo conscientes de que algunos de esos puntos necesitan de un continuo trabajo para conseguir los objetivos marcados, es por lo que la comunidad gitana de Cabra, solicita del Ayuntamiento con este manifiesto, una adhesión a dicha estrategia y compromiso de ejecución, respecto a las necesidades de la comunidad gitana local, tras lo cual, se puedan llevar a cabo actividades y proyectos que ejecuten y materialicen los objetivos, haciendo efectivos en nuestra ciudad el máximo posible de puntos recogidos en la estrategia nacional mencionada.

El día 8 de abril de 2022, el Día Internacional del Pueblo Gitano, se presenta como una oportunidad para proyectar la participación de los gitanos y gitanas en la sociedad egabrense y para renovar los compromisos de colaboración entre todas las partes para seguir trabajando por la conmemoración de este día, por la lucha contra la discriminación de cualquier tipo y por la difusión de la cultura gitana en nuestra ciudad.

Sastipen thaj mestipen, salud y libertad.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE el manifiesto transcrito y lo eleva al Pleno para su aprobación como Declaración Institucional.”

En este punto, el Sr. Alcalde da lectura al manifiesto relativo al Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril de 2022, más arriba transcrito.

7.-DICTAMEN SOBRE LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD (GEX 2021/3725).

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“11.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, Por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g) del Reglamento Orgánico Municipal, acuerdan tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

.../...

11-2 PRESENTACIÓN DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD (GEX 2021/3725)..../...

◇ ◇ ◇ ◇ ◇

.../...11-2 PRESENTACIÓN DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD (GEX 2021/3725)

Dada cuenta por la Presidencia de que en sesión de la Junta de Portavoces, celebrada en el día de hoy 21 de marzo de 2022, se ha consensuado proponer al Pleno la elección como Defensor de la Vecindad de D. José Luis Cohen de la Torre, cuya votación será secreta en urna, conforme al punto 3 del Reglamento del Estatuto del Defensor/a de la Vecindad, publicado en el B.O.P núm. 32 de 16 de febrero de 2022, la Comisión Informativa por unanimidad de todos sus miembros, dictamina favorablemente elevar la propuesta efectuada al Pleno, debiendo obtener el candidato para su elección por este órgano, como mínimo, dos tercios de los votos de sus miembros. “.../...

Para tratar este asunto las intervenciones que tuvieron lugar fueron las que a continuación se transcriben:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Vamos a proceder a la votación secreta en urna por llamamiento que irá haciendo la Sra. Secretaria a los Sres. Concejales.

Sra. Secretaria: D. Fernando Priego Chacón, D. Francisco de Paula Casas Marín, D. Ángel Moreno Millán, D^a M^a del Carmen Cuevas Romero, D^a M^a Carmen Montes Montes, D. Guillermo González Cruz, D. Alfonso Vergillos Salamanca, D. Felipe José Calvo Serrano, D^a M^a Pilar López Gutiérrez, D^a M^a del Carmen Granados García, D^a Sara Alguacil Roldán, D^a M^a José Romero Gómez, D^a M^a del Rosario Lama Esquinas, D. Antonio Jesús Caballero Aguilera, D^a Antonia Ruiz Muñoz, D. José Alejo Ortigón Gallego, D^a Brígida Díaz Díaz, D. Manuel Carnerero Alguacil, D^a M^a de la Sierra Guardño Guardño, D. Francisco Poyato Guardño.

Los Sres. Concejales, conforme son nombrados por esta Secretaria que suscribe, depositan su voto en una urna.

Sra. Secretaria: Dado que han votado todos los asistentes, son 20 votos. Luego, la abstención no se ha producido. El sentido del voto será sí, no o en blanco.

Tras la votación, el Sr. Alcalde procede a la apertura de los sobres cerrados contenidos en la urna y a leer el sentido del voto de cada uno de ellos, contabilizándose 20 votos afirmativos.

Sr. Alcalde: Habiéndose producido la votación, con 20 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, queda elegido Defensor de la Vecindad D. José Luis Cohen de la Torre. Enhorabuena, querido José Luis.



En este momento tiene lugar una ovación espontánea de los presentes. Tras ella, el Sr. Alcalde procede a ceder la palabra a los Sres. Portavoces de los distintos Grupos comenzando por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardañó: La Constitución española vino a crear la figura del Defensor del Pueblo. Siguiendo esta línea democrática, el Estatuto de Autonomía de la comunidad andaluza, en sus artículos 41 y 128, establece la creación de la figura del Defensor del Pueblo andaluz. Por tanto, es lógico que siguiendo dicha línea democrática nuestro Ayuntamiento creara la figura del Defensor/a de la Vecindad como cauce de intermediación entre el poder municipal y la voz de los vecinos.

En tanto en cuanto nuestro Ayuntamiento es la administración pública más próxima a los ciudadanos, de la que dependen múltiples competencias y una gran variedad de servicios, entendíamos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos que deberíamos desarrollar a nivel local el mencionado compromiso democrático de crear la figura del Defensor/a de la Vecindad.

Esta figura es un instrumento más que, concretando en unas tareas y una persona, ayudará a mejorar y mediar en las relaciones entre ciudadanos y Ayuntamiento.

Se debe configurar esta figura con un servicio de carácter público con funciones de enlace y colaboración entre la administración municipal y los ciudadanos que ejercerá sus funciones dentro del reglamento del Estatuto del Defensor/a de la Vecindad aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de noviembre de 2021 y consensado por todos los Grupos que conformamos esta Corporación.

Del mismo modo, la Junta de Portavoces, por unanimidad, ha resuelto proponer al Pleno la elección como Defensor de la Vecindad a D. José Luís Cohen de la Torre previa votación secreta, tal y como establece el reglamento y ya hemos visto el resultado.

A mí sólo me queda darle la bienvenida a este puesto de mucha responsabilidad, deseándole lo mejor en este nuevo cometido que estrenamos en nuestro Ayuntamiento, deseándole los mejores aciertos en su nueva tarea de enlace entre la administración local y sus vecinos. Y sólo queda ponerme a su entera disposición por si me necesitara en el desarrollo de sus funciones, estando seguro de que usted hará una magnífica labor en el desempeño de la figura de Defensor de la Vecindad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Brevemente. Yo quiero darle la enhorabuena a José Luís de todo corazón.

Y yo creo que es muy importante que todos por unanimidad hayamos apoyado a José Luís como Defensor de la Vecindad porque eso da idea de que su figura, para todos los que estamos aquí, es lo que es: una persona honrada, trabajadora, ecuaníme y que va a ser un gran portavoz, un gran defensor de la vecindad, esa intermediación que decía el Sr. Poyato con los ciudadanos. Y de su trabajo, evidentemente, lo que se va a conseguir es mejorar las condiciones de los ciudadanos puesto que van a tener esa intermediación con el Ayuntamiento y eso, al fin y al cabo, en lo que va a redundar es en mejorar esas condiciones de vida de los ciudadanos.

Por eso yo creo que simplemente darle la enhorabuena. Estoy seguro, absolutamente seguro de que va a hacer un trabajo extraordinario como Defensor de la Vecindad, algo nuevo que no ha existido aquí nunca. Y que la verdad que es un reto, creo, y, sobre todo, un reto para ti el que vayas a ser Defensor de la Vecindad. Pero yo estoy absolutamente seguro de que lo vas a hacer estupendamente y, sobre todo, que va a ser beneficioso para los ciudadanos. Enhorabuena, José Luís.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias. Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal Socialista, en primer lugar, dar la enhorabuena a José Luís Cohen de la Torre por ese nombramiento unánime como Defensor de la Vecindad. Y esa enhorabuena doble porque la figura de José Luís ha conseguido que todos los Grupos de este Pleno hayan considerado que era la persona ideal para ocupar ese cargo por primera vez en la historia en Cabra.

Estamos seguros de que realizará una excelente labor de mediación. Es una persona preparada, que tiene ganas, que tiene ganas de ayudar a la gente y con un compromiso importante con la ciudad de Cabra porque para ser Defensor de la Vecindad hay que tener compromiso con Cabra y con los egabrenses y eso está fuera de toda duda.

Como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Socialista nos ponemos también a disposición para todo lo que haga falta. Estamos totalmente seguros de que será un magnífico Defensor de la Vecindad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mañana hace justamente un año que aprobamos en sesión plenaria que nos comprometíamos a comenzar a trabajar para que en nuestra ciudad por primera vez en la historia existiera la figura del Defensor de la Vecindad. Y, efectivamente, así fue. A partir de ese instante comenzamos a intentar moldear aquello a lo que nos habíamos comprometido. Comenzamos a trabajar entre todos para que existiese un reglamento ya que, como decía, por primera vez en la historia iba a existir esta figura en nuestra ciudad. Un reglamento que fue aprobado por unanimidad. Vino la exposición pública de ese reglamento y, posteriormente, por unanimidad presentamos en sesión plenaria un candidato, el cual ha salido con el voto favorable de todos y cada uno de los Concejales de esta Corporación, José Luís Cohen, al cual quiero darle mi más sincera enhorabuena y mis gracias de corazón por haber aceptado el encargo del Sr. Alcalde.

No me cabe la menor duda de que realizará esta labor de forma magistral por el bien de todos y cada uno de los ciudadanos egabrenses aunque ya, dicho sea de paso, en alguna que otra ocasión ya lo comenté, su labor va a ser de intermediación entre la Corporación Municipal y la ciudadanía. En ningún momento ninguno de los Concejales va a meterse ni inmiscuirse en estos asuntos, eso lo tiene él claro, pero también estoy seguro de que si no fuese así tampoco hubiese aceptado el cargo porque es una persona con muchísimos, muchísimos valores. Nunca jamás, estoy completamente convencido, de que ninguno de nosotros haremos algo así.

Queridos compañeros y queridos vecinos: hoy es un día histórico para nuestra ciudad. Vamos a tener una figura más, una figura de cercanía que viene a sumar a todas las herramientas que desde el Ayuntamiento se están estableciendo siempre por el bien de la ciudadanía. Porque nosotros queremos escuchar a nuestros vecinos, nosotros escuchamos a nuestros vecinos y tenemos como principal objetivo solucionar, en la medida de nuestras posibilidades, las demandas de nuestros vecinos y para eso nos levantamos cada mañana. Muchísimas gracias y de nuevo, enhorabuena.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Yo me sumo y hago más las palabras de los cuatro Portavoces de los Grupos Municipales.

Estimado José Luís: enhorabuena de corazón por esta alta responsabilidad que empiezas a ocupar a partir de ahora. Es una gran satisfacción que una persona de tu intachable trayectoria profesional se vuelque, una vez alcanzada la edad de jubilación pero en plena forma, con compromiso ciudadano y con compromiso social desinteresado totalmente para nuestros vecinos. Creo que hay que recalcar esta cuestión: el Defensor de la Vecindad trabaja de forma voluntaria y sin ningún tipo de remuneración y se pone a disposición de nuestros vecinos para ayudar, para intermediar en aquellas cuestiones que a los ciudadanos les resulte necesarias para trabajar conjuntamente con nuestro Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):  59BF145A325F169AF28A

59BF 145A 325F 169A F28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

En los próximos días haremos público junto con los Portavoces, así lo acordamos en la Junta de Portavoces y el propio Defensor, haremos público el lugar donde va a estar instalado con los horarios y con los distintos procedimientos, tanto telemáticos como presenciales, a través de los cuales nuestros vecinos van a poder ponerse en contacto con el Defensor que además, y así lo establece el reglamento, pasa prácticamente a tener la misma consideración como un Concejal más de nuestra ciudad, en este caso, independiente totalmente, para ayudar a nuestros vecinos.

Así que, estimado José Luís, enhorabuena, muchas felicidades y te invitamos a que acudas a este atril para que nuestros ciudadanos, los que no te conozcan todavía, sepan quién es a partir de ahora una persona que va a estar a su disposición para ayudarles. Muchas gracias.

Sr. Cohen de la Torre: Buenas tardes. Ante todo agradeceremos a todos la confianza depositada. El Sr. Alcalde el otro día me llamó. Quería proponerme una cuestión sobre una figura que se iba a implementar en este Ayuntamiento. Me explicó el tema. Bueno, yo le dije que sí, que contara conmigo con todas las consecuencias y aquí estoy.

Repito, comienzo de nuevo. Daros las gracias a todos por la confianza depositada. No estoy acostumbrado a que me halaguen tanto. Estoy acostumbrado a una cosa normalita y tantos halagos a lo mejor me llegan a poner nervioso, que yo normalmente no me pongo nervioso.

Lo único que quiero deciros es que bueno, yo creo que todos me conocen porque yo soy de nacimiento cordobés, pero malcriado en el resto del mundo y, al final, egabrense de adopción porque llevo 22 años viviendo aquí. Entonces, ya va siendo hora de que... Bueno, tengo otro momento de mi vida. He cortado una etapa. Bueno, no la he cortado todavía, pero bueno, ahí ha quedado ya el libro cerrado. Y esta nueva etapa es un reto para mí. Es una situación muy nueva. Procuraré estar a la altura de las circunstancias y de la confianza depositada por todos.

Sólo quiero decir que contéis conmigo para todo lo que haga falta y yo intentaré hacerlo lo mejor posible para ayudar a los egabrenses ante cualquier queja, reclamación, circunstancia o información que necesiten cuando para ello me requieran.

No quiero alargar mucho esto. Muchas gracias a todos de nuevo y aquí me tenéis. Sabéis todos dónde estoy. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, José Luís.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

-Nombrar a D. José Luís Cohen de la Torre como Defensor de la Vecindad, conforme al Reglamento del Defensor/a de la Vecindad.

8.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE SUBIDA SALARIAL PGE (PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO) 2022.

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

“2.-PROPUESTA DE SUBIDA SALARIAL PGE (PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO) 2022.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico DICTAMINA FAVORABLEMENTE la subida salarial recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y que fue aprobada unánimemente por las Mesas Generales de Negociación del Ayuntamiento de Cabra, del Patronato Municipal de Bienestar Social y del Patronato Municipal de Deportes, celebradas el día 17 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR:

-La subida salarial recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y que fue aprobada también unánimemente por las Mesas Generales de Negociación del Ayuntamiento de Cabra, del Patronato Municipal de Bienestar Social y del Patronato Municipal de Deportes celebradas el día 17 de marzo de 2022.

9.-DICTAMEN SOBRE DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2023-2025. (GEX 2022/5446).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“11.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, Por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g) del Reglamento Orgánico Municipal, acuerdan tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

11.-1 DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2023-2025 (GEX 2022/5446). .../...

◇ ◇ ◇ ◇ ◇

11.-1 DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2023-2025 (GEX 2022/5446).

La Comisión toma conocimiento, elevándolo al Pleno, del siguiente escrito de Alcaldía:

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, se da cuenta al Pleno de la aprobación y remisión del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2023-2025."

Igualmente toma conocimiento del Decreto que se transcribe a continuación, así como de la documentación a que se refiere esta Resolución de Alcaldía:



“Visto el art. 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Vista la Memoria del Concejal Delegado de Hacienda sobre el Plan Presupuestario para el Periodo 2023-2025.

Visto el informe de Intervención.

Y en virtud de las atribuciones del art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

H E R E S U E L T O

PRIMERO.- Aprobar el Plan Presupuestario a Medio Plazo informado por la Intervención Municipal, con motivo del obligado suministro de información al Ministerio de Hacienda.

SEGUNDO.- Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Cabra; de lo que, como Secretaria, doy fe. EL ALCALDE, Ante mí; EL SECRETARIA GENERAL, (Fecha y firma electrónicas) (Fecha y firma electrónicas)”.../...

La Corporación Municipal TOMA CONOCIMIENTO del Plan Presupuestario a Medio Plazo para el periodo 2023-2025, informado por la Intervención, con motivo del obligado suministro de información al Ministerio de Hacienda

10.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA MANIFESTAR EL INTERÉS DEL MUNICIPIO DE CABRA A LA ADHESIÓN DE LA INICIATIVA «CIUDADES INDUSTRIALES» EN ANDALUCÍA PARA FOMENTAR LA CONSOLIDACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LA BASE INDUSTRIAL EN NUESTRO MUNICIPIO (GEX 2022/5735).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA MANIFESTAR EL INTERÉS DEL MUNICIPIO DE CABRA A LA ADHESIÓN DE LA INICIATIVA «CIUDADES INDUSTRIALES» EN ANDALUCÍA PARA FOMENTAR LA CONSOLIDACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LA BASE INDUSTRIAL EN NUESTRO MUNICIPIO (GEX 2022/5735).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DEL ALCALDE / PRESIDENTE ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CABRA El Alcalde/presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone a Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede,

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

PRIMERO.- Manifiestar el interés del Municipio de Cabra a la adhesión de LA INICIATIVA «CIUDADES INDUSTRIALES» en Andalucía para fomentar la consolidación y crecimiento de la base industrial en nuestro municipio.

Espero el recto proceder de este Pleno. Firmado electrónicamente en la fecha de la firma. Fdo. Fernando Priego Chacón. Alcalde-Presidente Ilmo. Ayuntamiento de Cabra”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Para tratar el asunto, las intervenciones fueron las que a continuación se reflejan. En primer lugar interviene la Sra. Granados, tras cederle la palabra el Sr. Alcalde:

Sra. Granados García: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues ésta se trata de una iniciativa desarrollada en el marco de colaboración entre la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias que tiene por objeto, entre otros, el fomentar la consolidación y el crecimiento de la base industrial de los municipios andaluces, eje vertebral de nuestra economía.

Conlleva la adhesión totalmente gratuita y voluntaria, entre otros, a asumir por parte del Ayuntamiento los siguientes compromisos:

-Bonificaciones fiscales para la actividad industrial, algunas de las cuales ya están en marcha. De hecho, ya llevan en marcha un tiempo como la bonificación del 95% de la tasa de basuras, el 50% de la tasa del agua, el 25% del IBI para aquellas infraestructuras, naves industriales y demás inmuebles en los que se instale algún sistema de energías renovables.

-También conlleva la simplificación de trámites administrativos para la implantación de estas actividades.

-El seguimiento de la adecuación de nuestros polígonos industriales a las empresas efectivamente implantadas en los mismos.

-Y el realizar y mantener actualizado el cuaderno de venta del municipio.

Como digo, medidas que ya de hecho están en marcha en nuestro municipio y efectivamente implantadas.

Entre otros beneficios que repercutirán en nuestro municipio, destacar el distinguirnos con nuestro compromiso de apoyo al desarrollo industrial, el participar en las actividades de fomento de los denominados como ecosistemas industriales impulsados por la consejería, el participar en los programas formativos que se pongan en marcha a través de esta iniciativa por parte la consejería de la Junta de Andalucía que buscarán la especialización profesional requerida para el desarrollo industrial.

Como bien decía, creo que es una iniciativa bastante interesante y una oportunidad, la de adhesión de nuestro municipio a esta red de ciudades industriales, que se nos brinda de la mano de la Junta de Andalucía, como decía al principio, y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Adhesión que no era necesario haber traído a este Pleno, pero que hemos estimado conveniente y necesario, valga la redundancia, para hacer partícipes a todos ustedes de dicha adhesión para tener en cuenta cuantas aportaciones estimen convenientes hacer. Y bueno, entendemos que es algo beneficioso para nuestra ciudad, para nuestra industria y esperemos contar con su apoyo. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Granados. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.



Sr. Poyato Guardañó: Nuestro Grupo va a estar de acuerdo con la propuesta que el Sr. Alcalde nos hace para adherirnos a la Red de Ciudades Industriales.

Ciudades industriales es una de las medidas destacadas del plan de acción “Crece industria 2021-2022” que articula la política de la Junta en la materia y tiene como objetivo diferenciar Andalucía como una región industrial y fomentar su convergencia con la media nacional en este sector.

El proyecto “Ciudades industriales” responde al compromiso del Ejecutivo autonómico de llevar a cabo medidas que favorezcan y fomenten la creación y fijación de empresas manufactureras y de servicios industriales en el territorio andaluz, buscando implicar a las administraciones locales en el desarrollo industrial, teniendo como objetivo configurar una red de municipios comprometidos con el desarrollo industrial local y con la atracción de inversiones destinadas a dicho sector económico. Para ello ha contado con la colaboración de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias con la que ha rubricado un protocolo de actuación.

Nuestra ciudad debe seguir en la senda de la puesta en marcha de políticas activas de fomento de los sistemas productivos locales siguiendo con las bonificaciones para emprendedores y empresas, apoyando a la pequeña y mediana empresa a la hora de desarrollar su trabajo y atraer inversiones que mejoren nuestra economía y generen puestos de trabajo. Y para esto la mejor forma o manera de hacerlo es bajando impuestos y creando bonificaciones que hagan atractiva la inversión en nuestra ciudad.

Del mismo modo, debemos agilizar todos los trámites administrativos que sean de competencia municipal relacionados con la puesta en marcha, reforma o aplicación de iniciativas industriales en unos plazos inferiores a los que estén establecidos legalmente.

De igual modo, debemos acompañar y asesorar en la tramitación administrativa de expedientes de competencia local destinados a las inversiones y promotores industriales. A favor de la propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. De acuerdo con la propuesta porque todas las iniciativas, todos los recursos posibles que se pongan a disposición de los Ayuntamientos con el objeto de generar riqueza, empresa y trabajo para las ciudades son necesarios e importantes.

En Cabra hace falta esa base industrial fuerte que permita un tejido industrial muy necesario para la consolidación de la población en el territorio. Por lo tanto, a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, Sra. Granados.

Sra. Granados García: Nada. Agradecer el apoyo del resto de Grupos municipales y contamos con esta iniciativa que creemos será bastante interesante para nuestro municipio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad el punto. Y creo que es una fantástica noticia para nuestra ciudad que nos adhiramos a esta estrategia, a este impulso que se da desde la Junta de Andalucía. Pero me gustaría recalcar que no en vano nosotros ya lo estábamos haciendo. Hemos reducido la burocracia, como decía el Sr. Poyato, hemos establecido en nuestro ayuntamiento la declaración responsable para que sean más ágiles y más fáciles determinadas actividades, su puesta en funcionamiento, llevamos 10 años bajando impuestos y además eliminando algunos impuestos que también gravaban a la economía y a las



PYMEs de nuestra ciudad y hemos multiplicado por 10 las ayudas que se conceden a las pequeñas y medianas empresas en diferentes líneas y actividades.

Llevamos un recorrido ya andado, pero no obstante queda mucho más porque el objetivo siempre lo hemos tenido claro, es ayudar a aquellos que generan empleo que son los empresarios. Aquí siempre van a tener a un Ayuntamiento, a un Equipo de Gobierno, y hoy lo confirma todo el Ayuntamiento, dispuesto a colaborar y a ayudar en esta importante labor que tenemos por delante y en la que venimos trabajando los últimos años. Muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21):

-Manifiesta el interés del Municipio de Cabra a la adhesión de LA INICIATIVA «CIUDADES INDUSTRIALES» en Andalucía para fomentar la consolidación y crecimiento de la base industrial en nuestro municipio.

11.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA PRESTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA LA ACTIVIDAD DE FOMENTO MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS (GEX 2021/9506).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“4.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA PRESTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA LA ACTIVIDAD DE FOMENTO MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS (GEX 2021/9506).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DEL ALCALDE / PRESIDENTE ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CABRA

El Alcalde/presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone a Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede,

PRIMERO.- Prestar la actividad de FOMENTO MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS, correspondiéndose con una actividad directamente relacionada con la competencia en materia de VIVIENDA, gestionándose directamente por esta entidad local como competencia distinta de las propias y de las atribuidas por delegación, resultando acreditado que no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que no se incurre en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

Espero el recto proceder de este Pleno. Firmado electrónicamente en la fecha de la firma. Fdo. Fernando Priego Chacón. Alcalde-Presidente Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”



Para la deliberación del asunto, las intervenciones que tuvieron lugar fueron las que se reproducen a continuación:

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. A continuación vamos a aprobar, ya que así se manifestó en Comisión Informativa, que el Ayuntamiento de Cabra asuma una competencia impropia. Es decir, que asuma algo que no es de su competencia. Ahora bien, que no le corresponda no quiere decir que en unas circunstancias tan complicadas, tan difíciles, tan duras como las que estamos viviendo debamos ponernos de perfil y echarle la responsabilidad a otras administraciones, que bien es cierto que deben hacerlo, y nosotros en ese caso no hacer nada.

Nuestra obligación, ya no sólo política, sino nuestra obligación moral como seres humanos que somos, es hacer todo lo que esté a nuestro alcance y siempre dentro de nuestras posibilidades. Y hoy venimos a aprobar una de esas cuestiones y es que el Ayuntamiento de Cabra acuerde, se comprometa a sacar una línea de ayuda de alquiler. Una vez aprobado, el siguiente paso será redactar las bases, aprobarlas y publicarlas y esto lo hacemos una vez realizado el trámite legal necesario para ello.

¿En qué consistirían exactamente esas ayudas de alquiler? Hay dos bloques definidos: ayudas a nuevos ciudadanos empadronados en la ciudad y ayudas a ciudadanos que ya tienen la antigüedad en el Padrón. Para estos dos bloques, gracias al remanente positivo de Tesorería, es decir, gracias a que las cuentas de este ayuntamiento están saneadas, vamos a destinar 120.000€. Ciento veinte mil euros de los cuales las personas beneficiarias recibirán una ayuda máxima de 200€ al mes y no podrá suponer más del 75% del coste total al mes del precio de alquiler.

¿Y qué es lo que se pretende con estas ayudas? Por un lado, ayudar a los jóvenes a que puedan acceder a la vivienda ya que, debido a las circunstancias actuales, las condiciones de acceso son muy complicadas y por otro, promover el aumento del empadronamiento en la ciudad.

En definitiva, colaborar con la juventud para que se establezca su domicilio en Cabra y a través de esta ayuda se les permita una estabilidad social y económica en estos tiempos tan complicados.

Creo que estamos ante una fantástica noticia que esperamos de corazón que sirva de ayuda y que cumpla con el objetivo para el que fue planteada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo de ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: La incentivación y concesión de ayudas a alquileres para jóvenes del municipio es una actividad que no se encuentra entre las competencias propias de los municipios, según la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

Es además una actividad que no ha sido prestada con anterioridad por nuestro Ayuntamiento y que además esta competencia no ha sido delegada para llevarla a la práctica por parte de la comunidad autónoma andaluza. Por tanto, según el informe emitido por la Secretaria accidental de nuestro ayuntamiento, procede, en primer lugar, solicitar un informe sobre la inexistencia de duplicidades. Esta solicitud se debe acompañar de una memoria suscrita por el Sr. Alcalde. Este informe que se remitió a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio tuvo respuesta por parte de la Secretaria General de Vivienda indicando que no existe duplicidad o ejecución simultánea en la prestación de la actividad ejercida por el Ayuntamiento de Cabra.

Así mismo, la Consejería de Hacienda informa favorablemente sobre el impacto en la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Cabra para una nueva competencia denominada

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

“concesión de subvenciones para el alquiler de vivienda habitual para jóvenes entre 16 y 40 años”, con una aportación máxima de 200€ al mes y con el límite del 75% del coste total mensual del alquiler, con una inversión de 120.000€.

Por tanto, queda claro que no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y que además no se incurre en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra administración pública. Por tanto, a favor de la propuesta de la Alcaldía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Nosotros nos alegramos enormemente de esta propuesta sobre alquiler de vivienda para jóvenes. Bueno, tenía una duda. En la propuesta que viene para el Pleno habla de subvenciones al alquiler de viviendas, pero sin matizar lo de jóvenes. Tanto en el informe que se manda por parte de la Junta de Andalucía habla, en razón de lo que se solicita por parte del Ayuntamiento, que va destinado a jóvenes de 16 a 40 años. Es lo que viene en el informe. Y me gustaría saber, por lo que ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Popular, si es para lo que se ha dicho. Aunque no venga en la propuesta para el Pleno, pero si es para jóvenes de 16 a 40 años.

Nos alegramos enormemente. Nos alegramos enormemente de que se haya cumplido con lo que propusimos en el Pleno del 28 de septiembre de 2020, una moción presentada por UVE, donde el punto en concreto, y se ha cumplido exactamente, taxativamente, era establecer en el próximo presupuesto municipal para el ejercicio 2021 una cantidad adecuada destinada a la ejecución de un plan de ayuda al alquiler de vivienda, dirigido a los jóvenes de nuestra localidad, encaminado a incentivar la emancipación de los mismos y, en la medida de lo posible, a evitar que se marchen de nuestra localidad. Igualmente se deberán redactar unas bases que rijan en este programa de actuación y que, obviamente, deberán ser aprobadas en Pleno.

Lógicamente estamos de acuerdo porque lo que se plantea aquí es simple y llanamente cumplir con este punto que aprobamos todos por unanimidad en el Pleno de 28 de septiembre de 2020.

Y recordar que también en ese Pleno se hablaba de la posibilidad de autopromoción de viviendas para los jóvenes porque entendemos que el empleo y la vivienda son absolutamente importantes para mantener a los jóvenes en nuestra localidad. Y nos gustaría saber si la Junta de Andalucía ha hecho algún tipo de planteamiento. Lo preguntamos en el último Pleno en ruegos y preguntas, sobre el tema de la modificación de la autopromoción de viviendas para jóvenes, que cuando se aprobó esta moción quedamos en que a partir (es que hace mucho tiempo de esto), de enero del año pasado tenía que haberse ya modificado la ley actual de la Junta de Andalucía, la LISTA, donde vendría determinada esa modificación para la posibilidad de hacer autopromoción de viviendas para jóvenes que creemos que es muy interesante y que debemos incidir en ello.

Obviamente, nuestro voto es a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballeo Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, yo no voy a reiterar nada de lo que se ha dicho aquí ya porque ya creo que ha quedado bastante claro. En su momento, el Grupo Socialista votó a favor y ahora vuelve a votar a favor nuevamente de esa propuesta porque todas las medidas que se tomen en beneficio de la juventud, de la gente joven, para que puedan fijarse en el territorio, en este caso para que puedan estar en Cabra y puedan tener esa ayuda es importante y, por lo tanto, nosotros estamos totalmente a favor.



Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular.

Sr. Moreno Millán: Agradecer a todos los Grupos. Como es lógico, ya sabíamos que íbamos a votar a favor de estas subvenciones, que no están en presupuestos, sino que vienen a través de remanentes, y nada, agradecerlo. Seguro que la sociedad egabrense está también de enhorabuena. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad el punto. Yo creo que hoy estamos a asistiendo a otro momento histórico en este Pleno. Si antes dábamos la bienvenida al Defensor de la Vecindad, ahora estamos aprobando por primera vez en la historia de este Ayuntamiento ayudas a los jóvenes para el alquiler. Y creo que ese es un compromiso que teníamos todos, que habíamos adquirido todos y que ponemos en marcha con la intención de ayudar a nuestros jóvenes a que, a aquellos que quieran y lo deseen, tengan más facilidad para afrontar los gastos de alquiler con hasta 200€ al mes en nuestra ciudad.

Es importante advertir que para poder acceder a estas ayudas hay que estar empadronado. Y, por lo tanto, yo pongo a disposición de todos aquellos que estén interesados y no lo estén, nuestro negociado de Padrón para que vengán al ayuntamiento, que les atenderemos muy gustosamente, para que puedan empadronarse.

Son 120.000€ con un marcado carácter social para apoyar a nuestros jóvenes. Decirle al Sr. Carnerero que en la memoria que se le ha remitido establece claramente lo que él mismo ha dicho, que serán jóvenes de hasta los 40 años los que podrán recibir esta subvención, esta ayuda. Y estoy convencido de que cumplimos con uno de nuestros compromisos y con una de las demandas más importantes que tenían los jóvenes de nuestra ciudad. Estamos intentando ayudarles en las dos cuestiones más importantes que tienen los jóvenes por delante: la vivienda y el empleo. Y para ello se dan subvenciones y ayudas a nuestros jóvenes, con una línea directa y exclusiva para ellos, se les exime de determinados impuestos y precios públicos a pagar a la hora de emprender, se les facilitan instalaciones como el Centro de Apoyo al Desarrollo, la Innovación y el Emprendimiento que hemos creado precisamente para que puedan tener un lugar gratuito prácticamente para que puedan iniciar sus ideas de negocio, ahora les ofrecemos estas ayudas al alquiler,... En definitiva, estamos trabajando de forma decidida por apoyar a nuestra juventud.

Como ha dicho el Sr. Moreno, no aparecía en presupuesto porque fue con los remanentes positivos del Ayuntamiento, con el superávit, por entendernos, aunque no es técnicamente así, son los remanentes positivos del Ayuntamiento los que nos propiciaron el poder destinar estos 120.000€ a nuestros jóvenes y no tuvimos duda ninguna. Planteamos ese plan, esa estrategia Covid por segundo año consecutivo, donde destinamos medio millón de euros a apoyar a los empresarios y a apoyar el empleo y a las PYMEs y al comercio de nuestra ciudad y donde destinamos después otra importante batería de medidas de carácter social para reforzar los servicios sociales, para apoyar a nuestros jóvenes y, como veremos en el punto siguiente, también para apoyar a las familias y para apoyar a las madres, a aquellas madres que van a dar a luz y que tienen también necesidad de afrontar gastos extraordinarios. Ese era nuestro compromiso y en eso estamos trabajando.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

PRIMERO.- Prestar la actividad de FOMENTO MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS, correspondiéndose con una actividad directamente relacionada con la competencia en materia de VIVIENDA, gestionándose directamente por esta entidad local como competencia distinta de las propias y de las atribuidas por delegación, resultando acreditado que no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que no se incurre en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

12.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA PRESTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA LA ACTIVIDAD DE AYUDAS PARA CUBRIR EL GASTO FARMACÉUTICO EN MATERIAL DE HIGIENE, ALIMENTACIÓN INFANTIL, ENSERES Y VACUNAS NO OBLIGATORIAS ADQUIRIDAS EN FARMACIAS DE LA LOCALIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HIJOS EN SUS EDADES MÁS TEMPRANAS (GEX 2021/9506).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“5.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA PRESTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA LA ACTIVIDAD DE AYUDAS PARA CUBRIR EL GASTO FARMACÉUTICO EN MATERIAL DE HIGIENE, ALIMENTACIÓN INFANTIL, ENSERES Y VACUNAS NO OBLIGATORIAS ADQUIRIDAS EN FARMACIAS DE LA LOCALIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HIJOS EN SUS EDADES MÁS TEMPRANAS (GEX 2021/9506).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DEL ALCALDE / PRESIDENTE ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CABRA

El Alcalde/presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone a Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede,

PRIMERO.- Prestar la actividad de AYUDAS PARA CUBRIR EL GASTO FARMACÉUTICO EN MATERIAL DE HIGIENE, ALIMENTACIÓN INFANTIL, ENSERES Y VACUNAS NO OBLIGATORIAS ADQUIRIDAS EN FARMACIAS DE LA LOCALIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HIJOS EN SUS EDADES MÁS TEMPRANAS, correspondiéndose con una actividad directamente relacionada con la competencia en materia de SALUD Y FAMILIAS, gestionándose directamente por esta entidad local como competencia distinta de las propias y de las atribuidas por delegación, resultando acreditado que no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que no se incurre en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

Espero el recto proceder de este Pleno. Firmado electrónicamente en la fecha de la firma. Fdo. Fernando Priego Chacón. Alcalde-Presidente Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para el debate del asunto tuvieron lugar las siguientes intervenciones:



Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Al igual que en el punto anterior aprobábamos actuar mediante ayudas al alquiler, a continuación lo que pretendemos es que esta Corporación apruebe unas ayudas a la maternidad.

Para esta línea de ayudas, el Ayuntamiento dispone de 80.000€. Y ¿qué es lo que pretendemos? ¿En qué se va a gastar? En apoyar a la maternidad o a la adopción mediante la concesión de ayudas para cubrir el gasto farmacéutico, material de higiene, alimentación infantil, enseres y en vacunas no obligatorias adquiridas en farmacias de Cabra.

En un primer momento se prevé que la ayuda sea de 300€ por bebé. Sabemos que nadie se va a plantear tener un hijo o adoptar por recibir 300€. Eso es evidente. Pero bien es cierto que esos 300€, sobre todo, en la actualidad, con las circunstancias que vivimos, vienen muy bien porque son muchos los gastos que se generan cuando un nuevo miembro se incorpora a nuestras familias.

Una vez aprobemos este punto, comenzaremos, al igual que en el punto anterior, a trabajar en esas ayudas elaborando las bases. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: No voy a repetir. Prácticamente es un tema similar al anterior, lo que ocurre es que en este caso la inexistencia de duplicidades pues se pide a la Consejería de Salud y Familias. Cambia el importe, que antes era para el alquiler de 120.000€, ahora de 80.000€ y así mismo, la Consejería de Hacienda informa también favorablemente sobre el impacto de sostenibilidad. Por lo tanto, de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Al igual que en el anterior punto, estamos de acuerdo y entendemos que es una ayuda importante y necesaria para cualquier persona que seguro, seguro que le va a ayudar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, para concluir, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchísimas gracias de nuevo a todos.

Sr. Alcalde: Gracias. Se aprueba por unanimidad esta nueva ayuda.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

-PRIMERO.- Prestar la actividad de AYUDAS PARA CUBRIR EL GASTO FARMACÉUTICO EN MATERIAL DE HIGIENE, ALIMENTACIÓN INFANTIL, ENSERES Y VACUNAS NO OBLIGATORIAS ADQUIRIDAS EN FARMACIAS DE LA LOCALIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HIJOS EN SUS EDADES MÁS TEMPRANAS, correspondiéndose con una actividad directamente relacionada con la competencia en materia de SALUD Y FAMILIAS, gestionándose directamente por esta entidad local como competencia distinta de las propias y de las atribuidas por delegación, resultando acreditado que no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad



financiera, y que no se incurre en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS EN CABRA" (GEX 2022/5708).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS EN CABRA" (GEX 2022/5708).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

*“MOCIÓN RELATIVA PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS EN CABRA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

Las opiniones que surgen al hablar de estos animales son totalmente contrarias: mientras unos ven en ellas a potenciales transmisoras de enfermedades de diversa índole, otros las describen como héroes de guerra y símbolos de la paz.

Las palomas son aves que pertenecen al grupo de las culumbiformes y que se ha propagado por diferentes puntos del globo terráqueo con el paso de los años. De cuerpo robusto y patas cortas, es común encontrar a algunas de ellas volando sobre las plazas y campando a sus anchas por jardines y edificios abandonados. Lo cierto es que la presencia de palomas en los pueblos y ciudades ha ido en constante crecimiento, ya que disponen de alimento suficiente, espacio para refugiarse, lugares seguros para anidar y ausencia de depredadores.

En este sentido se ha comprobado que, en nuestro municipio, existe un gran número de viviendas y solares abandonados que son un excelente hábitat para la proliferación de la población de palomas. Esto genera un consiguiente perjuicio para la ciudadanía debido a la presencia de excrementos, olores, posibles focos de transmisión de enfermedades, así como daños ocasionados en construcciones urbanas.

Es una evidencia reconocida de forma general, el aumento de la población de palomas en nuestro municipio y numerosas las quejas manifestadas por vecinos de nuestra localidad.

Los efectos más destacables de la presencia de palomas en nuestros pueblos y ciudades son:

- *Daños económicos. Por afición a estructuras de edificios, instalaciones y equipamientos urbanos, a los negocios por suciedad y residuos o a la agricultura, entre otros.*

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

- *Pérdida de bienestar por ruidos, malos olores, estrés psicológico y suciedad en calles y edificios.*
- *Daños a la salud por picaduras de sus parásitos, garrapatas, pulgas, ácaros y alergias. El control de estas aves, por tanto, no solo es esencial para evitar daños en los edificios sino también para minimizar los riesgos para la salud que plantea la presencia incontrolable de estos animales en entornos urbanos.*

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1.- Reconocer que la población actual de palomas en el casco urbano es excesiva y que por tanto habría que controlar su población.*
- 2.- El Ayuntamiento de Cabra desarrollará actuaciones de control de la población de palomas con mayor intensidad y medios que los empleados hasta el momento, manteniéndolas hasta conseguir disminuir su población a niveles tolerables.*
- 3.- El Ayuntamiento lanzará un Bando y utilizará todos los medios de comunicación a su alcance para impedir la entrada y anidamiento de palomas en viviendas y construcciones abandonadas previa elaboración de un censo de edificaciones donde se hospedan las palomas.*
- 4.- Para el control y actuaciones a seguir, se debe contar con un asesoramiento científico y técnico, el cuál tras evaluar la situación asesore sobre las medidas más oportunas a adoptar según cada caso. Igualmente veríamos con buenos ojos, también el asesoramiento de algún grupo animalista ya que hay que optar por métodos que propongan soluciones permanentes y por supuesto respetuosas con los animales, poniendo sobre la mesa alternativas éticas de control poblacional de palomas.*
- 5.- El Ayuntamiento, consignará en los Presupuestos anuales una partida para poder llevar a cabo lo que esta moción propone.*
- 6.- El Ayuntamiento de Cabra dará ejemplo controlando la población de palomas en edificios de su propiedad en el caso de que los hubiese.*

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

7.- En aplicación del artículo 61 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, las medidas de gestión que las Entidades Locales adopten para el control, captura y/o sacrificio de palomas, en el ámbito urbano, deben ser autorizadas por el Órgano Ambiental competente en fauna silvestre de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Cabra, 17 de marzo de 2022. Francisco Poyato Guardañó. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción y la eleva al Pleno para su aprobación.

El Sr. Carnerero Alguacil, Portavoz de Unidad Vecinal Egabrense, solicita un informe del departamento de Medio Ambiente donde se haga constar si se considera que efectivamente hay un problema con las palomas en Cabra.”

Para debatir la moción, éstas fueron las intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Las opiniones que surgen al hablar de estos animales son totalmente contrarias: mientras unos ven en ellas a potenciales transmisoras de enfermedades de diversa índole, otros las describen como héroes de guerra y símbolos de la paz.

Las palomas son aves que pertenecen al grupo de las culumbiformes y que se ha propagado por diferentes puntos del globo terráqueo con el paso de los años. De cuerpo robusto y patas cortas, es común encontrar a algunas de ellas volando sobre las plazas y campando a sus anchas por jardines y edificios abandonados.

Lo cierto es que la presencia de palomas en los pueblos y ciudades ha ido en constante crecimiento ya que disponen de alimento suficiente, espacio para refugiarse, lugares seguros para anidar y ausencia de depredadores.

En este sentido, se ha comprobado que en nuestro municipio existe un gran número de viviendas y solares abandonados que son un excelente hábitat para la proliferación de la población de palomas. Esto genera un consiguiente perjuicio para la ciudadanía debido a la presencia de excrementos, olores, posibles focos de transmisión de enfermedades, así como daños ocasionados en construcciones urbanas.

Es una evidencia reconocida de forma general el aumento de la población de palomas en nuestro municipio y numerosas las quejas manifestadas por vecinos de nuestra localidad.

Los efectos más destacables de la presencia de palomas en nuestros pueblos y ciudades son:

-Daños económicos: por afección a estructuras de edificios, instalaciones y equipamientos urbanos, a los negocios por suciedad y residuos o a la agricultura, entre otros.

-Pérdida de bienestar por ruidos, malos olores, estrés psicológico y suciedad en calles y edificios.

-Daños a la salud por picaduras de sus parásitos, garrapatas, pulgas, ácaros y alergias.

El control de estas aves, por tanto, no sólo es esencial para evitar daños en los edificios, sino también para minimizar los riesgos para la salud que plantea la presencia incontrolable de estos animales en entornos urbanos.



Por todas estas cuestiones, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta una serie de propuestas que las voy a resumir. Yo creo que en primer lugar, lo que tendríamos que saber es efectivamente lo que el Sr. Carnerero dijo en la comisión: si existe o no existe ese gran aumento de estas aves en nuestra ciudad.

Recientemente también, el pasado viernes, en el grupo de Portavoces, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular nos enviaba un informe de la empresa TESPLA, que me imagino que será la que viene actuando en nuestra ciudad y durante la visita al municipio egabrense dice este informe que los técnicos de TESPLA detectaron una población de palomas que afecta negativamente al municipio y la cual se encuentra principalmente ubicada en torno al IES Aguilar y Eslava. Yo no soy técnico, pero centrarse únicamente en esta zona me parece insuficiente. Además, yo he consultado en este sitio y me han dicho, lo voy a decir tal y como me lo han dicho, que han echado gatos en el tejado para que desaparecieran, de lo que había allí. Indudablemente también se ha puesto lo que esta empresa pone para estos animales, que es el producto éste anticonceptivo.

A nuestro ayuntamiento yo tengo noticias de que han llegado muchísimas denuncias de estos animales que están perjudicando en muchos sitios. Podía citar algunos como el colegio Ángel Cruz Rueda, ahora Carmen de Burgos, la Avda. José Solís, la C/Nueva, la C/San Marcos, en la C/Ana de la Rosa en el barrio de la Villa, que hubo un problema enorme. Yo podía ampliar esta información donde yo, por las mañanas, que reparto prensa, es que oigo a estos animales en un montón de sitios. Con el silencio de la mañana, los escucho en la C/Barahona de Soto esquina con C/Parrillas y Juan Carandell, los escucho en la C/Calvillo 2, 4 y 6, en la C/Doña Leonor, en la antigua tienda que tenía Rafael Garrido, en el edificio antiguo de Correos, que se ven incluso desde el despacho de la Alcaldía, en la C/Doña Leonor, junto con la familia Borrego...bueno, que están en muchísimos sitios. Yo entiendo que hay excesiva población de este animal en nuestra ciudad.

En segundo lugar, de las cosas que planteamos en la moción, pues necesitamos un asesoramiento técnico para ver qué hacemos en el control o captura de estos animales. Yo sé que en otra población lo que están haciendo es asesorarse por medio de un profesor de universidad y bueno, yo también pido en la moción que un grupo animalista, un componente, pudiese también estar dentro de estas personas que nos asesoren en qué es lo que tenemos que hacer para intentar controlar esta población.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo.

Sr. Poyato Guardño: Voy a terminar. Igualmente, lo que digo es que todos los movimientos, todas las cosas que hagamos desde el Ayuntamiento deben de estar autorizadas por parte de la Junta de Andalucía, concretamente con el órgano ambiental competente en fauna silvestre de nuestra comunidad.

Vuelvo a repetir que ya el Ayuntamiento, como se ve por el informe que se nos mandó y además en el presupuesto actual hay una cantidad de dinero para actuar con esto, pues la verdad es que bueno, que lo que yo pido es que se siga trabajando en este sentido y se controlen y podamos seguir. Además de poner el dispensador éste de comida automático con anticonceptivos, pues que se puedan tomar otras medidas como pueden ser campañas de sensibilización, medidas de urbanismo, cierre de huecos de anidadas, vuelo de rapaces, palomares ecológicos y el pienso anticonceptivo, como hemos dicho, que es con lo que se viene actuando.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, bueno, anticipo que nuestro voto va a ser a favor. Independientemente de que haya cosas que se han hecho o que se estén haciendo, yo quiero



agradecer que se nos haya mandado el informe del contador de palomas sistema anticonceptivo “avistop” 2020-2021.

Y las propuestas que se hacen: reconocer que la población actual de palomas en el casco urbano es excesiva y que, por tanto, habría que controlar su población. Yo creo que se está haciendo con este sistema que hay aquí. Aquí vienen unos gráficos y viene muy bien explicado. Y si no recuerdo mal, de 2020 a 2021 cuatro veces ha bajado el número de palomas. Además, yo creo que sobre todo en los ámbitos públicos es bastante evidente, pero bueno.

Punto dos: el Ayuntamiento de Cabra desarrollará actuaciones de control de la población de palomas con mayor intensidad. Creo que también se está haciendo, pero bueno, si hay que poner más intensidad, pues más intensidad.

El tercer, que el Ayuntamiento lanzará un Bando y utilizará todos los medios de comunicación a su alcance para impedir la entrada y anidamiento de palomas en viviendas y construcciones abandonadas previa elaboración de un censo de edificaciones. Eso sí me parece bastante más necesario que lo otro porque creo que se está haciendo. Sí creo que es necesario hacer un censo de edificaciones donde haya palomas. Evidentemente, para esto hace falta participación ciudadana. Pero eso sí es necesario porque, sobre todo, por lo que yo entiendo y por lo que leo en el informe y por lo que uno puede ver dentro de sus limitaciones, es que donde sí anidan las palomas es en viviendas privadas. Ahí sí hay en algunos sitios. En lo público, la verdad es que yo no he visto muchas. Eso sí me parece interesante.

El punto cuatro: para el control y actuaciones a seguir se debe contar con un asesoramiento científico. Yo creo que ya el asesoramiento de las personas que hacen el informe entiendo que es necesario, que es una empresa especializada para ello.

Que se consigne en los presupuestos. Ya vienen, como ha dicho el Sr. Poyato, 10.000€, si no recuerdo mal, para esto.

Y el Ayuntamiento de Cabra dará ejemplo controlando la población de palomas en edificios de su propiedad. Creo que se hace.

Bueno, nosotros vamos a estar a favor porque aunque muchas de las cosas, la mayoría de las cosas que se piden aquí, al menos a nuestro entender y por el informe que se nos ha suministrado, entendemos que se están haciendo de una manera correcta. Pero eso no opta para que se intensifique ese trabajo que se está realizando. Nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. La presencia de palomas en las ciudades, y en nuestro caso en Cabra, se ha convertido en muchas ocasiones en un problema para personas que viven al lado de solares, viviendas deshabitadas o en malas condiciones que suponen el espacio perfecto para que las palomas establezcan su lugar.

Los excrementos de estas aves provocan malos olores, focos de enfermedades de posible transmisión y daños en las propias construcciones urbanas, lo que está provocando algunas quejas vecinales ante el incremento de esa presencia de palomas que afecta a algunas zonas de la ciudad.

Hay que conciliar, evidentemente, el medio ambiente con la convivencia. Por lo tanto, se deben tomar medidas dentro de las normas establecidas para que se controle la presencia de palomas y sus consiguientes problemas. Medidas que deben tomar desde la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento. Es necesario, si no están ya identificados, los lugares, como bien se dice ahí, donde existe el problema, tomar medidas para reducir y mitigar los daños e inconvenientes que surjan de la presencia de estas aves y para ello, como es lógico, hacen falta recursos, que también están puestos ahí.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

La clave principal para poder controlar la superpoblación de la paloma es la retirada de su fuente de alimento y entre los métodos más utilizados se encuentran las redes de protección contra aves, que cubren grandes superficies como fachadas, calles, plazas, azoteas, etc. o el sistema electrostático, las púas antiposamiento o el método más antiguo como es la cetrería con la asistencia lógica del personal especializado.

Éste es un problema que evidentemente está claro, por el informe, que se están tomando las medidas oportunas, pero también es verdad que hay personas, yo también he tenido la ocasión de hablar con algunas, que están, entre comillas podríamos decir, bastante desesperadas por un problema que es muy molesto y que nadie quiere tener a su lado. Por lo tanto, vamos a estar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Sra. Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. La paloma bravía es una especie de ave silvestre de ámbito urbano. Algunas de las especies características del ecosistema urbano han evolucionado en este medio para explotar mejor los recursos que la ciudad ofrece tales como menos predadores, temperaturas más altas o mayor cantidad y variedad de alimento.

Es por tanto que en 2017 desde este Ayuntamiento se decidió contratar a una empresa especializada y homologada por la Junta de Andalucía ya que se venía observando su aparición en años anteriores y para que de este modo se procediera a llevar a cabo una reducción de la población de palomas bravías en el municipio, evitando capturas y sacrificios al no existir un motivo exigente para tal técnica y existiendo soluciones alternativas satisfactorias.

La técnica empleada que se decide por parte de la empresa especializada para nuestro municipio para controlar la natalidad de la población de palomas consiste en suministrar alimento con medicamento anticonceptivo denominado “Ovistop” a través de dispensadores con comida automáticos. La utilización de Ovistop no comporta riesgo para la salud pública o el medio ambiente.

La distribución de este medicamento se realiza mediante comederos automáticos, previa programación, distribuyendo la cantidad de alimento necesaria de forma controlada y bajo supervisión veterinaria, encontrándose dichos comederos fuera del alcance de la ciudadanía.

Dicha técnica a emplear así como informe veterinario sobre la metodología a utilizar y los lugares de aplicación se comunicaron en su momento a la Junta de Andalucía por parte de la empresa y desde este Ayuntamiento.

En base a la solicitud de informe que se solicitó en la Comisión de Gobernación y Hacienda, como ya ustedes mismos habrán podido comprobar, dice así: que tras el procesamiento de los datos del censo de palomas en el municipio de Cabra comprobamos que la media poblacional de cada una de las colonias de la localidad en el periodo 2020-2021 es de 72,09 individuos. Si extrapolamos estos datos al conjunto de la población, la demografía de paloma ha descendido 4 veces, a lo que es lo mismo, a un 74,89 respecto a 2019-2020. Vemos indicios suficientes de que la colonia más voluminosa se está alimentando principalmente del anticonceptivo Ovistop durante el periodo que nos ocupa.

Además, se observa un mantenimiento de la limpieza de las ubicaciones de estudio, consecuencia de la disminución de la población de palomas en zonas anteriormente afectadas y deterioradas, remontándonos al histórico 2018. Seguimos notando en ciertas ubicaciones una ausencia sistemática en la puesta de huevos y por extensión en la presencia de pichones.

Finalmente, la recomendación desde la empresa especializada que trabaja para este Ayuntamiento es la continuación en la administración del tratamiento actual con el objeto de mantener la población de palomas hasta valores cercanos o por debajo del perceptible deseado por el municipio, dejando abierta la posibilidad de un cambio de ubicación o actuaciones

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

complementarias en el caso de que sean necesarias, aunque por ahora no encuentran indicios suficientes para llevar a cabo una actuación complementaria al tratamiento usado en el periodo que nos ocupa.

Por tanto, y tras el informe técnico de una empresa especializada aportando datos actuales de la situación empleada por este Ayuntamiento, cabe resaltar que se está llevando a cabo una gran labor durante estos años ya que se han tomado medidas allí donde ha existido un problema localizado en los cuales su implementación ha surtido efecto y, por lo tanto, esto es signo de que el Ayuntamiento trabaja y pone medios para controlar la población de palomas. Incluso, y quiero hacer hincapié, en que no cerramos la puerta en ningún momento en actuar si hiciera falta en más lugares.

Además de este informe, no está de más resaltar la baja cantidad de incidencias que entran en Línea Verde por este motivo a lo largo del año, a lo que además hay que añadir que a lo largo de estos años han entrado algunos escritos en este ayuntamiento. Escritos que hacen mención a problemas de palomas procedentes de edificaciones o inmuebles privados ante los cuales desde este Ayuntamiento se han elaborado distintos informes para notificarlos a los propietarios, la responsabilidad directa de las medidas de la prevención y control de la aparición de palomas así como de su solución, ya que estos mismos no pueden eludir su responsabilidad haciendo de la misma que dicha responsabilidad solo recaiga en la actuación del Ayuntamiento cuya función es un control general de las palomas, pero que siempre tendrá una limitación importante al encontrarse muchas de ellas, o la mayoría, en propiedades privadas. Y lo dice así la Ley de Urbanismo de Andalucía, en su artículo 155: los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad y el uso efectivo. Los municipios podrán ordenar, como así se está haciendo desde ese Ayuntamiento, de oficio o a instancias de cualquier interesado, la ejecución de las obras necesarias para conservar aquellas condiciones.

Y además también lo dice la norma urbanística del PGOU, en el artículo 5.49 donde hace mención a las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y ornato público entendiéndose como condiciones mínimas mantener el edificio así como sus espacios libres de un grado de limpieza que impida la presencia de insectos, parásitos, roedores y animales vagabundos.

Es por tanto de suma importancia y de obligado cumplimiento por parte de los propietarios el adecentamiento de los inmuebles o viviendas privados así como de construcciones abandonadas para evitar que dichos animales se hospeden en ellos.

Respecto a los puntos de acuerdo de esta moción, en el punto nº 1 nosotros vamos a votar en contra, ya que disponemos de un informe técnico por parte de la empresa especializada que no nos indica que sea excesivo.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, Sra. Romero.

Sra. Romero Gómez: Por haber descendido en el periodo 2020-2021 cuatro veces menos población de palomas.

En el punto nº 2 vamos a solicitar enmienda de modificación que quedaría de tal modo: El Ayuntamiento de Cabra, siempre y cuando sea posible, desarrollará actuaciones de control de la población de palomas con mayor intensidad y medios que los empleados hasta el momento en caso de que la empresa especializada que trabaje con nuestro Ayuntamiento lo recomiende.

Y en el punto nº 3, vamos también a proponer una enmienda de modificación puesto que no podemos hacer el censo que usted pide puesto que no podemos saber las palomas que se

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

hospedan y anidan en viviendas y construcciones abandonadas ya que para ello habría que entrar o acceder a un edificio o vivienda que no es de propiedad del Ayuntamiento. La modificación de enmienda quedaría del siguiente modo: El Ayuntamiento de Cabra lanzará un Bando recordando la obligación de los propietarios de cumplir las normas urbanísticas como así lo son la Ley de Urbanismo de Andalucía...

Sr. Alcalde: Sra. Romero, debe de concluir porque ha excedido el tiempo con creces. No sé si quiere usted ahora solicitar... En cualquier caso no tendría segundo turno. Si quiere terminar con la enmienda, pero ya no tendría usted oportunidad de ocupar su segundo turno. Concluya con la enmienda que está proponiendo al Grupo proponente.

Sra. Romero Gómez: Sí. El resto de puntos los vamos a votar a favor.

Para concluir, por tanto, vamos a solicitar la votación por puntos para las enmiendas planteadas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para pronunciarse sobre las enmiendas planteadas, tiene la palabra el Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Las acepto, pero que desde nuestro Grupo entendemos que hay que hacer algo más que poner un dispensador en un producto anticonceptivo. Y que alguien piense que una paloma es de un determinado lugar está muy equivocado. Muy equivocado. La paloma puede estar, a lo mejor, anidando en un sitio, pero las 6, 7, 8 ó 10 viviendas que están alrededor las sufren. No es de un sitio. Eso lo tengo bastante claro.

Bueno, pues nada, que sí, se aceptan. Lo acepto por puntos y ya está. Pero que si hacemos el censo, nos vamos a sorprender. Si hiciéramos el censo, nos íbamos a sorprender.

Sr. Alcalde: Bien. Bueno, pues aceptadas las enmiendas. Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: La Sra. Delegada de Medio Ambiente, yo creo que he entendido que ha dicho el censo de animales, que no se puede entrar a hacer el censo de palomas. Creo que es lo he entendido, que es lo que ha dicho. Pero el censo que se pide no es ese. El censo que se pide es de las edificaciones. Es decir, los lugares donde hay palomas, no el censo de palomas, entiendo yo. Bueno, entiendo yo no, lo pone aquí: previa elaboración de un censo de edificaciones, que es lo que yo creo que es lo lógico. Y eso, como decía yo antes...

Sr. Alcalde: No, creo que el Sr. Poyato se refería al censo de animales que hay en cada edificio.

Sr. Carnerero Alguacil: Eso no es lo que dice la moción. Aquí pone censo de edificaciones, que además creo que es lo lógico.

Sr. Alcalde: Muy bien. Bueno, vamos a proceder a la votación por puntos.

El punto primero: votos a favor. Levantamos la mano, por favor. Son 7 votos a favor. ¿Votos en contra? Son 13 votos en contra. Abstenciones, ninguna. Queda rechazado.

El punto segundo con la enmienda que incorpora el Grupo Municipal Popular, ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

El punto tercero con la enmienda que igualmente ha propuesto el Grupo Municipal Popular, ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Agrupo la votación porque han manifestado todos su voto favorable al punto cuarto tal y como viene redactado en la moción. El quinto, el sexto y el séptimo tal y como vienen redactados en la moción original, ¿votos a favor? Por unanimidad de los presentes también se aprueban.

Bueno, yo quiero, en primer término, reconocer, que pueden, de hecho existen, problemas. Como indicaba el Sr. Poyato, existen problemas puntuales con estos animales en



determinados sitios de la ciudad y tenemos que detectarlos y acudir. Y tenemos que acudir en función de lo que nos digan las personas técnicas experimentadas, como también pide el Sr. Poyato. Y para eso el Ayuntamiento ya, desde el año 2017, está trabajando. Es decir, es que lo que pide la moción, y aquí se ha reconocido por los Grupos y no precisamente por el equipo gobernante, sino por los propios Grupos de la oposición, se ha reconocido que este Equipo de Gobierno está trabajando en el control de palomas desde el año 2017. Y lo estamos haciendo según lo que establece tanto la Junta de Andalucía como las empresas colaboradoras con la Junta de Andalucía. Destinamos un presupuesto de 10.000€ al año para aminorar la población de palomas. De hecho, según los informes técnicos, se está consiguiendo. Eso no quita que nosotros neguemos que puedan existir problemas o crearse problemas en otros puntos que hasta el momento no hemos podido abordar bien porque no se han detectado. Pero también quiero dejar algo razonablemente claro: no negar el problema no quiere decir que haya un problema generalizado, ni quiere decir que haya un problema de salud pública y, por lo tanto, conviene trabajar, conviene detectar dónde están los problemas, pero no conviene ni mucho menos alarmar ni decir cosas que no son, insisto, basándonos en los informes técnicos.

Seguiremos tomando medidas y haremos esas campañas y haremos también lo que sea necesario a través de esta empresa para intentar aminorar esa población de palomas en aquellos sitios donde no se haya actuado.

Decir que hay muchas denuncias en el ayuntamiento, bueno, se ha puesto alguna de ejemplo que precisamente no son denuncias por palomas silvestres. Habla usted concretamente de la C/Ana de la Rosa del barrio de la Villa. Precisamente ese problema no es por palomas silvestres. Ese problema es por otras cuestiones que usted creo que conoce bien porque además ha sido planteado aquí. Y es por personas que crían palomos en sus casas porque los tienen perfectamente censados, custodiados. Yo no digo que eso se permita o no se pueda permitir. Eso, de hecho, nosotros hemos actuado hasta donde hemos podido, pero no es el caso de la moción que usted está planteando aquí, que es otra cuestión.

Y por último, decir que obviamente el Ayuntamiento va a hacer todo lo posible, pero necesitamos la colaboración y la cooperación de los propietarios de los inmuebles. Inmuebles cerrados o abandonados llenos de palomos, el primero que tiene que actuar sobre el inmueble es el propietario y después el Ayuntamiento colaborará si es necesario con la instalación de los dispensadores de estos medicamentos, etc., pero esta es una cuestión en la que tenemos que implicarnos todos para erradicarla.

Se aprueba la moción, como decía, menos el punto primero y con las enmiendas de los puntos segundo y tercero y el resto de la moción como estaba transcrita.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), rechaza el punto 1 de la moción y adopta los siguientes acuerdos:

- El Ayuntamiento de Cabra, siempre y cuando sea posible, desarrollará actuaciones de control de la población de palomas con mayor intensidad y medios que los empleados hasta el momento en caso de que la empresa especializada que trabaje con nuestro ayuntamiento lo recomiende.
- El Ayuntamiento de Cabra lanzará un Bando recordando la obligación de los propietarios de cumplir las normas urbanísticas, como así lo son la Ley de Urbanismo de Andalucía, en su artículo 155, y en las normas urbanísticas del PGOU, en su artículo 5.49.
- Para el control y actuaciones a seguir, se debe contar con un asesoramiento científico y técnico, el cuál tras evaluar la situación asesore sobre las medidas más oportunas a adoptar según cada caso. Igualmente veríamos con buenos ojos, también el

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

asesoramiento de algún grupo animalista ya que hay que optar por métodos que propongan soluciones permanentes y por supuesto respetuosas con los animales, poniendo sobre la mesa alternativas éticas de control poblacional de palomas.

- El Ayuntamiento, consignará en los Presupuestos anuales una partida para poder llevar a cabo lo que esta moción propone.

- El Ayuntamiento de Cabra dará ejemplo controlando la población de palomas en edificios de su propiedad en el caso de que los hubiese.

- En aplicación del artículo 61 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, las medidas de gestión que las Entidades Locales adopten para el control, captura y/o sacrificio de palomas, en el ámbito urbano, deben ser autorizadas por el Órgano Ambiental competente en fauna silvestre de la Comunidad Autónoma Andaluza.

14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOSPARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "APOYO A LA LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS AMIOTRÓFICA" (GEX 2022/5709).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "APOYO A LA LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS AMIOTRÓFICA" (GEX 2022/5709).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN RELATIVA AL APOYO A LA LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS AMIOTRÓFICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas, ratificada por España en el año 2007, compromete a los Estados firmantes a «asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad».

La Constitución Española, en sus artículos 49 y 50, se refiere a la obligación de los poderes públicos para garantizar un sistema de atención a personas con discapacidad y personas mayores y a un sistema de servicios sociales promovido por los poderes públicos para el bienestar de los ciudadanos.

En desarrollo de este mandato constitucional, en el año 2006 se aprobó la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia por la que se regulaban «las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas».

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad neurodegenerativa en la que las motoneuronas que controlan el movimiento de la musculatura voluntaria, gradualmente disminuyen su funcionamiento y mueren. La consecuencia es una debilidad muscular que avanza hasta la parálisis, extendiéndose de unas regiones corporales a otras, amenazando la autonomía motora, la comunicación oral, la deglución y la respiración. Característicamente la enfermedad no afecta a la musculatura ocular, esfinteriana ni a las fibras sensitivas y los pacientes son plenamente conscientes de su deterioro porque su capacidad cognitiva no se ve mermada. En este sentido, los afectados de ELA son personas atrapadas en un cuerpo que ha dejado de funcionar, y el paciente necesitará cada vez más ayuda para realizar las actividades de la vida diaria, volviéndose totalmente dependiente hasta fallecer generalmente por asfixia. En la actualidad no se conoce su origen, no existe tratamiento, ni cura para esta enfermedad. Siendo su diagnóstico mortal.

Según datos de la Fundación Luzón reportados por las Consejerías de Sanidad de las 17 CC.AA. y recogido en el Observatorio de 2019, las personas afectadas en España son 3.717 personas, la cifra es mayor ya que no se cuentan los casos diagnosticados y tratados por la sanidad privada. A su vez, cada año se realizan aproximadamente 900 nuevos diagnósticos de esta enfermedad, equiparando al de fallecidos diarios, manteniendo constante el número de enfermos que se contabilizan de manera anual por esta patología en España. Según datos de la misma fuente, cada día se detectan 3 nuevos casos de ELA, siendo la patología neurodegenerativa más frecuente en España según su incidencia, por detrás del Alzheimer y el Parkinson.

La velocidad con la que avanza la enfermedad en estas personas y los numerosos problemas burocráticos que retrasan el reconocimiento del derecho a las prestaciones y ayudas previstas en nuestra legislación para personas dependientes obligan a las administraciones competentes a actuar de manera decidida para promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos de estas personas y mejorar su calidad de vida durante el proceso de desarrollo de la enfermedad.

Por otro lado, el fomento de la investigación sobre la ELA y otras enfermedades neurodegenerativas similares es en último término la respuesta verdaderamente eficaz para poder hacer frente a estas patologías y asegurar la calidad de vida de las personas que la padecen. En ese sentido, las recientes noticias sobre las posibilidades de nuevos tratamientos sobre la ELA que frenen el proceso degenerativo, inclusive el eventual desarrollo de un tratamiento que la pueda curar, a raíz de las investigaciones realizadas durante estos meses en torno a una vacuna para la COVID-19, abre la puerta a la esperanza de una solución para las personas que padecen ELA. Además, poniendo de manifiesto una vez más, la importancia capital que tiene para cualquier sociedad apostar por una inversión decidida en ciencia en todos los ámbitos que permita sostener un proceso acumulativo, dado que muchas veces sus avances se producen incluso cuando no se buscan deliberadamente.

Con estos objetivos recientemente en el Congreso de los Diputados se aprobaba de manera unánime por todos los grupos la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley presentada por Ciudadanos para garantizar un trato digno y una atención adecuada a todas las personas que padecen ELA y a sus familias.

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

El Ayuntamiento de Cabra muestra su apoyo a las personas enfermas con Esclerosis Lateral Amiotrófica e insta a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a continuar trabajando en el trámite parlamentario para aprobar la proposición de ley realizada por Ciudadanos que garantiza el derecho a una vida digna de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica.

Cabra, 14 de marzo de 2022. Francisco Poyato Guardado. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para tratar el asunto, las intervenciones que se producen son las que siguen, comenzando por el Portavoz de Ciudadanos:

Sr. Poyato Guardado: El día 8 de marzo, un día para avanzar en derechos y en igualdad, se presentaba en el Congreso de los Diputados una toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica. De ahora en adelante hablaré de ELA.

La iniciativa que presentó Ciudadanos, a mí, y no lo digo por estar en este partido, me parece que puede ser uno de los actos de altura política más importantes en la actualidad y por ello su presentación en nuestro Ayuntamiento, además de intentar con ella que se conciencie a la ciudadanía egabrense sobre las dificultades añadidas al sufrimiento de las personas que pasan por el calvario de padecer ELA.

La ELA es una de las enfermedades más crueles a las que puede enfrentarse el ser humano. Imagínenselo: supone ver a un ser querido postrado en una cama sin poder hablar ni moverse, respirando por una traqueotomía.

Hoy existen aproximadamente 4.000 personas padeciendo esta terrible enfermedad en nuestro país. Cada día se detectan tres casos de ELA porque es la patología neurodegenerativa más frecuente en España después del Alzheimer y el Parkinson. Los pacientes suelen ver cómo su vida se va deteriorando, se deterioran sus condiciones de vida.

La velocidad con la que avanza esa enfermedad es descomunal y despiadada. Por tanto, creemos desde Ciudadanos que es importante que ante esta situación aterradora que les lleva a unas condiciones de vida de gran dificultad, que les lleva también a enfrentarse a grandes problemas económicos dentro de sus familias y además les da una esperanza de vida de 3 a 5 años, haya un compromiso social ante uno de los grandes retos sociales a los que nos enfrentamos. Para esto está la política, para resolver cuestiones sociales. Es una obligación moral en un país avanzado como el nuestro. Para nuestro estado de bienestar es dar respuesta a este drama que golpea a miles de familias españolas y además... Sr. Alcalde, a mí me están interrumpiendo.

(En estos momentos el Sr. Casas Marín toma la Presidencia de la sesión plenaria).

Sr. Casas Marín: Estaría comentando algo su compañero. Vamos a intentar, cuando esté un compañero en la posesión de la palabra, que no nos interrumpamos. Siga, Sr. Guardado.

Sr. Poyato Guardado: Esta ley exige y dispensa un trato y una atención digna a estos pacientes y a sus familiares. Es imprescindible que el Estado le garantice el acceso a los servicios que necesitan. No puede ser que los pacientes de ELA y sus familias tengan que añadir a las preocupaciones que ya suponen la enfermedad y el rápido deterioro que viven en su

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

salud la angustia de no tener recursos económicos para asumir el acceso a una vida digna durante ese tiempo.

Es muy injusto que haya familias que tengan que enfrentarse a vender sus viviendas, a hipotecarlas simplemente para hacer la vida más fácil al paciente con el que viven en su casa. No podemos dejar a estas familias y pacientes en la estacada. Recordar que el coste aproximado que tiene que soportar un paciente de ELA es 40.000€ al año, ¿qué familia puede permitirse este desembolso? En España hay dinero para muchas cosas, pero luego resulta que para una cuestión de humanidad no hay.

Es el momento de rectificarlo. Para ello debemos empezar por reconocer el 33% de grado de discapacidad a los pacientes desde el diagnóstico. Esto va a cambiar la vida de las personas porque actualmente el trámite administrativo dura aproximadamente un año. Lamentablemente hay familias que reciben la ayuda, el reconocimiento cuando ya han fallecido. No cabe en la razón que esta circunstancia sea así. Por ello tenemos que cambiarlo introduciendo una atención preferente para que cuenten con los recursos técnicos y humanos especializados para cubrir las necesidades provocadas por su enfermedad.

Además de ello, que puedan acogerse al bono social eléctrico, concretamente para aquellos casos en los que por el estado avanzado de la enfermedad necesitan un uso de ventilación mecánica.

Además, sabemos que hay una etapa muy dura de esta enfermedad que necesitan servicios en su domicilio. Para ello se debe garantizar el acceso al servicio de fisioterapia y atención especializada en el domicilio durante 24 horas.

Nadie, nadie está libre de verse frente a la ELA y lo mínimo que debemos hacer es que quien se enfrenta a esta batalla durísima no lo haga solo, que lo haga arropado por la sociedad, que la sociedad se preocupe por su bienestar, su dignidad y el reconocimiento de sus derechos.

La iniciativa de esta toma en consideración de una proposición de ley para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con ELA contó con el apoyo unánime de todos los grupos que conforma el Congreso de los Diputados y nosotros solicitamos en la propuesta de acuerdo que hemos planteado con esta moción que el Ayuntamiento de Cabra muestre su apoyo a las personas enfermas con ELA y que desde nuestra institución local se inste a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a continuar trabajando para aprobar la proposición de ley que garantice el derecho a una vida digna de las personas con ELA.

(El Sr. Alcalde retoma la Presidencia en este instante)

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Muy brevemente. Obviamente estamos de acuerdo. No podemos estar de otra manera porque apoyo a las personas con ELA, ¿quién no va a estar de acuerdo con eso? Lo que no entiendo muy bien es que si está aprobada la proposición de ley, o al menos se ha tomado consideración en el Parlamento y está por todos de manera unánime, el venir aquí, más allá de lo que puede ser, entiendo, y lógicamente, un acto publicitario del partido de Ciudadanos diciendo que lo está presentando o lo ha presentado en el Parlamento me parece absolutamente legítimo. Pero más allá de eso, es que ya está aprobado por todos, por unanimidad, como no puede ser de otra manera. Y, lógicamente, nosotros también estamos de acuerdo. Es que no puede ser de otra forma el apoyo a las personas con ELA. Pero afortunadamente todos lo han apoyado en el Parlamento y va a seguir adelante, o al menos eso esperamos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En este mes de marzo, como bien se ha dicho, el Congreso de los Diputados, con el respaldo de todos los Grupos parlamentarios,



ha apoyado la proposición de ley para garantizar una vida digna a las personas con ELA. La norma incluye, entre otras medidas, la atención preferente, la posibilidad de acogerse al bono social eléctrico para aquellas personas que necesitan el uso de ventilación mecánica invasiva o no invasiva.

Esa necesaria y justa medida va a permitir que los 4.000 pacientes de ELA diagnosticados en España y sus familias puedan disponer de atención y se agilicen los trámites para que el enfermo pueda recibir el reconocimiento de la discapacidad, que en la mayoría de los casos llega tarde o llegaba tarde por la cantidad de trámites administrativos que había que llevar para que ese reconocimiento tuviera objeto.

Entre las medidas, aparte de la discapacidad del 33%, está la provisión de recursos especializados para cubrir las necesidades de estas personas, lo que incluye la prestación de los servicios suplementarios de transporte. Además, también se incluye, como hemos dicho, el bono social eléctrico, la ayuda para la atención del servicio de atención domiciliaria para garantizar la prestación del servicio de fisioterapia y la atención 24 horas.

La norma podrá aplicar a estas medidas a personas que padezcan enfermedades crónicas, neurodegenerativas y autoinmunes.

Hay mucho camino que recorrer todavía con estos enfermos para que se incluya en el sistema público de salud porque está claro que es el sistema que les garantizará los derechos, ese sistema público.

Desgraciadamente, cada día más personas contraen esta enfermedad degenerativa y en muchas ocasiones su avance es tan rápido que incluso les impide contar con la ayuda, pero está claro que desde las administraciones, y por justicia, se debe legislar a favor de que tengan los mismos derechos que otras enfermedades y se ponga a disposición de los enfermos todos los recursos necesarios por parte de los servicios públicos de salud de las comunidades autónomas en coordinación con el Ministerio de Sanidad. Por lo tanto, estamos a favor de la moción y de la dignidad de estos enfermos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Concejal Delegada de Salud, Sra. López.

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Permítame que antes de entrar en el fondo del asunto recuerde a todas las personas que sufren esta enfermedad y a sus familias, especialmente de Cabra, con un saludo y nuestra más sincera consideración, así como valorar también a los colectivos que se dedican y se comprometen a concienciar sobre el ELA, desde fundaciones o asociaciones, y a mostrar la importancia de invertir en la investigación para acabar con las enfermedades neurodegenerativas.

En el Grupo Popular entendemos que es de justicia reconocer las dificultades por las que pasan las personas que padecen esta enfermedad, por lo que anticipo que nuestro voto va a ser a favor. Nuestro voto será a favor por cuestiones tan importantes como el reconocimiento de la discapacidad de un 33% como mínimo para las personas con ELA. Es decisivo pues, si bien es necesaria para todas las personas con esclerosis neurodegenerativas, en el caso del ELA es más urgente. Como bien sabemos, la vida media de las personas enfermas diagnosticadas es muy baja y para alcanzar las prestaciones y el reconocimiento del grado de dependencia a que pueden tener derecho, el tiempo de tramitación lo dificulta tanto que hace que muchas de las personas enfermas no lleguen nunca a beneficiarse porque tristemente no da tiempo ni de recibir respuesta. Es muy duro, pero es así.

Estas enfermedades son crueles por definición. Cruels con el paciente y crueles con su familia y su entorno más cercano, así que tenemos que utilizar todos los recursos disponibles para estar a su lado. Es muy importante el apoyo a la investigación y al tratamiento. Esta

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

iniciativa consideramos que debe ser apoyada para que realmente apoyemos a las personas que sufren esta enfermedad tan grave. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. López. Para concluir, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardeno: Agradecer al apoyo de los Grupos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Se aprueba por unanimidad. Desde aquí yo también quiero trasladar mi firme cariño, solidaridad y compromiso con todos los enfermos de ELA y sus familias, especialmente los de nuestra ciudad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

-El Ayuntamiento de Cabra muestra su apoyo a las personas enfermas con Esclerosis Lateral Amiotrófica e insta a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a continuar trabajando en el trámite parlamentario para aprobar la proposición de ley realizada por Ciudadanos que garantiza el derecho a una vida digna de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica.

15.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN CASCO HISTÓRICO" (GEX 2022/5692).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"8.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN CASCO HISTÓRICO" (GEX 2022/5692).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD.

El denominado Plan de Dinamización Turística de Cabra 2000-2007, dentro de las medidas que comprendía, incluía la realización de un proyecto de subvenciones para la rehabilitación de fachadas en los denominados barrios históricos de nuestra ciudad, es decir, la Villa y el Cerro. Dicho proyecto se circunscribía a dos calles de estos barrios y reflejaba el compromiso de abono por parte de nuestro ayuntamiento del 50% del coste de los materiales necesarios para realizar las obras previstas

En sesión plenaria de 29 de octubre de 2007 fue aprobada por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Andalucista mediante la cual se solicitaba "la creación de ayudas para conservación y/o remodelación de fachadas en los barrios históricos". Pocos meses después, y en consonancia con la propuesta aprobada, se redactaron de manera consensuada con todos los grupos municipales unas bases que regulaban la concesión de las ayudas reseñadas, presupuestadas con la cantidad de 40.000 euros.



La aceptación por parte de los vecinos de estos barrios fue muy elevada y los resultados, en consonancia con ello, fueron muy positivos. Esta circunstancia conllevó que en los años siguientes, correspondientes con el mandato corporativo 2007-2011, se volvieron a repetir convocatorias de similares características, manteniendo un grado de respuesta y satisfacción ciudadana muy notable.

Durante el mandato corporativo 2011-2015, sólo en una única ocasión se volvió a convocar este tipo de subvenciones. Curiosamente, la aprobación plenaria tuvo lugar a finales de 2014, el 26 de noviembre para ser exactos, es decir en los últimos coletazos de dicho mandato. En nuestra opinión, siendo ésta más una intuición que una certeza, esta convocatoria tuvo lugar debido a las presiones del Partido Andalucista, socio de gobierno del Partido Popular, pues este grupo municipal había sido el proponente de este tipo de ayudas cuando estaba en la oposición y no parecía muy lógico que durante los cuatro años en los que habían cogobernado nuestra ciudad no se hubiese llevado a cabo ningún proyecto de características similares a lo que ellos habían considerado como pertinente cuando eran ajenos al gobierno local.

La antedicha propuesta, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 15 de diciembre de 2014, se ejecutó durante el primer semestre de 2015, resolviéndose antes de las elecciones municipales del mismo año. Esta convocatoria incluía también, de manera acertada desde nuestro punto de vista, subvenciones para rehabilitación de fachadas en edificios protegidos situados en nuestro término municipal, teniendo una muy buena acogida por parte de nuestros conciudadanos.

Cabría preguntarse si con posterioridad a la convocatoria de 2014 ha dejado de existir la posible demanda de este tipo de actuaciones por parte de los vecinos y vecinas de los barrios históricos egabrenses, así como de los propietarios de edificios con una tipología incluida dentro de la protección enmarcada en el PGOU de Cabra o, como otra hipótesis de trabajo, los equipos de gobierno del Partido Popular no han considerado esta posibilidad como susceptible de ser tenida en cuenta en su proyecto de ciudad. Sea como fuere, la realidad es que desde entonces cesaron los proyectos destinados a subvencionar la remodelación de las fachadas a las que hemos hecho referencia.

Si nos centramos en las actuaciones que nos recomiendan los planes de actuación de carácter local en materia de urbanismo y vivienda, podemos extraer algunos aspectos que consideramos de sumo interés. Así, el Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 17 de mayo de 2010, nos dice, entre otras cosas, lo siguiente en el apartado denominado “Objetivos y estrategias relativos a la protección del Patrimonio”:

- *Proponer instrumentos que incentiven la rehabilitación por parte de los propietarios de los edificios de interés.*
- *Fomentar el mantenimiento y la puesta en valor de las edificaciones y espacios de los Barrios de la Villa y el Cerro.*

Por otro lado el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 17 de mayo de 2018, nos informa en su apartado denominado “Análisis de la Demanda” que las viviendas de nuestra localidad con una mayor antigüedad son las ubicadas en los Barrios del Cerro y la Villa, es decir, que son las que presentan una mayor necesidad de rehabilitación y acondicionamiento, correspondiendo, igualmente, con zonas habitadas por ciudadanos con un poder adquisitivo bastante limitado.

Igualmente, el PMVS nos plantea como uno de sus programas de actuación, en concreto el reseñado como P6.3.2, el epigrafiado como “Subvenciones para la rehabilitación estética en barrios históricos (Villa y Cerro)”, es decir, el Plan Municipal considera necesario

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

acometer este tipo de ayudas, aunque hasta la fecha no ha sido tenida en cuenta esta recomendación por los gestores municipales.

De lo expuesto podemos deducir que sería una medida acertada acometer para el próximo ejercicio presupuestario la posibilidad de establecer unas bases de actuación que permitan la implementación de subvenciones para la rehabilitación de fachadas en los barrios históricos de nuestra ciudad y en los inmuebles con especial protección. Lógicamente, esto se debería llevar a cabo con la referencia de la mayor participación ciudadana y el imprescindible asesoramiento técnico.

En otro orden de cosas, pero sin salirnos del ámbito de nuestros barrios históricos, queremos hacer mención a lo reflejado en el Informe de la Alcaldía de la sesión plenaria celebrada el 31 de octubre de 1988. En uno de los puntos de dicho informe, el Sr. Alcalde (entonces D. Juan Muñoz Muñoz) leía un escrito remitido por el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y que era del siguiente tenor:

“Amigo Juan: Me complace informarte que para tu conocimiento y el de esa Corporación que esta Consejería, a través de la Dirección General de Urbanismo, está desarrollando desde septiembre de 1985 un programa de Planeamiento Especial de Protección del Patrimonio Histórico y Artístico, en desarrollo y cumplimiento tanto de la nueva Ley del Patrimonio Histórico Español (Ley 13/1985, de 25 de junio) como de sus propios objetivos y líneas de actuación en materia de protección del patrimonio urbano.

La reciente Ley del Patrimonio impone la obligatoriedad de redactar Planes Especiales de Protección, u otros instrumentos de planeamiento con igual finalidad, para todos los Conjuntos Histórico-Artísticos declarados Bienes de Interés Cultural.

Dado que en Andalucía existe un gran número de Conjuntos Histórico-Artísticos, concretamente más de un centenar, cuyo estado de conservación y necesidades de protección son muy diversas, el Programa necesariamente ha de iniciarse con la redacción de unos Informes Urbanísticos previos cuya finalidad sea la de aportar un diagnóstico real de su situación actual y de su problemática, que permita tanto fijar las prioridades de redacción de su planeamiento de protección y establecer el tipo de planeamiento que precisan, como orientar los objetivos concretos del mismo.

Puesto en conocimiento de los antecedentes de este Programa, te comunico que el Conjunto Histórico-Artístico de Cabra ha sido uno de los designados en la 4ª fase, habiéndose procedido ya a la adjudicación del Informe Diagnóstico previo al Arquitecto D. Eladio de León Carrillo, según Concurso de Méritos resuelto en julio del presente año.

El eficaz desarrollo de este Informe, de sumo interés para esta Consejería, y cómo no para ese Ayuntamiento, pues del mismo resultará la necesidad de abordar posteriormente la redacción del Plan Especial, requerirá la colaboración conjunta y el apoyo a los técnicos designados, que no dudamos recibirán por parte de esa Corporación. Firmado: Jaime Montaner Roselló.”

El 5 de junio de 1990 el informe reseñado fue presentado en sesión plenaria, dándose todos los presentes por enterados. El Plan Especial de Protección nunca fue redactado y, por ende, la declaración de Conjunto Histórico-Artístico nunca se produjo. Por lo que conocemos, el informe presentado era bastante pesimista sobre todo en lo referente a las actuaciones urbanísticas acometidas en periodos temporales anteriores en el barrio de La Villa y que se habían llevado a cabo sin el debido respeto a un lugar tan emblemático de nuestro pasado histórico. Ahora bien, desde Unidad Vecinal Egabrense creemos que nuestro Ayuntamiento debería plantearse, o al menos estudiar, la posibilidad de solicitar a la Junta de Andalucía algunos de los tipos de protección especial que determina la vigente Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía: Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Lugar de Interés Etnológico o Zona Patrimonial, todos ellos enmarcados dentro del concepto de Bienes de Interés Cultural.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

La protección especial para los Centros Históricos ya existe en localidades de nuestra provincia como Dos Torres, Lucena, Montoro, Palma del Río, Priego de Córdoba, Aguilar de la Frontera, Bujalance, La Carlota, Zuheros o Fernán Núñez, por lo que sería escasamente comprensible que el patrimonio monumental, histórico y etnográfico que representan los barrios egabrenses del Cerro y la Villa no tuviesen la consideración que atesoran los municipios antes citados.

En razón de lo anteriormente expuesto es por lo que Grupo Municipal de Unidad Vecinal Egabrense presenta al Pleno de la Corporación los siguientes puntos de acuerdo para su posible aprobación:

- *Estudiar la posibilidad de establecer para el próximo ejercicio presupuestario un programa de subvenciones encaminado a la rehabilitación de fachadas de los barrios históricos de nuestra ciudad, la Villa y el Cerro, así como para los edificios protegidos por el PGOU en vigor. El estudio se realizará teniendo en cuenta las opiniones de las asociaciones de vecinos de dichos barrios y de los técnicos municipales y, en todo caso, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*
- *Plantear dentro del Consejo Local para la Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico de Cabra la posible solicitud para los barrios históricos del Cerro y la Villa de alguno de los tipos de protección incluidos en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Dicho Consejo deberá analizar los pros y los contras que pudiese suponer dicha solicitud, considerando los puntos de vista tanto histórico como urbanístico y llegando a acuerdos en razón de las argumentaciones que se planteen y debatan.*

Cabra, 17 de marzo de 2022. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Las intervenciones que tuvieron lugar para debatir el asunto son las que a continuación se transcriben:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Como expresamos en la moción, la rehabilitación de fachadas en el casco histórico, cuando hablamos de casco histórico hablamos de la Villa y el Cerro, se hizo por primera vez en un plan de dinamización turística 2000-2007, lo que pasa que de una manera muy puntual, casi simbólica, referido a dos calles y con un gasto, creo recordar, que de 300 euros aproximadamente.

Con posterioridad, el Partido Andalucista, en aquel momento, en el 2007, presentó una moción en el ayuntamiento que fue aprobada de manera unánime para llevar a cabo esta rehabilitación de fachadas en el caso histórico de una manera más sistemática y de una manera más amplia. Así se aprobó, así se llevó a cabo y se hicieron en tres o cuatro, no recuerdo exactamente, pero al menos en tres ocasiones se llevó a cabo y yo creo que con unos resultados muy positivos.

Lo que se pretendía, en primer lugar, estamos hablando, y así lo recoge el Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, de estos dos lugares, como hemos dicho, donde están las



casas con mayor antigüedad de nuestra localidad y también donde habitan personas con unos recursos también escasos.

A finales de 2014, en el Pleno de noviembre, se aprobó, desde 2011 hasta 2014 hubo un paréntesis, y en 2014 se aprobó, entonces ya con el Equipo de Gobierno del Partido Popular, otra convocatoria para esta rehabilitación de fachadas en el casco histórico, que además incluía una cosa que desde nuestro punto de vista es muy positiva, porque no sólo era para la rehabilitación de fachadas en esos lugares, sino que incluía algo que entendemos que es interesante como es la posibilidad de la rehabilitación de fachadas en edificios protegidos. Los edificios protegidos normalmente llevan unas cargas y esas cargas, lógicamente también, tienen que ser compensadas por parte del Ayuntamiento. Entonces, la rehabilitación de fachadas en esos edificios protegidos es también algo que entendemos muy interesante que pueda incluirse.

Lógicamente, cuando hablamos de estas dos propuestas, tanto de la rehabilitación de fachadas en el casco histórico como en los edificios protegidos, estamos hablando también, y así se habló en la Comisión Informativa, que va dirigido a un tipo de personas, o debe ir dirigido, y así debe ir en las bases, con unos determinados ingresos y que debe estar también en razón, lógicamente, de los ingresos que tengan las unidades familiares.

Lo que proponemos es que se retomen esas promociones, esas convocatorias de rehabilitación de fachadas en los dos aspectos, tanto en la del Cerro y la Villa, el casco histórico, como en los edificios históricos de nuestra localidad. Vemos desgraciadamente como hay desgraciadamente edificios protegidos que están abandonados. Todos podemos recordar algunos que dan la impresión como que se estuviesen dejando abandonar y esos edificios protegidos hay también que mantenerlos y hay que cuidarlos. Aunque, la verdad, según la normativa, quien tiene que rehabilitarlos y cuidarlos y mantenerlos son, lógicamente, los propietarios.

Por otro lado, hablamos también en la moción de la posibilidad de... En el año 88, creo recordar, se presentó, yo era Concejal en aquel entonces, una carta que leyó el Sr. Juan Muñoz, Alcalde en aquel momento, donde se decía que el conjunto, además lo dice así, conjunto histórico artístico del Cerro y la Villa la posibilidad de que fuese nombrado con esas características como monumento histórico artístico o conjunto histórico artístico. Hubo un informe y ese informe la verdad es que era bastante pesimista porque se habían llevado muchísimas actuaciones, tanto en la Villa como en el Cerro, que habían hecho que se fuese degradando ese carácter histórico artístico o monumental que tenían ambos barrios, con lo cual no se llevó nunca a cabo esa declaración.

Nosotros creemos, dadas las características que tienen estos barrios y por lo interesante que puede ser la declaración con algún tipo de protección que viene recogida en la Ley de Patrimonio de Andalucía, la posibilidad de proteger con ese tipo de protección, con algún tipo de protección, y que eso se tiene que ver dentro de lo que nos hemos dotado nosotros. Nosotros nos hemos dotado aquí de un Consejo Local para la Defensa del Patrimonio Histórico Local. Y ahí es donde creemos que se tiene que ver esa posibilidad, ver los pros y los contras que pueda tener, y ver si existe la posibilidad de solicitar algún tipo de protección como puede ser, conjunto histórico lo veo muy complicado, pero sitio histórico puede ser que sí lo sea. Y esta posibilidad permitiría sobre todo una rehabilitación turística de nuestra localidad, que creo que es muy interesante. Pero eso debería de verse dentro de ese Consejo Local para la Defensa del Patrimonio Histórico de nuestra localidad, que creemos que es sitio adecuado en el que se tiene que ver.

Esas son las dos propuestas que planteamos para aprobación en el Pleno.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Con respecto a la moción presentada en el Pleno por el Grupo Municipal de UVE sobre ayudas a rehabilitación de fachadas de viviendas en los barrios de la

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Villa y el Cerro, nos parece una buena idea por los motivos obvios del beneficio a particulares y al conjunto de los dos barrios.

Estos barrios se han diferenciado del resto por su atractivo y su interés estético y es por este motivo que siempre han gozado de una determinada protección en las condiciones exigidas en los diferentes planes generales de ordenación que se han ido redactando. En el PGOU vigente, desgraciadamente, con respecto a los anteriores, es casi inexistente la protección con normas estéticas de ambiguo enunciado. Pero una cosa es lo que aparece en las normas y otra cosa es que se cumpla porque a lo largo de los últimos 40 años se han ejecutado actuaciones que incumplían las exigencias del plan.

Los barrios de la Villa y del Cerro siempre han sido singulares con respecto al resto de la ciudad por sus características particulares de las fachadas, paredes de mortero pintadas de color blanco, tejados inclinados con teja cerámica, ausencia de elementos decorativos, molduras, recercados de ventanas, cerrajería tradicional pintada en colores oscuros, carpintería de madera u otro material no distorsionante, zócalos de piedra caliza u otro material acorde.

Me parece perfecto que se concedan ayudas para el arreglo de fachadas de estos dos barrios, pero que se exijan una serie de condiciones mínimas, tal como se hacía en los planes de ordenación anteriores al vigente.

La primera actuación por parte de este Ayuntamiento para proteger estos dos barrios sería la de aprobar una modificación puntual del PGOU con la inclusión de normas de estética más restrictivas que las actuales. Por ejemplo, una característica de las fachadas de estos dos barrios es el color blanco y en la actualidad se pueden pintar las fachadas de colores siempre que no sean colores vivos.

En cuanto al segundo punto de acuerdo que plantea la moción, también vamos a estar de acuerdo en que dentro del Consejo Local para la Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico de Cabra se plantee la solicitud para los barrios del Cerro y la Villa de alguno de los tipos de protección incluido en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. De cierta manera, en el argumentario de esa moción se pone en valor que el plan de ayuda para la conservación y renovación de fachadas en los barrios históricos, que durante algunos años y con una dotación de 40.000€ estuvo en vigor, tuvo una buena acogida entre los vecinos de los barrios de la Villa y el Cerro y significó una mejora importante en casas de esos barrios, lo que resultó bastante positivo para ponerlos en valor e ir cambiando el aspecto de estos barrios históricos.

Nos parece, por lo tanto, importante que por parte del Ayuntamiento se retome este plan de ayuda a la rehabilitación para los barrios históricos y que se actualicen esas condiciones de convocatoria de acuerdo con unos límites económicos para poder acceder a las ayudas con el objeto de poder ayudar a familias desfavorecidas o a los que menos ingresos tengan. Es importante colaborar con esta puesta en valor de este patrimonio a través de la iniciativa de mejorar los barrios de la Villa y el Cerro.

También estamos de acuerdo en lo que se plantea, de que en el Consejo Local para la Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico de Cabra se plantee la posibilidad de solicitud para los barrios históricos del Cerro y la Villa de alguno de los tipos de protección incluidos en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Por lo tanto, a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. Me gustaría empezar la moción con una lectura de un pequeño párrafo del grueso de la moción en el que nos dice: Durante el mandato corporativo 2011-2015, sólo en una única ocasión se volvió a convocar este tipo de

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

subvenciones. Curiosamente, la aprobación plenaria tuvo lugar a finales de 2014, el 26 de noviembre para ser exactos, es decir, en los últimos coletazos de dicho mandato. En nuestra opinión, siendo ésta más una intuición que una certeza, esta convocatoria tuvo lugar debido a tal, tal, tal. No. Sr. Carnerero, le voy a recordar que las circunstancias de abandonar durante 2012 y 2013 esa subvención fue la imposibilidad económica de cómo estaba el erario público tal como nos lo entregaron en la época en la que cogobernaron el PSOE e Izquierda Unida, Grupo en el que usted estaba en aquel momento.

Pero como bien ha comentado, Sr. Carnerero, la última vez que este Ayuntamiento convocó esta línea de subvenciones sobre ayudas para la rehabilitación de fachadas en el casco histórico fue en el año 2014, aplicándose la misma en el año 2015, porque la convocatoria salió más tardía, con un importe de 40.000€. En esta convocatoria no fue agotada la partida dispuesta, quedando parte del dinero asignado para dicha convocatoria totalmente desierto.

Por el contrario, en aquel momento, posiblemente porque veníamos de una época donde había dificultades serias tras la crisis, pues resulta que las propuestas que nos hacían los ciudadanos eran tener un problema más de adaptación funcional de las viviendas, por lo que este Equipo de Gobierno, el que estaba en su momento, dejó de convocar esta subvención de ayudas y lanzó para el año 2016 las bases de ayudas y subvenciones, así como el reglamento para acometer la adaptación funcional de las viviendas, con una partida de 40.000€, ampliándose a 45.000€ desde el año 2017 hasta hoy día, 2022. Aclarar, por otra parte, que estas cuantías sí son ejecutadas al 100% de lo ofertado.

Lógicamente, lo ideal sería poder mantener los dos tipos de subvenciones simultáneamente. Sin embargo, esto no es posible. El dinero, como hemos comentado, da para lo que da y hasta un punto determinado. No obstante, confirmo nuestra postura positiva a esta moción en este punto, aunque deberíamos realizar unos grupos de trabajo, una comisión, para actualizar el reglamento a las bases existentes en las que las condiciones se estudien: los materiales, materiales constructivos, pintura, así como el nivel de renta para optar a ello. Estos casos no estaban determinados en el reglamento anterior y dejaban un resquicio que, al final, posiblemente no se conseguía el resultado totalmente que se pretendía.

También significa el compromiso de este Ayuntamiento, de este Equipo de Gobierno, a incorporar en un futuro presupuesto, de haber disponibilidad económica, de hacer compatibles tanto la de adaptación funcional de las viviendas como la rehabilitación de fachadas en estos barrios.

Con respecto al segundo punto de la moción, he solicitado información a los técnicos del Ayuntamiento, de nuestra casa, y lo que me trasladan es lo siguiente: no ven como la mejor opción la de solicitar a la Junta de Andalucía ningún tipo de figura de protección ya que será el propio Ayuntamiento el que sí podría articular estas medidas en su PGOU.

Por una parte, se considera que las figuras de protección que existen en la Junta de Andalucía son absolutamente restrictivas, con una serie de derechos y obligaciones que, en este caso, lo que haría es tensar en exceso y lastrar cualquier intervención que se pudiera llevar a cabo. Por hacernos una idea, a día de hoy la única regulación que tenemos en nuestro PGOU son los materiales, las carpinterías y colores de fachadas y, como bien ha dicho antes el Sr. Poyato, lo deja de una manera un tanto ambigua, poco definido. Por el contrario, lo que pretendemos es, con una propuesta de redacción, tras un diagnóstico llevado a día de hoy, en los tiempos que corren, cada vez que Cabra, como todos y cada uno de los municipios de Andalucía, se deberá adaptar a la nueva normativa denominada LISTA, éste sería el momento de hacer los nuevos instrumentos de planeamiento creando un capítulo nuevo en el que se especifique la normativa específica del barrio de la Villa y del Cerro, dando una protección ambiental a estos barrios en los que se desarrollaría principalmente la materialidad, dimensiones de huecos, proporcionalidad, etc., etc. Todo esto entendemos que sería más rápido a la vez que más eficaz.

Código seguro de verificación (CSV):



59BF145A325F169AF28A

59BF 145A 325F 169A F28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Si se hubiese solicitado, usted lo ha nombrado antes, este tipo de protección a los barrios cuando ya se presentó en el año 1988, como usted, hace un momento, ha dicho en su argumento, posiblemente se hubiese llegado a un punto en el que hubiera tenido sentido esta protección. Hoy, después de las actuaciones e intervenciones urbanísticas llevadas a cabo en estos barrios, quizá sea más procedente la regulación y modificación del PGOU o la LISTA, con el consenso de los vecinos, con un diagnóstico previo por parte de los técnicos y con la normativa y articulado para conseguir las nuevas intervenciones a que estén sujetas y, con el tiempo, llegar a esta imagen que pretendemos de nuestros barrios por parte de todos, tanto en el Cerro como en la Villa. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Casas. El sentido de su voto, Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Pues nosotros votaríamos a favor siempre y cuando más que pedir una figura de protección a la Junta de Andalucía se adquiriera el compromiso de modificación, o bien en el PGOU o en la LISTA, para hacer un articulado para nuestros barrios, consensuado y que posibilite a los vecinos las intervenciones y que no lleguemos a estrangularlos, tanto en la maniobrabilidad que puedan tener en estos barrios, y que no lleguemos a crear una cosa tan restrictiva que lleguemos incluso a la despoblación de nuestros barrios.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Casas. Sr. Carnerero

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, bueno, se ha hablado de bases existentes. Yo entiendo que no hay bases existentes. Las bases habría que crearlas ahora in novo, de nuevo y entre todos, evidentemente. Me refiero a la convocatoria de la rehabilitación de fachadas.

Lo del casco histórico, lo que se dice en la moción es que se trate dentro del lugar donde entendemos que se tiene que tratar, que es el Consejo Local de Defensa del Patrimonio. Y como usted recordará, además usted es el Delegado de Patrimonio, ahí está el arquitecto municipal, creo recordar, hay urbanistas y yo creo que ahí es donde se tiene que tratar y no diciendo que si se ha dicho por parte de los técnicos o no. Ese es el lugar donde se tiene que tratar. Eso como otras muchas cosas que hay que tratar de nuestro patrimonio histórico. Ahí es donde están los expertos y ahí es donde tiene que determinarse, de una manera mancomunada entre todos, qué es lo que se puede hacer o no hacer. Aquí no se pide exactamente, taxativamente qué es lo que se va a pedir, ni ningún tipo de protección, sino que se vea dentro de ese Consejo Local de Defensa del Patrimonio. Entiendo que es lo lógico, que se vea allí. Allí, eso que usted está exponiendo, por ejemplo, es donde se tiene que ver y ver qué es lo mejor para nuestro casco histórico, para la defensa de nuestro casco histórico. Y con todos los expertos que están incluidos dentro del consejo local llegar a un acuerdo, creo que puse, lógicamente, acuerdo o consenso entre todos. Bueno, nada más. Gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Consultado el Portavoz, en este caso, del Grupo Popular, el voto es favorable salvo en dos puntos, aunque recalando que la opinión del Grupo Popular es la vía del PGOU más que la otra, aunque se verá en el seno de esa comisión. Por lo tanto, entiendo que se aprueba por unanimidad.

Me gustaría aclarar algo que se ha dicho aquí. Es cierto, nosotros, cuando pudimos, pusimos en marcha de nuevo esta ayuda de rehabilitación de fachadas que no se llegó a agotar el dinero. Es decir, las personas, en ese momento, por cualquier circunstancia, decidieron que no les era atractivo ese programa al 100%, porque sí hubo ayudas, pero no todas, nos sobró dinero de esa convocatoria, y, sin embargo, yo atendía y mis compañeros atendían a multitud de personas que nos decían que tenían problemas, personas de avanzada edad, con algún tipo de discapacidad, que tenían problemas para hacer su vida cotidiana en su hogar, que no tenían dinero ni recursos para cambiar una bañera por un plato de ducha o que iban en carrito y que las puertas eran demasiado estrechas y no tenían dinero para ampliar las puertas o que simplemente tenían que cambiar los interruptores de la luz porque no llegaban ya, al ir en carros, etc., a algunos sitios,... cosas que, desde el punto de vista humano, nosotros

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

entendíamos que era más prioritarias que arreglar una fachada. Y por supuesto que lo cambiamos y estamos convencidos que hicimos bien. Cambiamos este programa de arreglo de fachadas en la calle por ayudar a las familias que lo necesitan. Principalmente a personas dependientes y a jubilados, que con las pensiones que tienen no podían ni cambiar un plinto de ducha. Y creo que acertamos. Y creo que lo hicimos bien y así lo refrenda año tras año la convocatoria, que se agota, y algunos años incluso han quedado personas en la reserva.

Ahora se plantea el poder volver a recuperar esta línea de ayudas y no nos oponemos porque creemos que no es mala. Es algo que viene a sumar también desde el punto de vista del patrimonio y del turismo más bien, porque esta línea de fachadas no va a recuperar ningún patrimonio. Lo que va es a que ayudemos a cambiar determinados zócalos y determinadas pinturas de casas, etc. No tiene nada que ver realmente con el patrimonio. También nosotros pusimos precisamente en esta convocatoria de 2014, como ha dicho el Sr. Carnerero, que se pudieran arreglar fachadas protegidas en otros puntos de la ciudad para que no se perdieran.

Bueno, pues cuando podemos se pondrán en marcha, que es lo que nosotros le queremos decir al Sr. Carnerero, pero sin quitar las otras. Primero, las necesarias. Primero, lo importante, que es ayudar a estas personas que lo necesitan y no tienen recursos para lo más básico, para poder vivir con dignidad en su casa. Y, si hubiese recursos, pondríamos en marcha estas otras.

Y como medida de protección, yo tengo que coincidir con lo que ha dicho el Sr. Casas porque hemos visto en muchos sitios, en muchos barrios históricos, como las medidas de protección son tan estrictas que la gente ha acabado vendiendo la casa y yéndose a otro sitio porque no les dejaban hacer absolutamente nada. Y tenemos el caso, que estará muy bonito, pero tenemos el caso de la Villa de Priego, que cada vez son más los vecinos que deciden vender sus casas e irse a otro sitio porque no les dejan hacer absolutamente nada. Nosotros no queremos eso ni para la Villa ni para el Cerro.

¿Que podemos introducir algunas medidas de protección ambiental en el PGOU que, por cierto, se aprobó siendo Concejal de Urbanismo el Sr. Carnerero, se podían haber incluido ahí, pero no se hizo? Pues sí, lo podemos hacer ahora, a partir de ahora. Pero siempre sin intentar hacerles la vida imposible a nuestros vecinos.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 DE 21) ACUERDA:

- Estudiar la posibilidad de establecer para el próximo ejercicio presupuestario un programa de subvenciones encaminado a la rehabilitación de fachadas de los barrios históricos de nuestra ciudad, la Villa y el Cerro, así como para los edificios protegidos por el PGOU en vigor. El estudio se realizará teniendo en cuenta las opiniones de las asociaciones de vecinos de dichos barrios y de los técnicos municipales y, en todo caso, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
- Plantear dentro del Consejo Local para la Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico de Cabra la posible solicitud para los barrios históricos del Cerro y la Villa de alguno de los tipos de protección incluidos en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Dicho Consejo deberá analizar los pros y los contras que pudiese suponer dicha solicitud, considerando los puntos de vista tanto histórico como urbanístico y llegando a acuerdos en razón de las argumentaciones que se planteen y debatan.

16.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "REDACCIÓN DE ORDENANZA DE

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

TRANSPARENCIA Y ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA" (GEX 2022/5693).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"9.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE REDACCIÓN DE ORDENANZA DE TRANSPARENCIA Y ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA" (GEX 2022/5693).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE REDACCIÓN DE ORDENANZA DE TRANSPARENCIA Y ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA

La regulación normativa del fomento de la transparencia en las actuaciones de las administraciones públicas viene determinada por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como su adaptación a nuestra Comunidad Autónoma reflejada en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Tal y como indica nuestra norma autonómica, "la transparencia es inherente a la Democracia y constituye una pieza fundamental para el establecimiento de una sociedad democrática avanzada, que es uno de los objetivos proclamados en el preámbulo de nuestra Carta Magna. Sin el conocimiento que proporciona el acceso de los ciudadanos a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica y la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, un objetivo irrenunciable que los poderes públicos están obligados a fomentar (artículos 9.2 de la Constitución Española y 10.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía).

Si bien nuestro Ayuntamiento viene lógicamente obligado al cumplimiento de lo estipulado en las dos normas de referencia en materia de transparencia pública, entendemos que habría que dar un paso más allá en esta materia y aprobar la redacción de una Ordenanza Municipal que determine nuestras propias reglas de juego, de forma práctica, estableciendo los mecanismos necesarios para hacerla efectiva y poder mejorarla a lo largo del tiempo. La Ordenanza tendría, por lo tanto, un doble sentido: desarrollar las citadas leyes más allá del cumplimiento de sus obligaciones e impulsar la efectividad del principio de transparencia, abriendo canales para escuchar de manera activa a los y las egabrenses, de rendirles cuentas de manera habitual como servicio público y hacer avanzar un compromiso de gobierno abierto y próximo desde y con la ciudadanía.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias, siendo consciente de la utilidad de generar una norma de carácter local para los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, basada en las leyes española y andaluza de transparencia, redactó a finales de 2014 una Ordenanza tipo para facilitar a los ayuntamientos andaluces la aprobación de esta regulación. Dicho modelo estaba basado en la "Ordenanza Tipo de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización", elaborado por la FEMP y aprobada en Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2014 y que pretendía aportar un instrumento que contribuyese a la cumplimentación de las exigencias derivadas de la Ley 19/2013, de 9 diciembre.

Desde entonces, son multitud los ayuntamientos que han adoptado este modelo para la redacción de su propia Ordenanza reguladora de la transparencia, aunque éste no es el caso de nuestro ayuntamiento. Este hecho, obviamente, no implica que en Cabra se hayan

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

incumplido los preceptos determinados en las leyes antes reseñadas, pero sí creemos que sería muy interesante poder adoptar la Ordenanza Tipo elaborada por la FAMP como marco de referencia para las políticas de buen gobierno y transparencia pública.

Por otro lado, pero insistiendo en el mismo asunto, la Federación Española de Municipios y Provincias acordó en Junta de Gobierno de 24 de febrero de 2015 la puesta en marcha de la “Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana”, con el propósito de “compartir enfoques y recursos, así como promover la innovación y mejora permanente de la relación entre gobiernos locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos”.

La FEMP establece como valores inspiradores de esta Red la integridad, la voluntad de búsqueda de soluciones, la colaboración y el intercambio, el aprendizaje y la apuesta por la innovación social. Igualmente, determina que sus objetivos generales son:

Gobiernos locales

Promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españolas para lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios.

Ciudadanía/Sociedad

Facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y a la sociedad, en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública.

Valor público

Reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y de realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

La Federación concluye informando que podrán ser titulares de la Red todas las entidades locales integradas en la FEMP que manifiesten, mediante el correspondiente acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, su voluntad expresa de adherirse a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana y de cumplir sus fines estatutarios.

*Dado lo anteriormente expuesto y considerando los elementos arriba reseñados como instrumentos necesarios para continuar avanzando en la transparencia de nuestra administración local y en la participación ciudadana de los y las egabrenses en las políticas emanadas del Ayuntamiento de Cabra, es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación Municipal los **siguientes puntos de acuerdo**:*

- *El Ayuntamiento de Cabra manifiesta su voluntad de adherirse a la “Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana” de la Federación Española de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de sus Normas de Funcionamiento y Organización y cumplir con sus fines estatutarios.*
- *Notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y facultar al señor Alcalde para cuantos actos fuesen necesarios para cumplir el propósito descrito.*

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

- *El Ayuntamiento de Cabra acuerda iniciar expediente para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y su Reutilización”, teniendo como referencia la elaborada como modelo para las administraciones locales de nuestra Comunidad Autónoma por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (documento que se adjunta), adaptando la misma en aquellos términos que estuviesen desfasados, sobre todo por la entrada en vigor de nuevas normas jurídicas desde la aprobación de dicha Ordenanza Tipo.*
- *El Ayuntamiento de Cabra, como máximo valedor de la transparencia y participación ciudadana, se compromete a la actualización de los actuales estatutos del Consejo Local de Participación Ciudadana y del Consejo Económico y Social, al fomento de la actividad participativa de los mismos en las políticas municipales y al estudio mancomunado por parte de todos los Grupos Municipales de las mejoras que se pudiesen introducir en el Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento.*

Cabra, 17 de marzo de 2022. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para el debate de la moción se dieron las intervenciones que a continuación se reproducen:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Carnerero, tiene la palabra.

Sr. Carnerero Alguacil: Hoy hemos tenido la suerte de tener aquí a José Luís Cohen, que va a ser el próximo Defensor de la Vecindad. Esta figura de participación, esta figura de transparencia municipal, porque es de eso de lo que se trata. Transparencia y participación son dos conceptos que se tienen que unificar en uno porque, al fin y al cabo, de lo que se trata es de que los ciudadanos puedan tener esa comunicación con el Ayuntamiento y puedan saber qué es lo que hace o qué es lo que hacemos o dejamos de hacer las personas que estamos en el Ayuntamiento con distintas responsabilidades. Pero para eso es importante que haya esa transparencia, es importante que las personas que estamos aquí hagamos los mecanismos suficientes para que los ciudadanos puedan conocer nuestro trabajo. Y para eso hace falta también el que haya mecanismos de participación.

En este sentido, hay una ordenanza que hizo en su momento la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a finales de 2014, donde esta ordenanza tipo se envió a muchos ayuntamientos. Muchos ayuntamientos la acometieron, la acogieron como suya e hicieron esa ordenanza de carácter municipal, esa ordenanza tipo que realizó la Federación andaluza de Municipios y Provincias.

Una de las cosas que proponemos es que esa ordenanza tipo, que realizó en su momento al Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la acojamos como propia desde el ayuntamiento de Cabra, evidentemente con las modificaciones que haya que realizar puesto que estamos hablando que cuando se realizó esta ordenanza eran finales de 2014 y ha habido normativas que se han modificado. En razón de esa modificación habría también que adaptarla a la ordenanza tipo de la Federación de la FAMP.

Y por otro lado, solicitamos también el poder inscribirnos con la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, que es donde se encuentran muchísimos Ayuntamientos donde, sobre todo, se trata de poner en común las experiencias que tienen los distintos Ayuntamientos para trabajar en esto que hemos comentado. Entendemos, desde nuestro punto de vista, que es un pilar fundamental de la labor de gobierno, de la labor

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

municipal, de Gobierno y oposición. Sobre todo, esa red permitiría que pusiésemos en común muchos aspectos para mejorar en esa transparencia y en esa participación ciudadana.

Y por último, también hablamos de la posibilidad de mejorar en algunos aspectos, que ya lo hemos presentado aquí, en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, los reglamentos de los distintos entes participativos y también creemos que entre todos podemos mejorar.

Y sin poner en duda que el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cabra tiene muchos aspectos positivos, pero también hay cosas que faltan en nuestro Portal de Transparencia y creo que sería positivo poner nuestros puntos en común por parte de todos los Grupos que estamos aquí para ver qué podemos mejorar en ese Portal de Transparencia.

Estos son los puntos que se piden en general en nuestra moción y que, sobre todo, se trata de transparencia de la gestión municipal y participación ciudadana por parte de las personas que habitan nuestra localidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. poyato Guardeso: Gracias, Sr. Alcalde. Como bien dice la moción en su texto, la transparencia es inherente a la democracia y constituye una pieza fundamental para el establecimiento de una sociedad democrática avanzada, que es uno de los objetivos proclamados en el preámbulo de nuestra Carta Magna.

Lo mismo la FEMP en primer lugar como la FAMP posteriormente han intentado promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectiva en el conjunto de entidades locales españolas para lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios. Por lo tanto, consideramos que es nuestra obligación como entidad local facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y a la sociedad, buscando implicación y compromiso de la misma.

El cumplir los parámetros máximos de transparencia en todos los organismos dependientes de esta administración local llegará a reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los Gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y de realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento de Cabra se adhiera a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias como socio titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de sus normas de funcionamiento y organización y cumplir con sus fines estatutarios.

Queremos felicitar al Grupo Municipal de UVE por el trabajo realizado en la adaptación de la ordenanza de la FAMP por la entrada en vigor de nuevas normas jurídicas desde la aprobación de la ordenanza tipo y consideramos que son la FEMP y la FAMP las que deberían realizar dicho trabajo, ya que no es de recibo que mantengan un modelo de ordenanza tipo que no se adecúa a la realidad actual legislativa.

Pero teniendo en cuenta la transparencia municipal, según evaluación basándose en el índice DAM, dyntra ayuntamientos y municipios, está al 76,92% y creemos que deberíamos trabajar para que el Equipo de Gobierno, responsable del cumplimiento de la transparencia de este Ayuntamiento, publique los indicadores que aún no están publicados y que son objeto de esta evaluación. Por ejemplo, en la evaluación sobre los cargos electos y personal del ayuntamiento cumplimos 28 de 33 indicadores; en la información sobre la organización y patrimonio del ayuntamiento cumplimos el 100% de los indicadores; en la información sobre normas e instituciones municipales sólo cumplimos 7 de los 11 indicadores, donde curiosamente uno de los indicadores que no cumplimos es la publicación de las preguntas de

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

control emitidas al Gobierno por parte de la oposición y que no tengamos una ordenanza de transparencia como la que hoy se trae a este Pleno. En el apartado que estamos más deficientes es en la planificación y organización del ayuntamiento, que sólo cumplimos 5 de los 11 indicadores. Creo que no sería muy complicado poder elevar este indicador de transparencia, si no al 100%, muy cerca del mismo, pero creo que esto depende de la voluntad política del Equipo de Gobierno. No obstante, he de decir que nuestro Ayuntamiento es de los más transparentes de España ocupando la posición segunda en Córdoba, quinta en Andalucía y treinta y una en España.

Desde luego, es para sentirnos contentos por estos resultados. Pero no nos quedemos en esta satisfacción, luchemos todos juntos para mejorar los resultados e indicadores que tenemos a fecha de hoy con un único objetivo: que los ciudadanos sepan qué hace su Ayuntamiento, cómo lo hace y cuánto cuesta. Un derecho que se traduce en la obligación municipal de ser transparente. A favor de los cuatro puntos que plantea la moción de UVE.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. La ciudadanía y la sociedad demandan cada vez más información sobre las distintas actuaciones que se realizan desde los poderes públicos. Aspiran al libre uso de la información pública de una forma fácil y accesible y pretenden como conocer qué, quiénes, cómo, cuándo y cuánto gastan los responsables en las diversas políticas que desarrollan.

La transparencia se ha convertido hoy en día en un indicador fundamental de la calidad de los Gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y en presupuesto necesario para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.

Cuando aumenta la información de la sociedad al generalizar el acceso a la misma en poder del sector público se propicia en consecuencia un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen y se abren unas perspectivas para la toma de decisiones.

En la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en sus artículos 41 y 42, se reconoce el derecho de los ciudadanos europeos a una buena administración y a acceder libremente a los documentos contenidos en las instituciones europeas.

El éxito de las políticas de transparencia depende de que la información sea accesible y disponible para todos los usuarios. Una política pública es transparente si es comprensible, si la información está disponible y si se garantiza el derecho al acceso a la información pública y se salvaguarda la protección de datos personales de solicitantes, si la rendición de cuentas es clara y si los ciudadanos saben qué papel desempeñan en esta política.

Nos parece correcta la moción y, por lo tanto, la vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sra. Alguacil.

Sra. Alguacil Roldán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Como bien sabe el Sr. Carnerero y ha dejado constar en su moción, este Ayuntamiento cumple con la Ley 19/2013, del día 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014, del 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Desde que se implantó este Portal de Transparencia, curiosamente en el año 2015, justo cuando estaba este mismo partido en el Gobierno, el Partido Popular, portal que ha sufrido actualizaciones constantes y que a día de hoy se encuentra en proceso de renovación de mantenimiento del mismo ya que en la actualidad seguimos siendo de los primeros Ayuntamientos de Andalucía, concretamente el quinto, como ha dicho el Sr. Poyato, y de España estamos entre los 30 primeros.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Según cita usted, en la norma autonómica, nosotros cumplimos con lo debido facilitando al ciudadano el acceso a la información de distintos modos o canales de información ya que disponemos de correos electrónicos de contacto, web municipal (cabra.eu) para los ciudadanos que aún no la conozcan, el propio portal de transparencia anteriormente citado, redes sociales, un WhatsApp directamente de participación ciudadana que se llama “participa cabra”, un formulario de contacto en el portal, etc. etc. entre canales diversos de comunicación y de información.

Pero como bien dice, no tenemos aprobada ninguna ordenanza municipal que dicte las normas de cumplimentación del mismo. Es decir, que nosotros, desde este Equipo de Gobierno, estamos a favor de la redacción de dicha ordenanza donde se desarrollen las citadas leyes más allá del cumplimiento de las obligaciones y el poder así impulsar la efectividad del principio de transparencia abriendo canales para escuchar de manera activa a los egabrenses, de rendir las cuentas de manera habitual como servicio de público, que no deja de ser uno de nuestros compromisos de gobierno desde que estamos con él en funcionamiento.

Mediante el acuerdo adoptado por este Pleno también nos adheriremos a la Red de Entidades Locales de Transparencia a la que aún no pertenecemos y a la de Participación Ciudadana ya que así cumpliremos los fines estatutarios y compartiremos enfoques y recursos, así como promover la innovación y la mejora permanente de la relación entre el gobierno local y los ciudadanos bajo los principios del gobierno abierto y mediante el intercambio de experiencias, aprendizaje permanente, trabajo en red y desarrollo de proyectos.

En cuanto a los puntos de acuerdo que usted propone, como hemos comentado antes, estamos a favor de adherirnos a esa Red de Entidades Locales ya que para nosotros es importante estar ahí. Cumpliríamos un de los ítems que decía el Sr. Poyato. Y también estamos a favor de la redacción de dicha ordenanza municipal que ha adjuntado usted del modelo redactado de la Federación Andaluza de Municipios.

Sí tenemos que destacar que en lo que referenciaba el Sr. Carnerero de la sugerencia de renovación de los consejos, tenemos que dejar evidente que el Consejo de Participación Ciudadana, el Consejo Local, no está aún renovado porque lo que es la constitución del mismo, la legislatura, no coincide con la misma que la legislatura del Gobierno municipal. El último consejo se constituyó en septiembre de 2017 y, por ende, en septiembre de 2021 tendría que haberse iniciado dicho proceso, pero por la normativa Covid dificultaba mucho las reuniones con los distintos colectivos, por lo cual, mi compañera Carmen Cuevas, que es la Delegada de Participación Ciudadana, dio comienzo a estas reuniones el pasado mes de febrero y está próxima la fecha de nombramiento de dicho consejo tras la presentación de las distintas propuestas de los colectivos.

Y por último, el Consejo Económico y Social, que también estamos pendientes del nombramiento, está justo en proceso de constitución por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sin más que añadir, votamos a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Alguacil. Para concluir, Sr. Carnerero.

Sr. Carnereo Alguacil: Muchas gracias por el voto a favor. Supongo que también del hecho que yo creo que es bueno que pongamos en común los aspectos del Portal de Transparencia que se puedan mejorar. Yo creo que sería bueno también, como viene recogido ahí.

Bueno, en el punto ese yo no hablo de renovación de los cargos, de lo que hablo es de la renovación de los estatutos. Los estatutos es lo que hay que modificar. Igual que hay que modificar, ya se presentó y se aprobó en el Ayuntamiento, el Reglamento de Participación Ciudadana puesto que es del año 2001, 2001-2002, creo que es de 2001, y desde entonces se

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

han modificado muchas normas. Entonces, había que adaptarlo ese reglamento y obviamente también, porque dentro del Reglamento de Participación Ciudadana es donde se habla también del Consejo Local de Participación Ciudadana. Y yo lo que hablo aquí es no de renovar los cargos, eso lo he hecho en muchas ocasiones en ruegos y preguntas, sino de renovar los estatutos.

Si vemos, por ejemplo, en el Portal de Transparencia, los estatutos que aparecen del Consejo Económico y Social es un borrador con un montón de tachones escritos a mano, los tachones, y sin aprobar en Pleno ni en ningún sitio. Entonces, hay que hacer, obviamente, un nuevo reglamento, unos nuevos estatutos del Consejo Económico y Social así como del Consejo Local de Participación Ciudadana y, en general, del Reglamento de Participación Ciudadana.

Bueno, no me voy a extender más y gracias a todos por su apoyo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Se aprueba por unanimidad la moción.

Simplemente quiero informar del gran trabajo que está realizando Sara Alguacil, mi compañera Concejal-Delegada de Nuevas Tecnologías, para poner al día el Portal de Transparencia. Ella está sola prácticamente haciendo y subiendo los datos. Ella es Concejal, pero se ha echado a la espalda también esta responsabilidad directamente para subir todos los datos que le van llegando. Y no lo estará haciendo tan mal cuando de más de 8.000 ayuntamientos que hay en España nosotros estamos de los primeros 30 de mayor transparencia. Y no lo estaremos haciendo mal tampoco cuando somos el segundo más transparente de toda la provincia de Córdoba o el quinto de toda Andalucía. Por lo tanto, creo que algo estaremos haciendo bien.

Como decía el Sr. Caballero, si la transparencia es un indicador de calidad de los Gobiernos, este es un Gobierno con bastante calidad: el quinto de Andalucía y el segundo de la provincia de Córdoba, según el criterio que ha dicho el Sr. Caballero esta noche aquí.

Obviamente, hay espacio para la mejora, un compromiso de todos. También cuando se solicitan datos, como ha dicho el Sr. Poyato, sobre información de cargos electos. Vamos a facilitarlos todos para que se puedan publicar todos. Y estoy seguro que con ese compromiso seguiremos escalando posiciones porque no queremos ser los segundos, queremos ser los primeros. A ver si alcanzamos ese primer puesto que ahora mismo tiene Pozoblanco, por cierto, otro ayuntamiento también gobernado por el Partido Popular.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA:

- El Ayuntamiento de Cabra manifiesta su voluntad de adherirse a la “Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana” de la Federación Española de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de sus Normas de Funcionamiento y Organización y cumplir con sus fines estatutarios.
- Notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y facultar al señor Alcalde para cuantos actos fuesen necesarios para cumplir el propósito descrito.
- El Ayuntamiento de Cabra acuerda iniciar expediente para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y su Reutilización”, teniendo como referencia la elaborada como modelo para las administraciones locales de nuestra Comunidad Autónoma por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (documento que se adjunta), adaptando la

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

- misma en aquellos términos que estuviesen desfasados, sobre todo por la entrada en vigor de nuevas normas jurídicas desde la aprobación de dicha Ordenanza Tipo.
- El Ayuntamiento de Cabra, como máximo valedor de la transparencia y participación ciudadana, se compromete a la actualización de los actuales estatutos del Consejo Local de Participación Ciudadana y del Consejo Económico y Social, al fomento de la actividad participativa de los mismos en las políticas municipales y al estudio mancomunado por parte de todos los Grupos Municipales de las mejoras que se pudiesen introducir en el Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento.

17.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO" (GEX 5690).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"10.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO" (GEX 5690).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

La crisis económica provocada por la COVID- 19 ha tenido un gran impacto sobre el mercado laboral, especialmente sobre los jóvenes y las mujeres.

Según el informe del Instituto de la Juventud (Injuve) se reconoce que el sistema contrata en precario y si unimos a esto la temporalidad y el desempleo estructural, el panorama es desastroso.

Las Administraciones Públicas y en concreto los Ayuntamientos muestran su preocupación por estos colectivos de personas desempleadas, especialmente las mujeres, jóvenes, parados de larga duración o colectivos en riesgo de exclusión social y a través de las correspondientes actuaciones que se desarrollan por parte de la Oficina de Desarrollo Local se buscan todos los recursos disponibles por parte de las Administraciones provinciales o nacionales, y especialmente por la Junta de Andalucía, que es quien tiene las competencias sobre el empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Existe en Cabra demanda sobre programas de incentivación para el empleo a través de los programas de formación dual, que combinan la formación y las prácticas con una remuneración para los alumnos, que a localidades de nuestro entorno, como Lucena o Priego, que siendo solicitados, les han sido concedidos y benefician a personas que tiene la oportunidad de entrar en el mercado laboral.

Los cursos de formación profesional han resultado siempre muy importantes y han conseguido que las personas que los han hecho, en bastantes ocasiones, hayan podido emprender un negocio o abrirse camino como trabajadores. Se observando como a través del Ayuntamiento

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

de Cabra no se ponen en marcha actuaciones de este tipo o son bastante escasas y a través del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se pueden solicitar, sirva como ejemplo que las localidades de Monturque, Lucena y Priego, si los han solicitado.

Muchas son las consecuencias que trae consigo la falta de oportunidades hacia el empleo, pero la más clara de todas es la falta de oportunidades de los propios jóvenes para desarrollar un plan de vida estable y autónoma, que entre otras acciones, deriva en un gran retraso de la emancipación juvenil.

Sin lugar a dudas, muchos son los factores que influyen en estos niveles o índice de paro juvenil: falta de oportunidades, la formación de los propios jóvenes e incluso la orientación juvenil hacia el empleo.

La Ciudad de Cabra tiene actualmente un problema con la población, estamos por encima de los 20.000 habitantes, pero la falta de oportunidades hace que en ocasiones haya personas, especialmente jóvenes que deciden marcharse a otras ciudades por diferentes motivos, y que después ya no se vuelven a empadronar en Cabra, porque encuentran su empleo fuera de nuestra localidad, lo que está provocando un envejecimiento de la actual población, por lo que se hace aún más necesario ofrecer cuantas más oportunidades mejor con el objetivo de poder fijar la residencia en Cabra.

La actividad de la Oficina de Desarrollo Local se encuadra dentro de una estrategia que pone en marcha el desarrollo de políticas encaminadas a combatir el desempleo local y el diseño de acciones que fomenten la creación de empresas. Todo ello sin olvidar la búsqueda de ayudas y subvenciones, cara a conseguir una mayor estabilidad y fortalecimientos de las empresas que se asientan en el municipio.

La Oficina de Desarrollo Local, junto con la Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Cabra tiene que realizar entre otras las siguientes funciones:

- *Proporcionar intermediación laboral sin ánimo de lucro.*
- *Ayudar a las personas desempleadas a encontrar un trabajo adecuado a sus características.*
- *Facilitar a las empresas los/as trabajadores/as más apropiados/as a sus requerimientos y necesidades.*
- *Establecer acciones de orientación laboral a todas las personas que quieran resolver cualquier duda relacionada con el mercado de trabajo: definición del objetivo profesional, herramientas de búsqueda de empleo, etc.*
- *Compartir información sobre todas las cuestiones vinculadas con la consecución de un empleo: direcciones de interés, convocatorias, becas, etc.*
- *Asesorar en la implementación de proyectos de autoempleo.*
- *Gestionar programas de formación continua.*
- *Información y ayuda a autónomos, reconociendo que en los últimos años se ha diseñado nuevas líneas de ayuda y se ha incrementado de manera importante los recursos económicos destinados a las mismas*
- *Subvenciones cuyo beneficiario es el propio Ayuntamiento.*



- *Proyectos de desarrollo local que se estén llevando a cabo como incentivar el comercio local, incentivar la contratación, formación a autónomos y formación a los desempleados.*
- *Cursos de formación profesional para el empleo.*
- *Programas de incentivación al empleo, como la convocatoria proyectos específicos destinados al desarrollo de programas formativos para proyectos de FP DUAL con la colaboración de varias empresas y apoyo a pymes y micropymes.*
- *Solicitar y tramitar todas las líneas previstas de subvenciones para empleo y formación de las distintas Administraciones públicas, Estado, Comunidad Autónoma y Diputación.*

El 2022 se presenta como un año trascendental en la recuperación económica y social de la población en general y de la juvenil en particular. Es un año dónde asentar las bases y actuaciones en materias varias, como la empleabilidad con el objeto de recuperar el camino perdido y avanzar con paso firme hacia una consolidación del aumento del empleo, sobre todo en jóvenes y mujeres.

*En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción, con los siguientes **puntos de acuerdo**:*

- *Desarrollar un plan de empleo y de formación juvenil para los jóvenes de nuestro municipio, consensado y pactado con los grupos municipales en el Ayuntamiento, con empresas e instituciones colaboradoras con el fin de disminuir la tasa de paro juvenil en la ciudad y aumentar las oportunidades y la inserción.*
- *Instar al Ayuntamiento, en colaboración con las distintas administraciones y los agentes sociales y económicos para que se aprovechen todos los medios humanos, técnicos y materiales del entorno para facilitar la puesta en marcha y el mantenimiento de actividades generadoras de riqueza y a la vez dinamizar Cabra para favorecer el bienestar y el empleo para los ciudadanos.*
- *Que se dote de mayores recursos a la Oficina de Desarrollo Local y a la Concejalía de Desarrollo Económico, y promoción del Empleo y Comercio, con el fin de que se puedan solicitar todas las líneas en materia de formación y empleo, que pongan en marcha las Administraciones Públicas y que resulten ser beneficiosos para las personas demandantes de empleo y formación, así como proyectos que sean atractivos e interesantes para que se puedan obtener la concesión de las diferentes ayudas y subvenciones.*

En Cabra a dieciséis de marzo de dos mil veintidós. Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal Socialista.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), Unidad Vecinal Egabrense (1) y Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y la abstención de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Para el debate de la moción se dieron las intervenciones que a continuación siguen:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Caballero, tiene la palabra.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. La crisis económica provocada por la Covid-19 ha tenido un gran impacto en el mercado laboral, especialmente en los jóvenes y las mujeres.

Según el informe del Injuve, se reconoce que el sistema contrata en precario y si unimos a esto la temporalidad y el desempleo estructural, el panorama es desastroso.

Las administraciones públicas, y en concreto los Ayuntamientos, muestran su preocupación por estos colectivos de personas desempleadas, especialmente mujeres, jóvenes, parados de larga duración o colectivos en riesgo de exclusión social, y a través de las correspondientes actuaciones que se desarrollan por parte de las Oficinas de Desarrollo Local se buscan todos los recursos disponibles por parte de las administraciones provinciales, nacionales y especialmente por la Junta, que es quien tiene las competencias sobre el empleo.

Existe en Cabra demanda sobre programas de incentivación para el empleo a través de los programas de formación dual, que combinan la formación y las prácticas con una remuneración para los alumnos, que a localidades de nuestro entorno, como Lucena o Priego, que siendo solicitados, les han sido concedidos, y benefician a personas que tiene la oportunidad de entrar en el mercado laboral.

Los cursos de formación profesional han resultado siempre muy importantes y han conseguido que las personas que los han hecho, en bastantes ocasiones, hayan podido emprender un negocio o abrirse camino como trabajadores. Se ha observado como a través del Ayuntamiento de Cabra no se ponen en marcha actuaciones de este tipo o son bastante escasas y a través del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería se pueden solicitar. Sirva como ejemplo que las localidades de Monturque, Lucena y Priego tienen bastantes cursos concedidos.

Muchas son las consecuencias que trae consigo la falta de oportunidades hacia el empleo, pero la más clara de todas es la falta de oportunidades de los propios jóvenes para desarrollar un plan de vida estable y autónoma, que entre otras acciones, deriva en un gran retraso de la emancipación juvenil.

Sin lugar a dudas, muchos son los factores que influyen en estos niveles o índice de paro juvenil: falta de oportunidades, la formación de los propios jóvenes o incluso la orientación juvenil hacia el empleo.

La ciudad de Cabra tiene actualmente un problema con la población, este tema ya lo hemos hablado muchas veces, y está por encima de los 20.000 habitantes, pero hace que personas, especialmente jóvenes, decidan marcharse a otras localidades por diferentes motivos. Y después, lógicamente, el que se va y encuentra en otro sitio su empleo es muy difícil que pueda venir, lo que está provocando un envejecimiento de la actual población, por lo que se hace aún mucho más necesario ofrecer cuantas más oportunidades mejor con el objetivo de poder fijar la residencia en Cabra.

La actividad de la Oficina de Desarrollo se encuadra dentro de una estrategia que pone en marcha el desarrollo de políticas encaminadas a combatir el desempleo local y el diseño de acciones que fomenten la creación de empresas. Todo ello sin olvidar la búsqueda de ayudas y subvenciones cara a conseguir una mayor estabilidad y fortalecimientos de las empresas.

La Oficina de Desarrollo Local, junto con la Concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento tiene, entre otras, las siguientes funciones:

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

- Proporcionar intermediación laboral.
- Ayudar a las personas desempleadas a encontrar un trabajo adecuado.
- Facilitar a las empresas y a los trabajadores más apropiados, con sus requerimientos y necesidades.
- Establecer acciones de orientación laboral a todas las personas que quieran resolver cualquier duda relacionada con el mercado de trabajo.
- Compartir información sobre todas las cuestiones vinculadas con la consecución de un empleo.
- Asesorar en la implementación de proyectos de autoempleo.
- Gestionar programas de formación continua.
- Información y ayuda a autónomos, reconociendo que en los últimos años se ha diseñado nuevas líneas de ayuda y se ha incrementado de manera importante los recursos económicos destinados a las mismas.
- Subvenciones cuyo beneficiario es el propio Ayuntamiento.
- Proyectos de desarrollo local.
- Cursos de formación profesional para el empleo.
- Programas de incentivación al empleo, con la convocatoria de proyectos específicos destinados al desarrollo de programas formativos para proyectos de FP dual con la colaboración de varias empresas y apoyo a PYMEs y microPYMEs.
- Solicitar y tramitar todas las líneas previstas de subvenciones para el empleo y formación de las distintas administraciones públicas: Estado, Comunidad Autónoma y Diputación.

Este año 2022 se presenta como un año trascendental en la recuperación económica y social de la población en general y de la juvenil en particular. Hay que asentar las bases y actuar en varias materias, como la empleabilidad, con el objeto de recuperar el camino perdido y avanzar con paso firme hacia una consolidación del aumento del empleo, sobre todo, en mujeres y hombres.

Nuestros puntos de acuerdo, como aquí el objetivo que marcamos nosotros con la moción es que salga a delante, hemos tenido una reunión con el Partido Popular, con el Grupo Popular, y hemos llegado a un consenso de unos puntos de acuerdo que además tienen también los Sres. Portavoces de UVE y Ciudadanos. Y que dicen así, estos son los puntos de acuerdo que proponemos ya con el acuerdo al que hemos llegado con el Partido Popular:

- El primero es instar al Gobierno de la nación, teniendo en cuenta que es quien ostenta la competencia exclusiva en materia de de legislación laboral, conforme al artículo 149 de la Constitución, así como al Gobierno autonómico al que corresponde las competencias ejecutivas en materia de empleo de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía, a que desarrollen líneas de apoyo destinadas a las entidades locales para la elaboración de planes de empleo y formación juvenil.
- El segundo punto, el Ayuntamiento de Cabra, teniendo en cuenta que la entidades locales no tienen competencias en materia de empleo, se compromete a la elaboración de un plan de empleo y formación juvenil consensuado y pactado con los Grupos municipales en el Ayuntamiento, con empresas e instituciones colaboradoras en función de la disponibilidad presupuestaria y dentro del marco competencial que nos corresponde, así como en colaboración con el resto de administraciones con competencias en la materia y los

Código seguro de verificación (CSV):



59BF 145A 325F 169A F28A

59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

agentes económicos y sociales del municipio a la puesta en marcha y mantenimiento de actividades que repercutan y dinamicen la economía social añadidas a las que ya se están llevando a cabo.

- Y por último, el tercer punto, que atendiendo a la disponibilidad presupuestaria se dote de mayores recursos a la Oficina de Desarrollo Local, dependiente de la Delegación de Desarrollo Económico, Promoción el Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Cabra, con el fin de ampliar en la medida de lo posible el campo de actuación que ya se viene desarrollando dentro de dicha oficina en el ámbito de la formación, líneas de subvenciones, etc. y que resulten beneficiosas para las personas demandantes de empleo y formación así como los proyectos que sean atractivos e interesantes para la localidad.

Este es al acuerdo al que hemos llegado porque entendemos que, lógicamente, lo más importante de esto es que esta moción se apruebe.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardño: Tengo que empezar diciendo que, estando de acuerdo prácticamente en la totalidad de las afirmaciones que hace en su moción, sobre todo cuando indica que desde hace algunos años se viene observando que la juventud egabrense deja de vivir en Cabra y busca oportunidades laborales en otras localidades, no es menos cierto que esto ocurre en toda Andalucía y, si nos atenemos a nuestra provincia, a todos los pueblos de la misma sin excepción.

En este sentido, ya le dije, cuando usted presentó el Plan Integral de Juventud, que le invitaba a que viese un estudio sobre el mercado de trabajo de los jóvenes andaluces realizado por el Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo y ahí comprobará que lo que le digo es una constante para los ciudades y pueblos de Andalucía y, naturalmente, Cabra no puede ser una excepción.

Debemos dejar claro, usted también lo indica en su moción, que los planes de empleo son competencia de la Junta y no de los Ayuntamientos. Con estas premisas, le diré que comparto prácticamente todo lo que expone. Tan sólo un pequeño matiz con respecto a las funciones de orientación e intermediación laboral: el Ayuntamiento, en este caso la Oficina de Desarrollo, puede trabajar pidiendo la colaboración de los orientadores del Servicio Andaluz de Empleo, que se encuentran a disposición de todos los usuarios.

Desde Ciudadanos estamos de acuerdo de la necesidad de hacer algo sobre políticas activas de empleo para evitar la fuga de jóvenes de nuestra ciudad por falta de empleo, pero también sabemos por experiencia que las políticas aplicadas, como los cursos de formación, asesoramientos, tutorías, alquiler de locales o naves a bajo coste son políticas de empleo que se vienen aplicando año tras año y comprobándose que no son suficientes para alcanzar tan difícil objetivo como crear empleo en los jóvenes y mujeres.

Para una formación dual, como bien se ha propuesto, se necesitan empresas. Con las existentes creemos que no cabe una formación dual para todos los jóvenes, por tanto, se ve la necesidad de crear empresas. Y para crear empresas necesitamos que haya espíritu empresarial. Y este espíritu no surge espontáneamente. Es una cultura que se obtiene de generación en generación y no se crea con asesoramientos, con cursos, tutorías, cursos de formación excesivos en los que se invierten grandes cantidades de dinero con muy pocos resultados positivos, como se ha podido comprobar en estadísticas a través de los años.

El desempleo se reduce creando empresas. Es sabido por todos, políticos y economistas, que la mejor manera de luchar contra el paro es fomentar el autoempleo. Pero algo falla cuando se quiere impulsar la creación de empresas y no se consigue. A pesar de los numerosos intentos

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

por parte de instituciones y asociaciones de inspirar vocación empresarial en los distintos estratos de la sociedad y en especial entre los sectores con más dificultades a la hora de encontrar un empleo, como son los jóvenes, tenemos que admitir que desafortunadamente no han tenido gran acogida o al menos no han conseguido el éxito esperado.

Pues bien, nosotros no queremos aportar más de lo mismo ya que existen muchos programas de asesoramiento a proyectos de jóvenes, pero no dan resultados positivos en relación con la inversión realizada, pues sólo se basan en asesoramiento y subvenciones que no cubren todo lo necesario para montar el negocio. Se necesita financiación propia, como mínimo un 15%, que los jóvenes desempleados/as no poseen y además no se ven capacitados para llevar a cabo el negocio por su juventud y falta de experiencia.

Así pues, el proyecto que a través de una moción presentaremos los próximos meses entendemos que puede suplir estas carencias. Dicho proyecto, como explicaremos en su momento, consta de un fin primordial y de gran calado social: conseguir que la vocación empresarial como modo de desarrollar las inquietudes profesionales y nuevas ideas de nuestros jóvenes sea una normalidad y no la excepción. Y que a su vez, esta nueva cultura sea el motor del desarrollo socioeconómico e incluso tecnológico de nuestra tierra. Nuestro proyecto no se basa en simulaciones de empresas ni juegos ni tampoco consiste sólo en asesoramiento ni buscar locales o naves de bajo alquiler ni financiación a la cual nuestros jóvenes no pueden acceder por no tener bienes que les avalen o garanticen su devolución. Se basa exclusivamente en crear espíritu empresarial creando empresas.

Como ya le dije en mi intervención, estoy de acuerdo con los tres puntos que usted planteaba en su moción y que hoy cuando he llegado aquí me ha entregado cómo quedarían esos puntos de acuerdo tras una negociación con el Equipo de Gobierno, con el Grupo Municipal Popular, y también estoy totalmente de acuerdo. Por lo tanto, a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Lógicamente, de acuerdo. Yo echo de menos alguna medida más concreta que lo que se pide aquí. Pero lo que se pide es que he haga un plan de empleo de manera genérica y cosas así similares. Pues, de acuerdo. Ya digo que echo de menos medidas concretas, pero como son en teoría para conseguir empleo, pues lógicamente de acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sra. Granados.

Sra. Granados García: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Es agradable hablar de la evolución, del balance en positivo de estos últimos años de gobierno en lo que a la Delegación de Desarrollo se refiere. Han sido años de incansable trabajo por parte de todos mis compañeros, en los que hemos avanzado en muchos aspectos y muchos otros, lógicamente, en los que cabe seguir trabajando y mejorando.

Hablan ustedes en su moción de la preocupación de las administraciones públicas, y en concreto Ayuntamientos, por distintos colectivos; preocupación que compartimos, lógicamente. Muestra de ello es nuestro Plan de Ayuda a PYMEs en el que se recogen, entre las líneas de ayuda, algunas específicamente destinadas a los colectivos que se mencionan en su moción: jóvenes emprendedores, mujeres mayores de 45 años, víctimas de violencia de género, etc. De hecho, una de las líneas viene a fomentar la contratación por cuenta ajena, primando aquellos contratos que se formalicen por duración superior al año e indefinidos, novedad ésta introducida recientemente.

Aprovechar la ocasión también para recordarle que acabamos de aprobar una primera convocatoria para este año 2022 de este Plan de Ayudas a PYMEs con una dotación presupuestaria de 136.000€ y un total de 7 líneas de subvención, que más adelante desarrollaré.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Se refieren también, palabras textuales, a la carencia de orientación laboral en nuestro municipio. Informarle que en Cabra tenemos un doble servicio de asistencia para orientar a nuestros ciudadanos. Por un lado, el Servicio de Andalucía Orienta prestado por Mancomunidad desde el Servicio Andaluz de Empleo, y por otro, el Servicio de Orientación Laboral prestado por el Patronato Municipal de Bienestar Social. A esto también hay que añadir las labores que en este ámbito se desarrollan por parte del CADE.

En cuanto a las acciones formativas a que se refieren, informarle igualmente que ya en el presupuesto vigente para este año 2022 tenemos, entre otras, una partida específica prevista para acciones formativas dotadas con 15.000€. Con esto le quiero decir que ya estamos trabajando en lo que vienen a pedir.

En relación al programa de formación dual al que se refieren, denominado formalmente Programa de Empleo y Formación, efectivamente somos los primeros que lamentamos, lógicamente, haber quedado a las puertas de que nos lo concedieran. Como ya se explicó en la anterior sesión plenaria, recordar que únicamente había fondos para 9 proyectos, quedando Cabra en décima posición. Una puntuación bastante aceptable teniendo en cuenta los proyectos presentados de toda la provincia, con 77 municipios. No obstante, no hemos parado de trabajar con la mente puesta en la próxima convocatoria que, al parecer, será inminente.

Es importante también hablar en este punto de la gran bolsa de inversión que supera los 400.000€ procedentes de la EDUSI, que vamos a destinar a itinerarios formativos de muy diversa índole. Pero bueno, lo importante aquí es poner sobre la mesa este tipo de asuntos tan relevantes para nuestro municipio que, al fin y al cabo, es para lo que estamos aquí sentados, cuestión que le agradezco con su moción.

Y si me lo permite, no quiero dejar pasar la oportunidad que me brindan para hacer un breve resumen para conocimiento de nuestros vecinos de las distintas líneas y proyectos desde las que se ha avanzado desde la Delegación de Desarrollo en estos años.

-El Plan de Ayudas a PYMEs con el que comenzaba hablando en la moción, en el que se han pasado a destinar de 30.000€ en el año 2011 a los más de 345.000€ destinados en la anterior edición del año 2021 y en la que, como le decía, acabamos de aprobar una primera convocatoria para este año 2022, que se verá ampliada, en la medida de lo posible, con una futura segunda convocatoria.

-Aumentando las líneas de actuación de las 4 iniciales a las 11 con que se completó en el pasado año 2021.

-La puesta en marcha también de programas formativos de muy diversa índole desarrollados tanto de manera independiente por el propio Ayuntamiento como en colaboración con otras entidades como el CADE, como la Asociación Española de Asesores y Planificadores Financieros, con Andalucía Compromiso Digital, con la Cámara de Comercio de Córdoba. Se han llevado también a cabo programas de Escuela Taller, que finalizó además poco antes de empezar la pandemia, en el que se realizó una inversión que superaba los 800.000€ y en el que se vieron beneficiados 15 jóvenes de nuestra localidad, así como otro programa denominado “Cabra por el empleo juvenil” en el que se superaba la inversión de los 220.000€ y en el que se vieron beneficiados un total de 30 jóvenes de nuestra localidad.

-Y un sin fin de programas y de subvenciones y de proyectos que, lógicamente, no paso a desarrollar por tiempo porque nos quedaríamos sin tiempo de sesión.

-También se han puesto en marcha otra serie de medidas como los despachos profesionales que se ubican en el centro ADIE, 7 en su totalidad, actualmente todos ellos ocupados.

-Las naves disponibles en el Hotel de Empresas Municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

-Se ha llevado a cabo la suscripción de diversos convenios. Entre ellos, cabe destacar además los recientemente firmados con la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra y con la del Centro Comercial Abierto por un valor de 40.000€ en total.

-El programa de Bonos de Consumo, cuya segunda edición se puso en marcha y finalizó en este diciembre pasado en el que, con una inversión íntegramente municipal de 100.000€, se pudo conseguir una inversión en nuestro comercio y en nuestras empresas locales que superaba los 200.000€.

Es un breve resumen el que le acabo de hacer, lógicamente. Muchísimas son las líneas que no he entrado a desarrollar por cuestiones de tiempo.

Lo que sí le quiero agradecer, lógicamente, es que haya tenido a bien aceptar las propuestas que se les han hecho por parte de este Equipo de Gobierno, aceptando ese nuevo punto de acuerdo y la modificación de los otros que han planteado. De acuerdo con la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Granados. Para concluir, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Lógicamente, cuando un Grupo presenta una moción lo que busca o lo que intenta es que la moción salga adelante. Y, evidentemente, éste era el objetivo. Sabemos que son competencias impropias, pero bueno, ya hemos visto hoy por ejemplo, como se han aprobado dos puntos de competencias impropias. O sea, que se podrá hacer perfectamente. Ojalá dentro de los próximos meses podamos tener ese plan y se pueda ayudar a estas personas que, lógicamente, toda ayuda que se haga será poco y que se pueda acceder a todos y cada uno de los programas que se dispongan por parte de todas las administraciones: cursos, subvenciones, etc., porque eso irá en beneficio de toda la ciudadanía. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Se aprueba por unanimidad. Y estamos hablando, sin lugar a dudas, de uno de los temas, de las cuestiones que más nos preocupan absolutamente a todos. Desde luego, a nosotros lo ha hecho desde el primer minuto de nuestro gobierno y por eso nos comprometimos a que, a pesar de las limitaciones presupuestarias que teníamos desde el año 2011, íbamos a incrementar todo lo que pudiésemos las ayudas que dábamos a nuestras empresas porque lo necesitaban y lo siguen necesitando. Y fíjense, hemos pasado de 30.000€ que el Ayuntamiento daba en el año 2011 para subvenciones a la pequeña y mediana empresa egabrense, de 30.000 a 345.000. Ahí es donde se demuestran también los compromisos de los políticos que representamos a final los intereses de la ciudadanía.

Efectivamente, como ha dicho la Sra. Granados, concurrimos al programa de la Escuela Taller, que un principio parece motivar esa moción, y nos quedamos a las puertas. Uno de los proyectos mejores puntuados, pero que no alcanzó la puntuación suficiente. El propio Delegado nos llamó para decirnos que lo lamentaba mucho, pero que se iba a abrir una convocatoria inminente y que, en ese sentido, Cabra iba a ser beneficiada con gran seguridad.

Y estoy de acuerdo en lo que se ha dicho aquí. Necesitamos trabajar y aportar todos por un plan de vida estable y autónomo para nuestros jóvenes y hoy, en esta sesión plenaria, hemos hecho eso, estamos trabajando en eso: ayudas al alquiler, ayudas a emprendedores, ayudas a jóvenes, incentivar una ciudad más industrial,... Todo eso son puntos de acuerdo que hemos tenido hoy en este Pleno, que hemos traído como Equipo de Gobierno aquí y que me satisface que ustedes se sumen y se unan y apoyen al Equipo de Gobierno en esta labor que estamos realizando.

Y estoy totalmente de acuerdo también en que la única forma de acuerdo de mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes es a través de la formación y por eso hemos apostado fuertemente también desde este Equipo de Gobierno por la formación profesional creando un instituto nuevo de formación profesional con 7 titulaciones sociosanitarias, ampliando la oferta

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

de formación profesional en nuestros institutos públicos con 3 nuevos ciclos que tienen mucho que ver además con la actividad productiva de nuestra ciudad: con la agricultura ecológica, con la atención infantil,... En definitiva, cuestiones que afectan directamente a los ámbitos de crecimiento económico de nuestra ciudad.

Pero lo más importante: mañana, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía celebra reunión en Sevilla y mañana toma en consideración la creación de la facultad universitaria de fisioterapia para Cabra. Creo que estamos viviendo unos momentos históricos. Creo que estamos cumpliendo con nuestros compromisos y con nuestros objetivos y creo que esto sí sienta bases y futuro para los jóvenes en nuestra ciudad.

Por cierto, aclarar, porque he leído algo a través de algún medio de comunicación, el Servicio de Andalucía Orienta no ha cerrado en Cabra. Ha cerrado la atención que tenía en la Casa de la Juventud, pero se sigue prestando la orientación laboral por parte de la Junta de Andalucía en el SAE.

Y algo estaremos haciendo bien, algo, no digo que todo, ni mucho menos, porque mientras haya un solo parado que quiera trabajar y no pueda hacerlo tenemos un gravísimo problema y por lo tanto, en Cabra tenemos 1.444 problemas, que son las personas que quieren trabajar y todavía no pueden hacerlo. Pero fíjense, desde el año 2011, desde junio del año 2011 que tomamos posesión, hay menos parados en Cabra. Hay 270 parados menos en Cabra. Pero es que desde el mes peor de la crisis del Covid, que fue abril del año 2020, hay 674 parados menos en nuestra ciudad. Y si hablamos de parados por edades y por sexos, porque aquí se está hablando del paro de las mujeres y del paro de los jóvenes, pues también es un dato positivo que haya en el último año 168 mujeres paradas menos, que la tasa de paro haya bajado un 16% en el caso de las mujeres, o que haya bajado un 18% en el caso de los jóvenes, con 124, pero es que donde más ha bajado en los jóvenes menores de 25 años, que en el último año ha bajado la tasa de paro un 36%. Creo que eso, obviamente, no se debe al trabajo que realizamos aquí, se debe al esfuerzo de la sociedad egabrense, de las empresas egabrenses, de los emprendedores egabrenses, de las mujeres, de los jóvenes, de los hombres egabrenses que luchan todos los días por salir adelante. Y tanto que lo están haciendo. Y tanto que lo están consiguiendo.

Insisto en que después de todo lo que hemos atravesado con el Covid y con la guerra, en Cabra no hay más parados que el año pasado. Hay menos parados que cuando empezamos a gobernar y la tasa de paro ha bajado del 17,16 al 14,85 en nuestro municipio. Somos el segundo municipio de la provincia de Córdoba con menos tasa de paro de los mayores de 10.000 habitantes. Solamente nos supera Aguilar. Pero después vamos nosotros. Somos los que menos tasa de paro tenemos.

Y si hablamos de afiliaciones a la Seguridad Social, pues los datos son todavía mucho mejores porque desde que este Equipo de Gobierno entró al gobierno hay 1.104 trabajadores más en alta en la Seguridad Social que cuando llegamos. En la actual legislatura son 1.300, pero es que después del Covid, aunque estemos todavía atravesando esta maldita enfermedad, pero se han recuperado 1.846 trabajadores en alta. Estamos prácticamente en récord de afiliados al alta a la Seguridad Social en nuestra ciudad. Igual que de autónomos. Se han creado 73 autónomos nuevos. Y donde más ha crecido el empleo no ha sido en el régimen agrario. Lo digo porque muchas veces decimos que es el régimen agrario el que tira de las contrataciones. Son 1.508 trabajadores más en alta a la Seguridad Social en el régimen general y 500 menos en el régimen agrario. Por lo tanto, aquí está tirando del empleo el régimen general y el régimen de autónomos, que es una señal también muy positiva.

Con esto quiero decir que no todo son malas noticias, que hay nos llaman a la esperanza, que nos alientan a la esperanza y que por supuesto queda mucho trabajo por hacer. Insisto en que mientras haya un solo parado en Cabra que quiera trabajar y no pueda tenemos un gravísimo problema al que dedicarnos en cuerpo y alma. Pero no todo es malo y creo que vamos por el buen camino. Creo que muchas de las medidas que ha comentado mi compañera

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Carmen Granados tienen también su efecto positivo en todos estos datos. Aunque insisto, el hecho de estos datos razonablemente positivos no es ni de este Equipo de Gobierno ni de este Ayuntamiento. Es de los egabrenses que siguen luchando por salir adelante cada día.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

- Primero: instar al Gobierno de la nación, teniendo en cuenta que es quien ostenta la competencia exclusiva en materia de legislación laboral, conforme al artículo 149 de la Constitución, así como al Gobierno autonómico, al que corresponde las competencias ejecutivas en materia de empleo de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía, a que desarrollen líneas de apoyo destinadas a las entidades locales para la elaboración de planes de empleo y formación juvenil.
- Segundo: el Ayuntamiento de Cabra, teniendo en cuenta que las entidades locales no tienen competencias en materia de empleo, se compromete a la elaboración de un plan de empleo y formación juvenil consensuado y pactado con los Grupos municipales en el Ayuntamiento, con empresas e instituciones colaboradoras en función de la disponibilidad presupuestaria y dentro del marco competencial que nos corresponde, así como en colaboración con el resto de administraciones con competencia en la materia y los agentes económicos y sociales del municipio a la puesta en marcha y mantenimiento de actividades que repercutan y dinamicen la economía social añadidas a las que ya se están llevando a cabo.
- Tercero: que atendiendo a la disponibilidad presupuestaria, se dote de mayores recursos a la Oficina de Desarrollo Local, dependiente de la Delegación de Desarrollo Económico, Promoción el Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Cabra, con el fin de ampliar en la medida de lo posible el campo de actuación que ya se viene desarrollando dentro de dicha oficina en el ámbito de la formación, líneas de subvenciones, etc. y que resulten beneficiosas para las personas demandantes de empleo y formación así como los proyectos que sean atractivos e interesantes para la localidad.

18.-ASUNTOS DE URGENCIA.

De conformidad con el artículo 46. 1) del Reglamento Orgánico Municipal, el Sr. Alcalde propone se trate por vía de urgencia en esta sesión el siguiente asunto:

-MOCIÓN EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA APOYAR AL SECTOR DEL TRANSPORTE EGABRENSE (GEX 2022/6115).

Sr. Alcalde: Pasamos a los asuntos de urgencia. Es una moción presentada por el Grupo Popular para apoyar al sector del transporte egabrense.

Yo quiero, en primer término, en este momento, saludar a los representantes en nuestra ciudad de la Plataforma para la Defensa del Sector del Transporte de Mercancías por Carretera Nacional e Internacional. Muchísimas gracias por vuestra presencia. La moción que vamos a trasladar el Pleno viene tras unas conversaciones que hemos mantenido, donde han puesto de manifiesto las muchas dificultades que están atravesando para poder realizar su trabajo con dignidad, para poder ganarse la vida directamente. Creo que son unas personas que están

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

defendiendo como trabajadores sus derechos más fundamentales y, como en otras ocasiones ha apreciado este Pleno, creo que debemos de escucharles y apoyarles. Y con esa intención, la de apoyar vuestras justas reivindicaciones presentamos esta moción en estos momentos en los que hay que dar pasos decididos adelante.

Y les anuncio ya, el Grupo Socialista ha presentado un punto de acuerdo adicional al que traía la moción para sumar también a la Junta de Andalucía para que también aporte y también ayude y por supuesto nosotros lo vamos a aprobar porque lo importante es que hoy ustedes se vayan con el compromiso, con el acuerdo y con el apoyo de este Pleno, que son sus representantes.

Así que la urgencia del debate es manifiesta porque están ustedes en estos momentos en una huelga donde todos conocemos cuales son las condiciones de trabajo que tienen que soportar y, por lo tanto, entendemos que este Pleno también se tiene que hacer eco de esta parte de nuestros vecinos que son los transportistas de nuestra ciudad, que nos piden apoyo y por supuesto que, al menos por mi parte, ya saben que lo tienen.

¿Votos a favor de la urgencia? Se aprueba por unanimidad. Y pasamos al debate del asunto, que tiene la palabra el Sr. Moreno.

MOCIÓN EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA APOYAR AL SECTOR DEL TRANSPORTE EGABRENSE (GEX 2022/6115).

Se dio cuenta de la moción que presenta la siguiente literalidad:

“MOCIÓN PARA APOYAR AL SECTOR DEL TRANSPORTE EGABRENSE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las últimas semanas estamos viviendo un acontecimiento a nivel estatal sin precedentes, un paro convocado por la Plataforma Nacional para la Defensa del Transporte de mercancías por carretera que hoy, 28 de marzo, ya ha superado las dos semanas, protagonizado por los autónomos y pequeñas empresas del transporte nacional y que también da cabida a los asalariados del transporte que padecen la misma precariedad laboral y la ruina económica que está atravesando el sector.

Una Plataforma que viene reivindicando una serie de mejoras en su trabajo como puedan ser:

- Una jubilación anticipada por ser un colectivo de riesgo.*
- Que se les reconozcan la totalidad de las enfermedades profesionales derivadas de su profesión.*
- Que se consideren accidentes laborales los sucedidos en su horario de trabajo.*
- Que no se les obligue a realizar las labores de carga y descarga que excede de su trabajo.*
- La disminución del precio de los carburantes, ya que no pueden trabajar al tener mayor coste el servicio que prestan debido al precio de los carburantes que lo que perciben por realizar su servicio.*

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

- Pero sobre todo, lo más importante, que sus servicios no sean contratados por debajo de los costes de explotación. Es decir, algo tan sencillo como no trabajar a pérdidas.

En Cabra no somos ajenos a esta situación ya que son muchos los transportistas que están secundando este paro, con el consecuente perjuicio que les está causando al no poder producir, pero sí que tienen que seguir pagando sueldos a sus empleados sin tener ningún tipo de ingreso, teniendo los camiones parados o simplemente sin poder llevar nada a sus casas. Desde el Partido Popular tenemos muy claro que apoyamos y vamos a apoyar sus reivindicaciones y manifestamos nuestro total apoyo al sector del transporte egabrense.

Por otro lado, el Gobierno de España, no quiso reunirse con esta Plataforma que lidera el paro y escuchar sus reivindicaciones hasta que no llevaban doce días de reivindicaciones. De ellos, hasta ese momento, sólo se habían realizado descalificaciones muy desafortunadas, calificando a dicho colectivo como ultraderecha o hasta decir que le están haciendo el juego a Putin, cosa que nos parece de lo más ruin que se le ha podido escuchar a un Gobierno en la democracia sobre parte de sus ciudadanos que se manifiestan con libertad y sin quemar contenedores o atentar contra la integridad de personas, como sí hacen otros que casualmente son socios de su gobierno.

Durante la reunión del presidente de la plataforma con la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no se alcanzó ningún acuerdo ya que la propuesta del gobierno es a muy largo plazo y el gran problema que sufre este sector, al igual que otros muchos, debe ser atajado con celeridad si no queremos que nuestro país se vea aún más dañado de lo que ya está.

Los transportistas se merecen respeto, hace 2 años los considerábamos héroes cuando nos abastecieron durante el confinamiento y hoy, dos años después, desde el Gobierno de España se les pone el traje de villanos, cuando se merecen todo nuestro respeto y admiración. Ellos están sufriendo unas circunstancias para nada deseables y es injusto e intolerable intentar que sobre ellos recaiga la responsabilidad de esta situación. No piden subvenciones, tan sólo que no les cueste dinero arrancar sus camiones y salir a trabajar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- El pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a concretar una nueva reunión de manera urgente con los representantes de la Plataforma en Defensa del Transporte de Mercancías por Carretera y aceptar e implementar de manera inmediata todas y cada una de las justas reivindicaciones de dicha Plataforma.

SEGUNDO.- El pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España a que el Gobierno prohíba la contratación de los servicios de transporte de mercancía por carretera por debajo de los costes de explotación, siendo la referencia oficial del importe del coste el Observatorio de Costes que publica el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

TERCERO.- El pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España a que el Gobierno regule la situación que desde hace años vive disminuir los impuestos a los carburantes de manera inmediata para afrontar, de manera urgente, el excesivo precio de los mismos que sufrimos los españoles.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

CUARTO.- El pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra acuerda publicar de manera destacada en su página web y diferentes redes sociales corporativas una imagen en apoyo al Sector del Transporte egabrense en la que figure la siguiente frase “El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra apoya las reivindicaciones del Sector del Transporte egabrense y pide que se prohíba la contratación de sus servicios por debajo de los costes de explotación, así como una disminución de los impuestos de los carburantes para abaratar su precio”.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Plataforma en Defensa del Transporte de Mercancías por Carretera, a la Subdelegación de Gobierno en Córdoba, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Presidencia del Gobierno de España.

Cabra, 28 de marzo de 2022. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”

Para discutir el asunto, las intervenciones fueron las que a continuación se exponen:

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En la última semana estamos viviendo un acontecimiento a nivel estatal sin precedentes. Un paro convocado por la Plataforma Nacional para la Defensa del Transporte de Mercancías por Carretera que hoy, 28 de marzo, ya ha superado las dos semanas, protagonizado por los autónomos y pequeñas empresas del transporte nacional y también por los asalariados del transporte que padecen una precariedad laboral y la ruina económica.

Esta plataforma está formada por pequeñas empresas y autónomos y trabajadores asalariados pide una serie de mejoras pero, sobre todo, sobre todo, que sus servicios no sean contratados por debajo de los costes de explotación. Es decir, no trabajar a pérdidas. Bien es cierto que hay una serie de reivindicaciones más, como una jubilación anticipada por ser un colectivo de riesgo, que se les reconozcan la totalidad de las enfermedades profesionales derivadas de su profesión, que se consideren accidentes laborales los sucedidos en su horario de trabajo, que no se les obligue a realizar las labores de carga y descarga que excede de su trabajo, la disminución del precio del carburante, cómo no. Pero insisto, lo más importante, no trabajar, ya no gratis, sino perdiendo dinero. Esa es su mayor reivindicación.

En Cabra no somos ajenos a esta situación y tenemos muy claro que apoyamos y vamos a apoyar sus reivindicaciones y manifestamos nuestro total apoyo al sector del transporte.

El problema, entendemos, es que el Gobierno de España no quiso reunirse con esta plataforma hasta que no llevan 12 días de reivindicaciones. Doce días. Pero es que hasta ese momento no sólo no se reunían con ellos, es que sólo había descalificaciones. Decían que le estaban haciendo el juego a Putin. Es que es de las cosas más ruines, la cosa más ruin que se la ha podido escuchar a un Gobierno sobre parte de sus ciudadanos que se manifestaban con libertad y sin quemar contenedores o atentar contra la integridad de personas, como sí hacen otros que casualmente son socios del Gobierno.

Durante la reunión del presidente de la plataforma con la Ministra de Transportes no se alcanzó ningún acuerdo ya que la propuesta del Gobierno es a muy largo plazo. Es a unos meses vista y el gran problema que sufre este sector debe ser atajado con celeridad si no queremos que nuestro país se vea aún más dañado de lo que ya está.

Los transportistas se merecen respeto. Hace dos años era héroes. Cierto. Ahora no pueden ser villanos. No se merecen que los tratemos así. Se merecen respeto y admiración. Y ellos no piden subvenciones. No piden dinero. Sólo piden que no les cueste dinero arrancar sus camiones y salir a trabajar.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Los puntos de acuerdo que nosotros presentamos en esta moción, a continuación, cuando intervenga el Partido Socialista ya comentará la enmienda que van a presentar, la cual apoyamos, pero los que el Partido Popular ha presentado en esta moción son:

-Instar a la Ministra de Transportes a que haya una nueva reunión de manera urgente con los representantes de la Plataforma en Defensa del Transporte de Mercancías por Carretera y a aceptar e implementar de manera inmediata todas y cada una de las justas reivindicaciones de la plataforma.

-Instar al Gobierno a que prohíba la contratación de los servicios de transporte de mercancías por carretera por debajo de los costes de explotación siendo la referencia oficial del importe del coste el Observatorio de Costes que publica el Ministerio de Transportes.

-Instar al Gobierno de España a que el Gobierno regule la situación que desde hace años viene a disminuir los impuestos a los carburantes de manera inmediata para afrontar de manera urgente el excesivo precio de los mismos que sufrimos los españoles.

-El Ayuntamiento de Cabra acuerda publicar de manera destacada en su página web y en diferentes redes sociales corporativas una imagen en apoyo al sector del transporte egabrense en la que figure la siguiente frase: "El Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra apoya las reivindicaciones del sector del transporte egabrense y pide que se prohíba la contratación de sus servicios por debajo de los costes de explotación, así como una disminución de los impuestos de los carburantes para abaratar su precio".

-Y por último, dar traslado de este acuerdo a la Plataforma en Defensa del Transporte de Mercancías por Carretera, a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Presidencia del Gobierno.

Y aquí nos autoenmendamos, ya que uno la enmienda del Partido Socialista, que va a la Junta de Andalucía, dar traslado también a la Junta de Andalucía. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: La huelga indefinida en el transporte por carretera ha desbordado todas las previsiones y se ha convertido en un problema de primer orden. Está paralizando sectores productivos como el lácteo o el pesquero y provocando desabastecimiento en los mercados.

Convocada por una plataforma minoritaria en el sector, ha logrado poner en jaque la cadena de suministros. La situación que se ha creado evidencia en primer lugar que la crisis inflacionista que vive España es grave y profunda y no responde sólo a la coyuntura de una guerra en Europa, que la ha agravado mucho, porque lleva meses gestándose por el incremento de los costes en las fuentes de energía. Que los derivados del petróleo, la electricidad y el gas estén en precios no vistos en 40 años tienen consecuencias directas en todos los sectores productivos.

En segundo lugar, la huelga demuestra que el Gobierno, al igual que con otros problemas graves como la pandemia, no sabido calibrar esas consecuencias. Se ha minusvalorado que la protesta no estuviese respaldada por las principales patronales o sindicatos.

En tercer lugar y como conclusión, es que el Gobierno de España va tarde y mal en solucionar no sólo en conflicto con el transporte por carretera, que no puede soportar el coste de que los combustibles rondan los 2 euros por litro, sino el verdadero problema de este conflicto que es la inflación y sus graves consecuencias para la economía española. La protesta de los transportistas por el coste insostenible de los combustibles ha superado al Gobierno. No sólo ha sido incapaz de convencer a los convocantes, a los que no ha reconocido como interlocutores en las negociaciones con el sector para que desistan en sus paros tras algo más de dos semanas, sino que nuevas asociaciones para el transporte con mucha mayor representatividad se han sumado a las movilizaciones. Un paro justificado por la falta de

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

concreción de las ayudas directas de 500 millones de euros prometidas por el Ministerio de Transportes para compensar el sobrecoste del petróleo profesional que además no entrarían en vigor hasta el 1 de abril.

Las medidas aprobadas para minimizar el impacto del paro del transporte, como el despliegue de más de 23.000 policías y guardias civiles para escoltar a los profesionales que mantengan su actividad, no están sirviendo para garantizar el abastecimiento y las consecuencias económicas empiezan a ser graves. Decenas de empresas han paralizado su producción por la falta de materias primas que ya no sólo sufre el sector alimentario, sino también la industria y el automóvil. Una situación que las patronales del gran consumo califican de problema de Estado por lo que se requieren medidas inmediatas para evitar que la falta de suministro derive en un colapso de la economía. Sin embargo, el Gobierno mantiene su plan de postergar hasta el Consejo de Ministros de mañana, día 29, para pactar cualquier medida para compensar a las familias y empresas por el alza histórica de la inflación acelerada por las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania en los mercados del petróleo, gas y electricidad.

El acuerdo firmado por el Gobierno con las patronales mayoritarias del transporte por carretera para soportar el insostenible encarecimiento de los carburantes no resultó suficiente para que la asociación minorista convocante del paro indefinido paralizara sus protestas. Es cierto que la gestión de esta crisis por parte del Gobierno ha sido bastante deficiente ignorando primero a los manifestantes, minimizando después la incidencia de los paros y finalmente, acusando a los convocantes de estar al servicio de la ultraderecha.

No se justifica que el Ejecutivo haya permitido que la situación se enquistase antes de poner en marcha medidas de manera unilateral como las aprobadas en otros países europeos bastante antes.

La subvención de los 20 céntimos en los precios de los carburantes, quince céntimos a cargo del erario público y otros 5 asumidos por las petroleras, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de junio, así como las ayudas directas a cada tipo de vehículo profesional mediante un pago único supone un alivio considerable a la asfixia que denuncian los transportistas.

Los transportistas que convocaron el paro lo mantienen al considerar que las medidas no son suficientes. Buenas palabras, pero sin soluciones. Mientras arrancar nos cueste el dinero, seguiremos parados.

Por lo anterior expuesto, nuestro Grupo va a estar a favor de los puntos que planteaba la moción. Desconozco cuál es el que ha incorporado el Grupo Municipal Socialista y en cuanto lo sepa me definiré.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Las reivindicaciones de los autónomos y de los pequeños empresarios del transporte, leyéndolas, yo tengo aquí las reivindicaciones de la plataforma, bueno, más allá de la plataforma, son lógicas. No se puede estar en contra de las reivindicaciones sociales. Aunque se le ha dado más importancia al tema, lógicamente tiene que ser así, de no trabajar a pérdidas, es algo evidente. Nadie puede trabajar para perder dinero. Eso es algo evidente. Pero en el resto del resto de cuestiones sociales y en eso, evidentemente, estamos de acuerdo. Es que no se puede estar en contra de eso. Tanto el tema de la jubilación, lo de la carga y descarga, ... Hay cosas que se han aprobado ya en el plan estratégico, en el Real Decreto 3/2022, de 2 de marzo. Algunos de estos apartados como son la carga y descarga y otras cosas vienen ya recogidas en ese decreto de 3 de marzo, o sea, hace muy poquito tiempo.

Pero yo creo que nos equivocamos si pensamos que el problema es ahora, que el problema es por la subida de los carburantes. De hecho, en principio, la plataforma, cuando

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

hace las propuestas, de los carburantes prácticamente no habla. O si hablamos de lo que son los costes. No, no. Esto yo creo, o al menos es nuestra opinión, que no es un problema de ahora. Es un problema de hace mucho tiempo que se ha ido acumulando. Es el problema de los pequeños contra los grandes. Es el problema de los autónomos, de los pequeños autónomos, y de los pequeños empresarios contra los grandes, contra las grandes empresas, contra la competencia desleal. Y eso, los distintos Gobiernos que ha habido hasta ahora, Partido Socialista, Partido Popular, absolutamente no han hecho nada. Absolutamente nada. Y eso se ha ido acumulando. Ahora es muy fácil el que los partidos políticos que estén en la oposición apoyen reivindicaciones, que posiblemente no lo harían si estuviesen en el Gobierno, porque estamos hablando del Partido Popular, por ejemplo, de intervenir en la economía cuando el Partido Popular es un digno heredero de la escuela de Chicago del Liberalismo absoluto y de la no intervención económica, pero bueno, digamos que sí, que podían hacerlo. Pero ahora, lógicamente, cada cual hace un planteamiento según en el lugar en que se encuentre, según esté en el Gobierno o según esté en la oposición. La cuestión evidente es que esos problemas se han ido acumulando durante muchos años y ha llegado este momento donde existe la huelga o el paro, como se quiera denominar, porque la gente ya no puede más. Pero no es que no pueda más ahora, es que eso es algo que ha ido aumentando poco a poco. Y ha ido por eso, porque los distintos Gobiernos han ido apoyando al fuerte y no al débil y eso ha hecho que los débiles vayan teniendo una competencia desleal absoluta por parte de las grandes empresas, de los extranjeros también, el problema que hay con camioneros y empresas extranjeras. Eso ha conseguido que, al ir acumulándose esa bola de nieve, se llegue a este problema que tenemos hoy que es absolutamente lamentable. Y evidentemente, lo más importante es que puedan trabajar para conseguir ganancias, como cualquier negocio. Eso es evidente.

También son muy importantes los asalariados, porque los asalariados se nos olvidan. Y los asalariados, las persona que están trabajando para una empresa, en muchísimos casos, yo conozco algunos casos, viven en unas condiciones o cobran, trabajando un montón de horas, en unas condiciones verdaderamente lamentables, durmiendo en el camión o donde pueden y con unas condiciones lamentables. Y a esos asalariados, que no son dueños de camiones, que no tienen empresa, a esos hay que recordarlos también. Y yo creo que en igual medida que los pequeños empresarios o los autónomos.

Pero, entendiendo esto, aquí el quid de la cuestión, posiblemente o lógicamente, está en esa venta a pérdidas. Ahí hay que poner toda la carne en el asador. El Gobierno dice que en pocos meses lo haría. Hombre, yo entiendo que no se puede hacer de un día para otro. Esto no es decir: hago un decreto y al día siguiente ya está en funcionamiento. Entiendo que no. Ahora bien, que se haga lo antes posible. Eso es evidente. Eso es evidente que hay que hacerlo, pero también que después lo aprueben. Lo aprueben todos, esa... no como la cadena alimentaria, el no poder vender a pérdida, que después la derecha se abstiene en estas medidas que se plantean de la cadena alimentaria para evitar esa venta a pérdidas. Sin embargo la derecha se abstuvo. Yo espero... Bueno, se rien pero se abstuvo. Yo he leído, lógicamente, la...aunque digan... En algunos dicen que hasta votó en contra. No. No votó en contra. Se abstuvo. La realidad es que se abstuvo en la votación parlamentaria. Espero que no sea así en este caso porque estamos hablando, y vuelvo a repetir, que cuando se está en el Gobierno se dice una cosa y cuando se está en la oposición otra. Por ejemplo, el Partido Popular, en el 2012, subió el IVA de los carburantes y lo subió del 18 al 21. O sea, que el IVA que tenemos ahora mismo es el IVA que puso el Partido Popular. Cierto es también que dos años antes lo había subido el PSOE del 16 al 18. Pero es acumulando poco a poco, como he dicho antes, hasta que se llega a un extremo que revienta la cosa.

Dicho esto, lo que se plantea en esta moción, hombre, hay cosas que yo entiendo que del texto también son un poquito... no de los puntos, sino que creo que se sale un poquito de madre, pero lo que son los puntos de acuerdo estamos totalmente de acuerdo porque lo que se pide son cosas justas. Son absolutamente justas y para los demás débiles. Pero insisto, esos

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A

59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

débiles han sido abandonados por los Gobiernos cuando de verdad necesitaban el apoyo por parte de los Gobiernos en contra de los poderosos. Entonces, nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, y como no podía ser de otra manera porque evidentemente el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra así lo considera, es nuestro apoyo firme y decidido a los transportistas egabrenses. Autónomos que necesitan trabajar, que necesitan seguir funcionando y mantener a sus trabajadores, como aquí se ha dicho bien, con precios justos. Nadie debe ni puede mantener su trabajo a pérdidas. Eso está muy claro.

Respecto a la moción de apoyo que presenta el Partido Popular, nosotros, evidentemente, hay algunas afirmaciones que se hacen dentro de lo que es la exposición de motivos que lógicamente no podemos estar de acuerdo. No podríamos estar de acuerdo. Pero eso, para mí ahora mismo es una cuestión menor. Una cuestión menor porque aquí lo que se vota no son los argumentos. Los argumentos los podemos rebatir de una manera o de otra, pero que quizá estaríamos aburriendo a las personas que lo que necesitan soluciones no que aquí discrepe un Grupo con otro porque se ha hecho una afirmación o se ha hecho otra. Yo creo que ese es un mal menor. Por lo tanto, nosotros, esa apuesta decidida.

¿Que los Gobiernos toman medidas? Evidentemente que toman medidas. Que puedan ser más importantes o menos importantes, más rápidas o menos rápidas, pero es verdad que mañana el propio Consejo de Ministros, en lo que es materia de transportes, va a apoyar distintas acciones que son la inyección de más de 1.000 millones de euros, el sector del transporte se va a beneficiar de la rebaja mínima de los 20 céntimos de euro por litro o kilo de combustible, el fondo de 450 millones de euros para ayudas directas a las empresas de transporte de mercancías y de pasajeros en función del tipo de vehículo, que son 1.250€ por camión, 900€ por autobús, 500€ por furgoneta, 300€ por taxi, VTC o ambulancia. Una reivindicación que se ha hecho durante mucho tiempo y que va a ser ahora una realidad y que es la devolución del impuesto de hidrocarburos de 3 a 1 mes y el compromiso, como aquí se ha dicho ya, de la ley que permita a los transportistas trabajar a un precio justo. Por debajo no se puede trabajar a pérdidas. Eso está más claro que el agua y, evidentemente, eso es lógico. Y vamos a ver si esa ley es lo más rápido posible, como se ha hecho con los agricultores de esa ley de cadena alimentaria que, evidentemente, se ha hecho en los últimos tiempos.

Por lo demás, entendemos, lógicamente, o entiende el Grupo Socialista, que hay que mostrar un apoyo decidido a las reivindicaciones justas del transporte. Hay muchas cuestiones que se ven en las televisiones posiblemente de gente o de personas que comunican historias que ni ellos mismos viven de eso, pero sí es verdad que tenemos que estar con los que verdaderamente están día y noche y todo el día pendiente de su transporte y de su camión. Esos que son los transportistas. En este caso, los transportistas egabrenses son los que necesitan nuestro apoyo. En este caso, nuestro Grupo así lo va a mostrar.

Y le habíamos planteado al Partido Popular incluir un término o, bueno, un punto más porque entendemos que todas las administraciones tienen que trabajar en la misma dirección, absolutamente todas. Y en ese caso, el punto es: instar a la Junta de Andalucía a que del 58% de la recaudación del impuesto sobre hidrocarburos que recibe del Estado dedique un porcentaje determinado a un plan urgente de ayudas al sector del transporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Todo lo que se pueda hacer, todo lo que se pueda beneficiar al sector del transporte será bienvenido y entendemos que son todas las administraciones las que, cada una dentro de sus competencias, deben ayudar. Por lo tanto, vamos a estar a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Para concluir, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, quisiera agradecer el voto favorable de todos los Grupos políticos, pero, sobre todo, por ellos, por nuestros

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

transportistas, a los cuales les quiero agradecer su presencia y quiero mostrarles una vez más nuestro apoyo y mandarles todo nuestro ánimo y esperemos que muy pronto se solucione esta triste y lamentable situación.

Sr. Carnerero, efectivamente, el problema no es de ahora, es de hace muchísimos años, desgraciadamente, lo que pasa es que la situación cada vez va a peor y ha sido la punta del iceberg y ahora es cuando ha salido todo.

Y la culpa por supuesto que no es de Putin. Es que ahora parece que la culpa de todo la tiene Putin. Como cuando los niños están malos, siempre es porque les están saliendo los dientes. No. Putin no tiene responsabilidad de todas las cosas que se están llevando a cabo, desgraciadamente, en nuestro país.

Dice el Sr. Carnerero que es muy fácil proponer hora cuando estamos en la oposición. Usted lo sabe perfectamente. Lo sabe muy bien porque no siempre se puede hacer lo que uno quiere porque usted propone dos mociones por Pleno y ninguna de esas dos mociones las hizo cuando usted gobernaba. Es que es verdad que no siempre se puede hacer, se tiene la disponibilidad de hacer todo lo que nosotros queremos hacer cuando estamos gobernando.

Y al Partido Socialista, esperemos. Esperemos, aunque lo dudamos, que esa inyección de los 1.000 millones de euros que va a aprobar el Gobierno les llegue a ellos. Que me temo que no les va a llegar ni un céntimo, pero habrá que ser positivos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Acepta el Grupo Popular la enmienda del Grupo Socialista, entiendo.

Sr. Moreno Millán: Sí.

Sr. Alcalde: ¿El sentido del voto del Grupo de Ciudadanos, del Grupo de UVE a la enmienda presentada por el Grupo Socialista? A favor. Pues entonces, con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista, se aprueba la moción por unanimidad.

Y yo felicito a la plataforma, a los representantes de la plataforma, a nuestros transportistas porque esto es un éxito que han conseguido ustedes. Se llevan esta noche el reconocimiento y el apoyo de todo el Ayuntamiento de Cabra. Buenas noches y muchas gracias por su presencia.

Y simplemente por concluir con este tema desde el punto de vista más político. Es que ha dicho el Sr. Carnerero un par de cosas que me han sorprendido mucho. El Sr. Carnerero está muy acostumbrado a hacer ese juicio de intenciones de lo que haríamos los demás cuando estamos o no estamos gobernando, cuando estamos o no estamos en la oposición. Pero se ve que es que lo tiene muy interiorizado, como ha dicho el Sr. Moreno, porque el Sr. Carnerero es que es el vivo ejemplo de hacer, cuando llega al Gobierno, lo contrario de lo que decía cuando estaba en la oposición y de hacer ahora nuevamente en la oposición todo lo que no hizo cuando estuvo en el Gobierno. O sea, es usted el vivo ejemplo de lo que acaba de criticar, en este caso, a mi partido.

Pero además le voy a decir una cosa. La abstención no es un voto negativo a la ley de cadena alimentaria. Es más, quien dio los pasos para crear por primera vez en España una ley de cadena alimentaria fue un Gobierno del Partido Popular y una Ministra de Agricultura del Partido Popular. Quien quiso prohibir la venta a pérdidas fue el Partido Popular y nuestra abstención se debe única y exclusivamente a que el Gobierno no aceptó determinadas enmiendas de mejora que mi grupo parlamentario propuso tanto en el Congreso como en el Senado. Y como no nos aceptaron esas propuestas de mejora, no votamos en contra porque no estamos en contra. Simplemente nos abstuvimos. Lo digo por la referencia explícita que usted ha hecho a esa cuestión dejando entrever que estamos en contra de la ley de cadena alimentaria y nada más lejos de la realidad, puesto que fuimos nosotros los primeros que hablamos de ley de cadena y de prohibición de venta a pérdidas.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

PRIMERO.- El pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a concretar una nueva reunión de manera urgente con los representantes de la Plataforma en Defensa del Transporte de Mercancías por Carretera y aceptar e implementar de manera inmediata todas y cada una de las justas reivindicaciones de dicha Plataforma.

SEGUNDO.- El pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España a que el Gobierno prohíba la contratación de los servicios de transporte de mercancía por carretera por debajo de los costes de explotación, siendo la referencia oficial del importe del coste el Observatorio de Costes que publica el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

TERCERO.- El pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España a que el Gobierno regule la situación que desde hace años vive disminuir los impuestos a los carburantes de manera inmediata para afrontar, de manera urgente, el excesivo precio de los mismos que sufrimos los españoles.

CUARTO.- El pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra acuerda publicar de manera destacada en su página web y diferentes redes sociales corporativas una imagen en apoyo al Sector del Transporte egabrense en la que figure la siguiente frase “El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra apoya las reivindicaciones del Sector del Transporte egabrense y pide que se prohíba la contratación de sus servicios por debajo de los costes de explotación, así como una disminución de los impuestos de los carburantes para abaratar su precio”.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Plataforma en Defensa del Transporte de Mercancías por Carretera, a la Subdelegación de Gobierno en Córdoba, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Presidencia del Gobierno de España.

SEXTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que del 58% de la recaudación del impuesto sobre hidrocarburos que recibe del Estado dedique un porcentaje determinado a un plan urgente de ayudas al sector del transporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

19.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz de Ciudadanos, quien se expresa como a continuación se transcribe:

Sr. Poyato Guardañó: ¿Para cuándo la iluminación del siguiente tramo de la Vía Verde?

La Comunidad de Propietarios de Santa Rosalía 9, con fecha 1 de marzo, le enviaba una carta al señor Alcalde exponiéndole una serie de consideraciones expresando su preocupación por una serie de hechos, que ahora serían largos de explicar, solicitándole que se quitaran los contenedores soterrados de la calle Muñiz Terrones por las razones que indicaban en su escrito. ¿Ha estudiado usted o el Equipo de Gobierno esta solicitud?

El camino del Prado Rute se encuentra en mal estado. Con las recientes lluvias se ha puesto prácticamente intransitable. Me consta, porque así me lo han dicho los vecinos, que el



señor Delegado, el señor Casas, ha estado visitando el lugar, ¿para cuándo el arreglo de dicho camino?

Me comentan vecinos de la Calle Doña Leonor y San Marcos que recientemente han visto salir del alcantarillado y solares que se encuentran en estos lugares, ratas. Me consta que nuestro Ayuntamiento desde la Delegación de Medio Ambiente realiza campañas de desratización. Lo que solicitamos es que se implementen en estos lugares dichas campañas.

El INE ha enviado la propuesta de población de Cabra a fecha 1 de enero 2022 con una población de 20.058 habitantes. Me gustaría saber si coincide con los datos que maneja nuestro Ayuntamiento. Creo que deberíamos reunir la comisión creada a tal efecto, pues me da la impresión que la propuesta para el año 2023 puede que esté por debajo de los 20.000 habitantes si no hacemos nada para impedirlo.

En el Pleno del mes de abril de 2021 se aprobaba una moción de Ciudadanos para cederle de forma oficial las instalaciones que tienen la asociación ADAE. Ha pasado ya prácticamente un año y la asociación sigue esperando dicha cesión. Por no tenerla no ha podido entrar en los últimos repartos de plazas concertadas. Rogamos se agilice al máximo la documentación que haya que preparar y se cumpla el acuerdo del Pleno.

¿Cómo se encuentra el tema de la subestación eléctrica?

Tenemos y debemos de hablar de la situación de suciedad y ruidos que se producen en el Vado del Moro los fines de semana, fundamentalmente los sábados. Los vecinos no pueden descansar por los continuos ruidos que producen los altavoces de los coches puestos a todo volumen. Además, aguantan y tienen que limpiar los orines y excrementos que dejan en sus puertas y esto además a altas horas de la noche y consumiendo alcohol en la vía pública. Muchos de los vecinos que allí viven tienen hijos menores que tienen que ir a recoger a una determinada hora y al regreso a sus casas les cuesta una barbaridad no utilizar el claxon del coche para que se aparten puesto que molesta a las personas que invaden la calzada. Creo que es el momento de actuar. Y si le sirve de algo, mi Grupo va a apoyar en todas las medidas que se tomen para que nuestros vecinos puedan sentirse a gusto en sus domicilios. O sea, que las medidas que ustedes tomen van a ser apoyadas totalmente por Ciudadanos.

Recibimos quejas de vecinos y comerciantes del estado de dejadez en cuanto al riego y limpieza de los macetones que embellecen algunas calles del centro comercial.

No me ha dado tiempo a mirar, por la moción que también hoy se ha presentado, pero esto quizá la señora Romero me lo puede decir, si el autobús urbano va a la piscina cubierta. Si es así pues estupendo, no hay pregunta y si no va pues que se incorpore que el autobús urbano vaya a la piscina, sobre todo, los meses de verano. Es que no me ha dado tiempo a mirarlo.

¿Se han firmado ya los convenios para que los terrenos del Campo Chico se usen como aparcamiento? Esta pregunta también se la hice el mes pasado, pero me dijo que faltaba material y que no había llegado, que eran las luminarias que había que poner con luz led y que prácticamente faltaban en muchas fachadas de edificios municipales y en algunas otras zonas, como puede ser la puerta del Teatro El Jardinito. Que a lo mejor, tal vez no hayan venido. Le pregunto si ha venido ya el material.

Reiteramos nuestra petición para que se nos entregue una copia de la fiscalización realizada por la Interventora de este Ayuntamiento sobre los convenios firmados el pasado año 2021 para comprobar si las subvenciones recibidas se han justificado correctamente con los gastos que estaban recogidos en dichos convenios o si se han ejecutado y dados por buenos otro tipo de gastos no subvencionables.

Hemos comprobado que se están realizando trabajo de mantenimiento en el tramo de Vía Verde entre el camino de Góngora y el camino del Chorrón. Es una petición que hicimos en el pasado Pleno por lo que queremos darle las gracias al señor Concejal, el señor Casas.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Trasladamos la queja de algunos trabajadores de esta casa por el reparto, según ellos, de la productividad a otros trabajadores. Ya se aprobó una moción al respecto y espero pronto se termine la RPT para resolver esta situación injusta, por lo que lo mismo que al haberse jubilado un trabajador y otro estar de excedencia, su sueldo se está repartiendo entre los trabajadores del departamento donde prestaban sus servicios por asumir parte del trabajo de dicho trabajador. Consideramos que existen más departamentos donde hay trabajadores de baja desde hace bastantes meses y deberían utilizar el mismo criterio, ya que estos trabajadores también están haciendo el trabajo de la persona que está de baja.

¿Cuándo tienen previsto comenzar los trabajos del corte de césped de las zonas ajardinadas de nuestra ciudad?

Comprobamos que la actualización del Portal de Transparencia de los Patronatos y de la Fundación Valera está muy desfasada por lo que rogamos se revise y se actualice.

Al mismo tiempo, rogamos que, como uno de los parámetros del Portal de Transparencia que no cumplimos es que las preguntas y ruegos plenarios se publiquen en el Portal de Transparencia, pues que se cumpla este parámetro y se publiquen todas las preguntas plenarias de los Grupos de la oposición en el Portal de Transparencia.

Tengo aquí, de la Asociación de Vecinos Juan Ramón Jiménez, que plantearon al Equipo de Gobierno una serie de actuaciones en la citada urbanización y, bueno, de ellas, muchísimas se han hecho, pero quieren ellos que digamos aquí qué es lo que ha quedado un poco pendiente, a ver si se puede actuar. Parece ser que una de las habitaciones que tiene el centro cívico tiene una raja grande que habría, naturalmente, que arreglar. El revestimiento de la mampostería que conforma los arcos con algún material resistente. Los hierros que sujetan la pérgola están oxidados. Sería conveniente o bien pintarlos o bien sustituirlos de acuerdo a lo que los técnicos digan. Y los bancos de la urbanización requieren pintura, pues están oxidados por el paso del tiempo. Ya está. Yo ya he terminado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato pues iré contestando. ¿Para cuándo la iluminación de la Vía Verde? Mire usted, somos el primer Ayuntamiento que ha puesto iluminación en la Vía Verde con una subvención del Grupo Desarrollo Rural que nosotros decidimos instalar ahí. Sí, sí. Ya. El segundo tramo, pero es que todo no se puede hacer a la vez, señor Poyato. La Vía Verde lleva no sé cuantas décadas ahí y a nadie se le había ocurrido poner luz hasta que hemos llegado nosotros y ahora usted ya le parece poco y quiere más, más y más. Lo que pasa es que todo a la vez no se puede hacer, señor Poyato. Mire usted, nosotros hemos iluminado el tramo urbano de la Vía Verde y en cuanto podamos seguiremos. Pero lo que hay que reconocer es que de nada hemos avanzado mucho, pero todo a la vez, señor Poyato, no se puede hacer.

Bueno, los contenedores soterrados de la calle Santa Rosalía, creo sinceramente que no fueron los contenedores más pensados de Cabra, ni quien los puso estuvo muy acertado, sinceramente. Pero habrá que ver qué solución se le busca porque, obviamente, la solución no es sacarlos en superficie.

Mi compañero el señor Casas ahora le comentará sobre el camino Prado Rute, que estamos trabajando en ellos como usted mismo ha reconocido recientemente.

Cuando se detecten presencia de roedores o de ratas no es que nosotros hagamos de vez en cuando una campaña de desratización. No es así. Es que nosotros tenemos un convenio con una empresa que viene continuamente a desratizar. Por eso, hombre, me cuesta trabajo entender que se espere un mes a avisar de que se han visto roedores en una calle cuando se le puede comunicar perfectamente a la Concejal o me lo puede usted comunicar a mí, que me escribe para muchas cosas, y no esperar un mes porque es algo muy desagradable y vamos antes. No por el hecho de decirlo aquí en el Pleno tener a los vecinos un mes esperando.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Mire usted, yo creo, bueno, no creo, me consta que hay una gran diferencia entre el Padrón de habitantes del Ayuntamiento y el del INE. Hoy he tenido una reunión con la Secretaria del Ayuntamiento y con el técnico del Padrón y vamos a pedir que vengan desde el INE a ver qué es lo que está pasando aquí. Porque, sinceramente, hay una gran diferencia que no entendemos o consideramos que no está correcta. De todas formas, ahora, esta no es la cifra definitiva. Ahora viene la recuperación de habitantes y usted lo sabe porque lo ha hablado conmigo y yo se lo he explicado a usted. Incluso la técnico de administración local que vino con la Delegada de Administración Territorial, que ya lo estuvo comentando y estaba usted presente incluso, que lo de los 20.000 habitantes es muy importante desde el punto de vista simbólico, no tanto, y usted lo sabe, que lo dijo la técnico, no tanto desde el punto de vista económico etc. Es decir, que no se perdería económicamente tanto como se quiere hacer ver. Pero, obviamente, nadie quiere bajar de los 20.000. Y nosotros vamos hacer todo lo que podamos. De hecho, hoy hemos apoyado medidas históricas únicas y por primera vez en el Ayuntamiento de Cabra para intentar que eso no ocurra.

Pero mire usted, señor Poyato, Cabra no es la primera vez que bajaría de los 20.000 habitantes. Ya bajó en el año 1981, entre otros años. Y las oscilaciones de habitantes han dependido mucho de varios factores, de muchos factores. Pero principalmente ahora es que el cruce de datos telemáticos y de programas informáticos impide que haya ni un habitante mal inscrito en un sitio, como ocurría antes cuando nos íbamos a los 21.000 habitantes y pico o los 22.000. Ahora realmente cuentan los que están. En este caso, por ejemplo, ha habido retrasos de comunicación de nacimientos y ahora se tienen que incorporar. En definitiva esto es un dato parcial que vamos a trabajar para ver cómo queda.

En cuanto a la subestación eléctrica, decirle que nosotros lo tenemos todo terminado. Tengo un borrador. Me lo iba a traer, pero al final me lo he dejado en la Alcaldía. Tenemos ya el borrador definitivo para el convenio. Insisto, solamente falta Lucena. El Ayuntamiento de Lucena ha mandado con fecha de ayer, creo, de ayer por la mañana, el borrador nuevamente con algunos apuntes y modificaciones. Ahora tenemos que volver a reunirnos para ver si todas las partes aceptan esas nuevas modificaciones que ha puesto el Ayuntamiento de Lucena para ver si definitivamente podemos construir la subestación eléctrica.

Mire usted, habla usted de los botellones en Vado del Moro. Nos consta, yo tengo que decirle que el pasado sábado se personaron en la zona 3 zetas de la Policía Nacional y de nuestra Policía Local. Y tengo que decirle también que es cierto que ha habido un problema en cuanto a la limpieza, que se lo va a comentar ahora después mi compañera María José Romero, ese día puntualmente. Y como lo conocíamos, hemos pedido las explicaciones pertinentes. Lo que nos corresponde como Concejales de este Ayuntamiento es exigirle a la empresa que cumpla y cuando no cumple exigirle explicaciones para ver si hay que tomar alguna decisión. Y se le han pedido las explicaciones y aquí tenemos el informe, que ahora después se lo leerá mi compañera María José Romero.

Usted dice: ¿va el autobús a la piscina cubierta? Si no va, que vaya. Bueno, señor Poyato, usted lleva muchos años también en esto. Usted sabe que hay unos pliegos y que a los concesionarios de los pliegos se les puede exigir que cumplan con lo que tienen acordado, firmado y contratado en los pliegos. Esto es que es más serio que todo eso. Así jamás hubiera caído tampoco el Imperio Romano ni nada, haciendo cada uno lo que le diera la gana en cada momento. Pero es que esto no va así. Es que existe una ley. Una ley de contratos, existen unas obligaciones por parte del Ayuntamientos, unas obligaciones por parte del concesionario... En fin, ojalá las cosas se solucionaran tan fácil como usted dice.

Bueno, la falta de suministros es una evidencia. Pero bueno, yo qué quiere que le diga. Yo me aguanto con las luces antiguas, pero que le solucionen estos señores el problema, que no pasa nada. Vamos primero a ser solidarios con los que están luchando por sus condiciones laborales mínimas y ya cambiaremos las luces, que hay tiempo para cambiar las luces.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A

59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

En cuanto a la copia de la fiscalización de los convenios, ahí tiene un informe de la señora Interventora que le dice que le diga usted qué convenio, porque no se puede pedir información con carácter indiscriminado. Porque aparte de estar aquí, y estamos muy a gusto, a su servicio y para contestarles a todo lo que ustedes quieran, para aportar toda la información que quieran, y creo que nosotros lo hacemos con usted, señor Poyato, lo que es cierto es que no podemos destinar el trabajo de los funcionarios públicos, que deben de estar para trabajar por y para los ciudadanos, a simplemente remitir información a los Grupos políticos cuando no hay un fundamento de base. Entonces, si usted tiene alguna duda en algún convenio, lo pide específicamente y la Interventora se lo da sin ningún problema. Pero con carácter genérico no porque estaríamos impidiendo el normal desarrollo del servicio de Intervención, que es muy importante para este Ayuntamiento.

El corte de césped empieza el 1 de abril de este año.

Y bueno, lo demás ahora irán contestando mis compañeros no sé si ahora o al final. Sí, señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Yo, muy breve, con respecto al Prado Rute, como ya ha comentado el señor Alcalde, efectivamente, era una de las prioridades porque fue uno de los caminos que se quedó pendiente el año pasado, tal y como le transmití a algunos usuarios del camino, a unos vecinos de allí. Les comenté que, efectivamente, que en el momento en que tuviéramos presupuesto en este año pues lo meteríamos. De hecho, el miércoles éste, a las once de la mañana, vamos a visita técnica para elaborar el proyecto. Ahora mismo la Delegación de Agricultura ha estado trabajando en unos proyectos en función de una subvención que ha salido de Diputación. Hemos conseguido presentarlos y meterlos en tiempo y ahora, pues ya le digo que el mismo miércoles, a las once, vamos a girar visita para la redacción del proyecto.

Y con respecto al tramo de la Vía Verde, considero que a Dios lo que de Dios y al César lo que es del César. Le agradezco la felicitación que me ha hecho, lo cual me agrada, pero no es justo porque el trabajo éste lo está haciendo ahora mismo el PFEA de Diputación. Entonces, si están haciendo un buen trabajo, perfecto, pero entendía que debía de rectificarlo en ese sentido. No por nada, sino aquí, que lo ha comentado usted, no es un trabajo mío de mi Delegación, sino que se está haciendo con el PFEA de Diputación y sí es verdad que desde el Ayuntamiento colaboramos en la intendencia, en el local, en facilitarle lo que podemos. Pero concretamente, esta felicitación debe de ser a ellos. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, señor Alcalde. Sí, pues contestar a la suciedad del polígono Vado del Moro. Este sábado hemos procedido a pedirle un informe a la empresa en el que se le puso que, ante la no realización de los trabajos de limpieza en la zona de Vado del Moro, este pasado sábado, tal y como está programado dentro del contrato del servicio de limpieza viaria, se solicita que nos remita informe sobre los motivos y causas que han generado esta situación. Porque ya, como bien le ha dicho el señor Alcalde, ha sido un sábado puntual. Ellos, normalmente, por contrato, ellos tienen que ir todos los sábados a primera hora y todos los domingos también a hacer esa limpieza.

Bien, pues nos han contestado en el informe y nos han puesto: *“En respuesta a su petición de informe como consecuencia a la falta de limpieza de la zona de Vado del Moro, el pasado 26 de marzo del presente, a continuación pasamos a darle el detalle.*

Como cada fin de semana y festivo se procede a la limpieza de la zona de Vado del Moro como consecuencia de presencia de ocio nocturno. El pasado sábado no se procedió a la limpieza del mismo por un error organizativo tras la limpieza de Huertas Bajas y Gaena, que también la hacen el sábado por la mañana. El encargado detectó que en el centro ADIE se iba a celebrar un evento por lo que destinó medios para la limpieza a fondo del entorno, no

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

dirigiendo otros medios de limpieza a Vado del Moro por descuido. Esta falta de diligencia no justifica la no prestación del servicio, por lo que se procederá a iniciar un expediente disciplinario. Ruego disculpen las molestias ocasionadas por este incidente”.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Romero. Continuamos. Señora Guardeso, sus ruegos y preguntas. Gracias.

Sra. Guardeso Guardeso: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Pues hace pocas fechas se ha caído un árbol en la Fuente del Río. Un hecho puntual del que nadie tiene la culpa, lógicamente, y que entendemos que a lo mejor, su reposición y el arreglo de lo que ha ocasionado, va ya con algún tipo de póliza de seguros. Pero rogaríamos que se haga lo más pronto posible porque estamos hablando de un lugar emblemático y que además en estas fechas, Semana Santa, comuniones y demás, se utiliza muchísimo. Entonces, rogaríamos que se acelere todo lo que se pueda el arreglar ese puente.

En frente justo de El Jardinito, bueno, entre El Jardinito y la acera de enfrente, hay un badén, un paso de peatones un poquito alto, y eso tiene una especie de canalillo que tiene una rejilla. La rejilla no llega a todo lo que es el canalillo. Tiene una altura bastante importante. Entonces, rogaríamos que a eso se le ponga también rejilla porque está peligroso si alguien mete el pie.

Señor Moreno, la biblioteca de Gargallo sigue cerrada. Rogaríamos se haga todo lo posible porque esa biblioteca está allí porque es necesaria, porque la población de Gargallo es muy importante y además nos coge todo muy lejos. Que se haga todo lo posible porque esa biblioteca funcione.

Me comentan los vecinos que utilizan los contenedores que hay en la cooperativa olivarera que no hay contenedor amarillo. Desconozco si es por rotura, porque no se ha repuesto o porque ese sitio no lo demanda, pero me comentan los vecinos que claro, al no haber contenedor amarillo, al final, la basura va toda al mismo sitio.

Y del mismo tema, falta también un contenedor amarillo en la calle Alcalde Antonio Rojas.

Los carteles de los 10.000 pasos que se pusieron, que están bastante bien, están curiosos y resultan atractivos, están muy descoloridos. Prácticamente ya no se lee nada. Entonces, rogaríamos se repongan cuando sea posible.

Justo enfrente de la plaza de toros hay un poste de madera. Eso lleva allí años y años y años. Pues la verdad es que está en medio. En medio de la acera en una avenida con muchísimo tráfico que si uno va por esa acera se tiene que bajar a la calle para pasar porque es que está justo en medio. Rogaríamos que se haga lo posible para quitar ese poste de ahí.

En la rotonda que existe en lo que es el molino de El Fondón, que va para las huertas de La Alcantarilla y para Lucena, las cañas están tan altas que no se ve ni el letrero de Cabra ni el letrero de Lucena ni nada. Ahí no se ve absolutamente nada. Rogaríamos que el organismo competente limpie esa zona.

También me dicen los vecinos del Camino de Lucena, de la calle Tinte, que sale mucha agua por la acera, que entiende que es que cae agua por la zona de la ladera y que está casi siempre encharcado. Rogaríamos que se mire, se estudie y se solucione ese problema.

¿Se está utilizando el Parque Infantil de Tráfico para los niños? Es que a mí que me da gana de todo, el otro día vi en Priego a la señora Alcaldesa con un Parque Infantil de Tráfico que han hecho muy bonito, que, por cierto, salió un paisano nuestro explicándole a los chavales. Entonces, yo me acordé y digo: ¿se estará utilizando nuestro Parque Infantil de Tráfico? Yo, como no tengo niños, lo desconozco.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Al hilo también de la invasión de las calles, existe también otro poste de madera y otra valla que se come toda la acera en la calle Concepción, bueno, en la calle Marqués de Cabra. Entonces, rogaría que se diga a la empresa que lo tiene que eso no puede estar así. Que lógicamente, que por la Ordenanza de Buen Gobierno, en el capítulo 5, artículo 20, se pone cómo se tienen que hacer las obras y no se puede nunca invadir la calzada.

Otra cosa importante que hoy hemos estado hablando, por desgracia, es la muerte de un chaval. Y se ha hablado de los problemas psicosociales en el trabajo y de los problemas de las personas que sufren eso. Entonces, en esta casa que tenemos 4 ó 5 trabajadores que llevan muchísimo tiempo de baja, ¿se ha convocado el Comité de Prevención de Riesgos? Desconozco se aquí se llama de prevención de riesgos, pero debería de ser. ¿Y ese comité ha trabajado o ha planteado el problema de estos trabajadores que son bastante preocupantes y de mucho tiempo?

La esquina de lo que era el bar de Mendoza está señalizada porque tiene una marquesina que está medio caída, pero resulta que está señalizado justo lo que es la esquina y la marquesina está toda bastante mal. Entonces, rogaríamos que se inste al propietario a que eso se arregle y aparte, que se señalice toda la zona porque está que se cae todo.

Santa Rita hemos visto estos días también en las noticias que ha tenido un problema o tiene un problema de falta de pagos o de falta de organización o no sé de qué. El caso es que está cerrada. Entonces, nos gustaría saber qué es lo que ocurre con Santa Rita, qué problemas tienes y si eso se va a quedar así. Y al mismo tiempo, si el bar restaurante que hay allí está vinculado a lo que es el centro de interpretación o va por otro lado. También está cerrado.

Ahora, otra cosilla. El día 8 de este mes de marzo fue, como todos sabemos, en el anterior Pleno se hizo, el día de la mujer. Entonces, yo, la verdad que eché de menos actos específicos ese día. Al menos una concentración, un manifiesto,... algo, que es verdad que lo hicimos todo aquí en el Pleno, que después no se han dejado de hacer actos, se han hecho muchas cosas, pero concretamente el día 8, yo, la verdad que eché de menos algún tipo de acto reivindicativo.

También a raíz de esto, si se me permite, ruego se me permita, quiero manifestar nuestro apoyo a los hermanos del Sáhara. Hay muchos paisanos nuestros, mucha gente de Cabra que le hubiese gustado también que se hubiese hecho algún tipo de apoyo a estas personas a las que se ha dejado una vez más en la estacada. Entones, rogaríamos que se nos permita hacer este tipo de apoyo aunque sea meramente simbólico.

A raíz de lo que estamos hablando de la Vía Verde, me han comentado muchos vecinos, además lo hemos hablado aquí ya muchas veces, el tema de las papeleras, pero nos comentan que hay en la zona donde precisamente lo que se ha iluminado, de lo que se ha iluminado solamente cuenta con una papelera. Entonces, rogaríamos una vez más, porque es mucha la gente que lo demanda, que se ponga al menos otra papelera en esa zona.

Y luego ya, una cosa que me comentaron el otro día, que no sé, yo no lo veo factible, pero la verdad que, como me lo han dicho y yo creo que esta persona, para ella, para esa persona era importante, pues me han comentado que el semáforo de la plaza de abastos, que como claro, todo el mundo sabe, los semáforos aquí funcionan poco, me dice: bueno, si esto no funciona ¿por qué no se quita? Porque la verdad que está en una zona absolutamente de paso. Y para colmo tiene una señal allí que no está ni siquiera paralela. O sea, que esa esquina nos olvidamos de pasar por ella con cochecitos o con sillitas de ruedas. Entonces, rogaríamos se mire esa posibilidad o por lo menos solucionar lo de la señal. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Guardes. Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias. Esto creo que alguien, no me acuerdo quién, lo comentó aquí hace un tiempo. Rogamos que se adecante la puerta de entrada a la Oficina de

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022



59BF145A325F169AF28A

Turismo pues se encuentra en un estado pésimo y en pocas fechas muchas personas nos visitarán con motivo de la Semana Santa, no siendo de recibo que se encuentren dicha puerta en las condiciones actuales. Lo que habría, como mínimo, es que lijarla y barnizarla. Como mínimo.

Y algo parecido, rogamos que se limpien los graffiti existentes en las pilastras del salón Paseo. Que tienen, están pintadas. Sé que es algo muy recurrente también y que suele pasar, pero entendemos que hay que hacerlo, evidentemente.

Rogamos que se vigile la colocación de carteles publicitarios en el mobiliario urbano tal y como recoge la correspondiente ordenanza en vigor. Esto ha sucedido con cartelería de un próximo espectáculo taurino y con otro relacionado con dinosaurios que se está celebrando en nuestra capital provincial y que aún se sigue manteniendo en muchas farolas de nuestra localidad. Quiero decir que se lo comenté al Sr. Casas por el tema de los carteles taurinos y él ya había llamado. Me enseñó el mensaje de que él ya había avisado para que se quitaran los carteles taurinos y se habían quitado la mayoría. Y el tema de los carteles de los dinosaurios también lo comentamos con el Sr. González y la verdad es que quedan todavía bastantes en las farolas. Y, lógicamente, lo que tendría es que actuar la Policía Local porque eso no se puede hacer y encima es que es un espectáculo que no es ni aquí, que es en Córdoba y durante un mes.

Otra pregunta, que no lo sé, y también es para el Sr. González. Se me ha olvidado. Y es que si se sigue manteniendo la conmutación de sanciones administrativas por trabajos en beneficios de la comunidad. Es que no lo sé. No sé si se sigue manteniendo o no.

Si no estamos equivocados, como hemos expresado en otras ocasiones, esto también lo he comentado con la Sra. Romero el otro día más o menos, pero querría incidir sobre esto, como hemos comentado en otras ocasiones, la línea interurbana de transporte de viajeros que enlaza nuestra localidad con Sevilla continúa únicamente con una periodicidad de una vez al día. Antes de la pandemia había 3 líneas que hacían esta ruta. ¿Saben ustedes o pueden informarse si la Junta de Andalucía obliga ya al cumplimiento al 100% de las líneas establecidas con la empresa Monbus, que es la empresa adjudicataria de dichas líneas? Otras empresas sí han reanudado el servicio completo que tenían firmado en el correspondiente pliego de condiciones. La no reanudación completa de las líneas contratadas ha hecho que trabajadores de nuestra localidad debieran acogerse a un ERTE y los perjuicios no son sólo para los ciudadanos de nuestra ciudad, sino para toda la comarca de la Subbética. Me comentaban que el autobús de Sevilla llegaba no sé era si hasta Estepa, creo que era, y no entraba en la Subbética. O sea, que le afecta a todos los pueblos de la Subbética. Entonces, yo rogaría que se pusiese el Sr. Alcalde o quien corresponda en contacto con los Ayuntamientos de la Subbética para, en el caso hipotético que no se haya reanudado en el 100%, ver la posibilidad de que reanude en beneficio de todos los pueblos de la localidad y de los trabajadores de los autobuses, sobre todo.

¿Tienen pensado destinar alguna partida de dinero de los presupuestos municipales a cooperación internacional para ayudar a los damnificados de la guerra en Ucrania?

El pasado día 14 estaba prevista la realización de la ITV para las motocicletas y ciclomotores en una zona localizada en uno de nuestros polígonos industriales. Esta revisión no pudo llevarse a cabo debido a que llovía con gran intensidad. Evidentemente, esta circunstancia no es previsible cuando se establece el día para llevar a cabo esta actividad, pero posiblemente el sitio elegido no sea el más adecuado, pues ya sea por la lluvia en esta época del año o por el excesivo calor en la época estival, la realidad es que los ciudadanos que acuden a esta inspección periódica y obligatoria no encuentran en la zona elegida las mejores condiciones para llevarla a cabo, ya que se realiza a la intemperie y sin ningún tipo de techado que proteja de la lluvia o del excesivo calor. Rogamos se vea la posibilidad de buscar un sitio alternativo que reúna las condiciones más adecuadas para las personas que deben llevar su vehículo para pasar la ITV.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022



59BF145A325F169AF28A

¿Sabe el Equipo de Gobierno si el importantísimo archivo de la Parroquia de la Asunción y Ángeles se encuentra en nuestra localidad o, por el contrario, no está en nuestra ciudad?

Hace pocas fechas me comentó una persona que había visto varios ataúdes apilados en la zona del cementerio donde se habían realizado la exhumaciones de los fusilados de la Guerra civil. Sabemos que no se puede incinerar en el recinto del cementerio, bueno, de incinerar restos inorgánicos estamos hablando, salvo que tuviese un horno específico para ello, como determina la normativa vigente, por lo que preguntamos ¿qué se hace con estos restos inorgánicos? ¿Se pueden apilar de esta forma en el recinto del cementerio?

Hace poco tiempo se comenzó la obra de ampliación del Museo Arqueológico Municipal ocupando para este propósito parte del patio de la Casa de la Cultura. Según nuestro Plan General de Ordenación Urbanística en vigor, la Casa de la Cultura tiene un nivel de protección ambiental M3, debiéndose conservar la fachada, la primera crujía y el patio. ¿Existe algún informe técnico que avale el incumplimiento de esta protección con motivo de las obras que se están ejecutando en este edificio?

¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno modificar la estructura y el formato del tradicional certamen de cortos que se realiza habitualmente en el mes de septiembre? A nuestro entender habría que plantearse nuevas fórmulas organizativas que lo dotasen de una mayor participación de la ciudadanía si no queremos que vaya muriéndose poco a poco, hecho éste que culturalmente supondría una indudable pérdida para nuestra localidad.

Hablamos también hace tiempo, y esto posiblemente si siguen aquí los policía que tenemos aquí, ellos son los que mejor lo sabrán, había una señalización en la Plaza Vieja, en la entrada a la C/ Tinte que ponía “Lucena”. Una para Priego y otra para Lucena. Ahora sólo hay una para Priego y hace ya años que no hay una para Lucena, con lo cual, personas que vienen de fuera no tienen esa indicación. Y ahora creo, al ser esa vía municipal, al cedérsola, supongo que debe ser municipal, sería Ayuntamiento el que estaría obligado a esa señalización hacia Lucena. La de Priego sí está, pero la de Lucena no está. Y nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Voy a contestarle a algunas cuestiones. Hoy día, con los GPSs, creo que se pierde poca gente de Cabra que quiere ir a Lucena, pero bueno, miraremos si hay algún lugar para ponerla.

Yo le voy a contestar solamente a 4 cuestiones, Sr. Carnerero. Sí vamos a destinar dinero municipal para cooperar con Ucrania. Lo hice público el otro día. Está ya en los medios de comunicación. Le invito a que los siga, a que los lea si no ahora después se lo comentaré. Lo digo por no extendernos más. Ya he hecho la información pública y por no extendernos mucho mas, que es tarde.

Los carteles publicitarios, al menos lo que yo conozco, los que se pusieron en marquesinas están ya retirados. Dice usted que la policía tendría que actuar. No, la policía es que ha actuado y, por lo tanto, se ha cumplido con la ordenanza.

Habla usted de la limpieza de los grafitti en las pilastras del Paseo. No sé si se verá. Creo que desde ahí no lo puede ver. Usted conoce este tema bien porque así era como estaba el Paseo cuando usted era Concejal de Parques y Jardines, con las pilastras totalmente pintadas. Bueno, usted no lo era, pero lo era su compañero o compañera. Con las fuentes rotas y las pilastras llenas de pintura, las estatuas con las caras pintadas. En fin, esta era la situación. Si ahora se vuelve a reproducir, nosotros iremos inmediatamente, como hicimos cuando llegamos, que hicimos el plan de restauración completo del Paseo para que estuviera en las mejores condiciones posibles.

Código seguro de verificación (CSV):



59BF 145A 325F 169A F28A

59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Sí le doy la razón, sin embargo, en esto tiene usted toda la razón, en que es necesario adecentar la puerta de la Oficina de Turismo. Tiene un presupuesto muy elevado. En cuanto podamos la vamos a acometer.

A la Sra. Guardño, volvemos otra vez a hablar de los semáforos de la plaza de abastos. Los semáforos en ámbar también tienen su función para el tráfico con advertencia de zona de cruce de peatones con una alta, además, densidad y también uno de los cruces más peligrosos que hay en Cabra hasta que consigamos abrir la A-10. Porque es el punto donde más coches circulan a lo largo del día y, por lo tanto, todas las medidas que podemos tener de prevención y de precaución ahí entendemos que es necesaria. ¿Por qué no se cierra el semáforo o por qué no se ponen en funcionamiento? Pues porque cualquier persona que conozca el tráfico de Cabra sabe que eso supondría colapsar toda la ciudad y que los coches llegasen más para allá del puente del Junquillo y, por lo tanto, es imposible ponerlos en funcionamiento hasta que no se abran nuevas vías en Cabra que permitan una mayor movilidad del tráfico en la ciudad.

Bueno, con el tema de los saharauis aquí lo único que ha habido es una manifestación del Presidente del Gobierno, que no ha acordado absolutamente con nadie, cambiando la posición de España, que tradicionalmente ha mantenido durante 50 años. Cuando eso entiendo que tome algún cariz, digamos, de efectividad, nosotros, como ha dicho también, yo coincido en este caso con lo que está diciendo mi partido, consideramos que es una posición equivocada y que debemos de volver a lo que siempre hemos defendido en política exterior desde nuestro país. Usted nos emplaza a la organización de un acto de apoyo al pueblo saharauí. Hemos estado siempre ahí. No hay ningún tipo de inconveniente ni de problema por hacerlo ni por organizarlo.

Creo que los actos del día 8 de marzo fueron unos actos importantes donde todos pudimos estar. En los que organizó el Ayuntamiento y yo, al menos, he estado también en los que no ha organizado el Ayuntamiento y han organizado otras entidades y otras asociaciones. Y creo que ha sido una programación bastante importante.

Respecto a lo de Santa Rita, no son competencia del Ayuntamiento. Esto es competencia de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, pero el problema va más allá de la falta de pagos, etc. Se ha hecho pública una información que también está en todos los medios de comunicación sobre unos desacuerdos que hay entre lo que paga la Junta de Andalucía con lo que debe también la empresa concesionaria, que por lo visto debía o debe, según la información que dio la Junta, algunas mensualidades. El restaurante está ligado a la misma concesión. Me dicen que las autorizaciones para senderos las están tramitando los agentes de Medio Ambiente allí o en la oficina local agraria de Priego. Pero bueno, Santa Rita se va a abrir también con personal de AMAYA. Al parecer, ha sido un problema que ha habido entre la concesionaria y la Junta de Andalucía por las cuestiones que se han hecho públicas y que están en los medios de comunicación locales.

Miraremos la señalización del bar Mendoza. Vuelvo a decir lo mismo: si ven ustedes que hay una cuestión de peligro público, no esperen ustedes al Pleno. Díganoslo. De verdad que se lo agradeceremos. Si hace falta, yo lo digo aquí después en un Pleno. Digo que ha sido gracias al aviso de la Concejal tal o cual. Pero no esperen. No pongan en riesgo a nuestros vecinos por decir aquí estas cuestiones que se pueden solventar rápidamente.

El agua que sale por C/ Tinte pide usted que se vaya y que se estudie. Se ha ido ya varias veces. No es una tubería rota ni es nada por el estilo. Nos dice el técnico municipal que es agua de un manantial que hay ahí y que sale y que, por lo tanto, es muy difícil de controlar. Es que eso, según nuestros técnicos municipales, es muy complicado de eliminar ese problema.

La rotonda de El Fondón no pertenece al Ayuntamiento y usted lo sabe, porque me lo ha dicho, que avisemos al organismo competente, y así lo vamos a hacer porque es verdad que las cañas han crecido y mucho.

Código seguro de verificación (CSV):



59BF145A325F169AF28A

59BF 145A 325F 169A F28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Miraremos lo de los postes y lo de los carteles.

Y bueno, lo de la Barriada. La biblioteca de la Barriada, lo que sí hemos acordado con la facultad de fisioterapia es que sea de uso compartido. Es decir, que los vecinos, aunque vaya a estar allí la facultad y hagan uso de la biblioteca, va a ser también con uso compartido para los vecinos. Intentaremos abrirla lo antes posible.

Y respecto a la caída del árbol de la Fuente del Río, decirle que ya está todo prácticamente arreglado. Se ha estado trabajando intensamente durante la semana pasada allí. Y con respecto a la caída del árbol, tengo aquí el informe del técnico municipal que dice lo siguiente: *“El pasado jueves 17 de marzo se produjo la caída de un árbol de importantes dimensiones en la Fuente del Río. Se trata de un ejemplar de álamo blanco. Según los indicios y signos visibles externamente el árbol se encontraba en buenas condiciones, salvo vicios ocultos imposibles de detectar en inspección ocular. El árbol no presentaba síntomas que indicara una inminente caída. El árbol se encontraba justo sobre el muro del cauce del río, siendo probable que cuando se acometieron las obras de ese muro se hubieran dañado las raíces. Dada esta ubicación tan compleja, dentro del mismo muro, podrían haberse dado problemas de estabilidad o sujeción en el árbol puesto que no se encontraba asentado sobre un suelo en buenas condiciones. Las fuertes rachas de viento que se produjeron aquél día podrían haber sido el detonante para la caída del árbol dada la gran altura que tenía”*. Informe firmado por el técnico municipal.

¿Alguna cosa más o esperamos al final ya todos, no? Venga, pues vamos a los ruegos y preguntas del Grupo Socialista. Sra. Díaz.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, Sr. Alcalde. La Ley 5/2001, del Plan Hidrológico Nacional, establece que la obligación de establecer un plan de emergencias por sequía a municipios de más de 20.000 habitantes y en el año 2017 la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir también reclamaba a los municipios planes de emergencia. Actualmente Lucena y Montilla lo tienen. ¿Para cuándo se tiene pensado elaborar en Cabra este plan de emergencia?

El pasado 1 de marzo, la Diputación de Córdoba acogió un acto para celebrar el día de Protección Civil de la provincia de Córdoba con el objetivo de poner en valor el trabajo diario de las agrupaciones de voluntarios de la provincia. Nos consta que no hubo ningún representante del Ayuntamiento de Cabra ni de Protección Civil. Me gustaría que me lo aclarara, Sr. Concejal Delegado de Seguridad.

En la Avda. Fuente del Río hay una isleta ajardinada que desemboca en la rotonda. Aunque se han podado ya las moreras de los laterales, también se observa que los jardines necesitan un repaso. Ruego que se actúe.

Igualmente, en la Avda. Hermanos Gómez del Moral, a lo largo del arroyo que está cerca de las viviendas de Ntra. Sra. de la Paz, hay árboles, muchos, que están en la ribera y necesitan un saneamiento así como el adecentamiento del arroyo.

Así mismo, todos los árboles y jardines que hay en los alrededores del auditorio “Juan Muñoz” presentan mal estado, pinos sin podar, con ramas que amenazan con partirse, setos sin recortar dando una imagen un poco de dejadez y suciedad. Dada la entrada de la primavera y estas fechas, que hay un mayor número de visitantes, pienso que se debería arreglar. Incluso yo misma me presenté el otro día en el lugar y, aparte de esto, hay hasta una señal de tráfico tirada en el suelo. Ruego que se tomen las medidas oportunas.

Y el 21 de diciembre se presentó una solicitud en el Registro de Entrada del ayuntamiento de la Comunidad de Propietarios sita en la C/Doña Leonor, 26 y también residentes de esta calle. Ponen de manifiesto las molestias tanto de ruido como de suciedad que les ocasiona el pub cafetería ubicado en la planta baja del edificio. Solicitan una visita por parte de los servicios competentes para poder comprobar el nivel de decibelios e informarse

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

sobre el tipo de licencia que tiene, así como del tema de la limpieza de la calle cuando termina el fin de semana. Han pasado tres meses y no ha habido ninguna respuesta. Ruego que se conteste lo antes posible, ya que están bastante molestos y preocupados por el tema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Díaz. Sr. Ortegón.

Sr. Ortegón Gallego: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, a principio de mes se llevó a cabo el asfaltado de la Avda. Fuente de las Piedras. Sin embargo, los conductores, cuando nos acercábamos a ese tramo, nos encontrábamos con que estaba cortado, evidentemente, pero no se había informado. Todos los que subíamos por la Cuesta de los Arrieros, al comienzo de la calle bien se podría haber puesto "Acceso a Cabra cortado por la Avda. Fuente de las Piedras". Nos encontramos con tal atasco que unos subían, otros bajaban. En fin, que lo que le ruego es que cuando se vaya a hacer un asfaltado que se comunique y que se informe al tráfico el posible desvío que se pueda hacer.

Miren, he vuelto a hacer uso, como bien saben, de la Línea Verde y, como ha comentado la Sra. Guardño, en la C/Tinte, ahí, efectivamente, hay una salida de agua pero que no es reciente. Esa salida de agua lleva ya tiempo. Efectivamente, puede ser un surgimiento natural, pero el problema es que ha humedecido el suelo, ha formado un verdín que es altamente resbaladizo. ¿Qué pasa con la ciudadanía que tiene que circular por él, que tiene que andar por esa acera? Pues se ve obligada, para no resbalar, a coger por la carretera, con el riesgo de que te atropellen. Es decir, o te resbalas o te atropellan. Con lo cual, le rogaría que por favor se le diera una respuesta por lo menos al acerado porque, le vuelvo a decir, es muy resbaladizo y la población está en riesgo de que pueda tener un accidente.

Mire, hay algunos elementos ornamentales colgados en algunas farolas de nuestro pueblo que carecen de plantas. Sería interesante que o bien se le pongan plantas y flores o que se retiren, porque más que embellecer lo que hacen es afean el entorno.

Le ruego que se tenga en cuenta en las próximas partidas presupuestarias para arreglar caminos y sendas que el acceso que tiene la fuente de Jarcas sea también incluido puesto que es lamentable el estado en el que se encuentra. No sé si nos correspondería a nosotros, pero por lo menos hasta el punto donde está la fuente de Jarcas creo que sí debe ser responsabilidad de esta Corporación, de este Ayuntamiento, arreglarlo. Concretamente, cuando sales de la carretera, de la A-339, frente a Los Pelaos, que llegas hasta Jarcas, ahí hay un tramo de unos 300-400m que es que está penoso. Sobre todo, con las lluvias se forman unos agujeros imposibles de circular.

Y al hilo de este tramo, comentarle que ese tramo de carretera, donde el acceso que hay frente a Los Pelaos, ya lo comentamos hace un par de Plenos, es realmente peligro y llegadas estas fechas se pone esa zona con muchísimo tráfico, lo cual incrementa el riesgo de que podamos tener alguna desgracia. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Ortegón. Sra. Ruiz.

Sra. Ruiz Muñoz: Buenas noches, Sr. Alcalde. En esta ocasión no hay preguntas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ruiz. Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Le ruego que informe por qué no se ha celebrado, en este año 2022, ningún acto público con motivo del patrón de la Policía Local. Estamos viendo cómo a pesar de la pandemia se van celebrando, con todo tipo de medidas de seguridad, las establecidas dentro de los protocolos, actos y diversas actividades con total naturalidad. Sí me consta que se ha hecho una entrega de medallas en la propia Jefatura. Aunque era un sitio limitado, creo que deberían de haber invitado por lo menos a los Grupos o, cuanto menos, a los Portavoces a esa entrega de medallas.

Con respecto a lo que se había dicho de la ITV, yo tengo quejas de algunas personas de que el día 14 de marzo se hizo el tema de la ITV. Al final creo, bueno, me han dicho que se

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

hizo en la estación de autobuses, en el apeadero de la estación de autobuses, pero lloviendo aquello fue un auténtico caos, entre comillas, podríamos decir, porque allí no estaba señalizado muy bien aquello y allí entran camiones por un lado, autobuses por otro y la verdad que creó una mala situación. Lo que sí solicito, tal y como han dicho aquí antes, es que se busque, se habilite una zona para cuando haya esas dificultades porque la ITV que vino creo que era de Loja, la personas que vinieron creo que eran de Loja, y pasa una cosa, que es que hay muchas personas que pudieron pasar la ITV, ya saben que no se puede circular con un vehículo sin la ITV y claro, esas molestias ahora hay personas que no van a coger la moto en esos dos meses hasta que vengan otra vez porque no pudieron pasar la revisión. Y como vienen cada dos meses, tienen ese inconveniente.

Bueno tengo aquí algunas preguntas. Las tengo que ir descartando porque, como soy el último, voy tachando, pero bueno. Le ruego también que se proceda, cuando se pueda, a la poda de los naranjos que se encuentran en la estación de autobuses, que la verdad que están en una situación que yo creo que necesitan una poda.

Ya he preguntado varias veces sobre la rotulación que había junto a la calle Periodista Manolo Lama. Me han dicho que sí se ha solucionado, se han sustituido los rótulos que estaban en mal estado, pero me insisten en que para cuándo se va a rotular por el tema que tiene con el tema de Correos esa zona, para que puedan tener ese servicio.

De igual manera, también me insisten en el tema de la iluminación sobre la rotonda de la Avda. Fuente de las Piedras y el pipican.

Y otra cuestión que me han dicho y es que parece ser que en las últimas Semanas Santas que hubo, normalmente, cuando vienen las bandas, los autobuses paran en la zona ésta de aquí arriba, donde está la Ciudad de los Niños. Y se han producido durante algunas ocasiones, porque la gente llega, llega de unos desplazamientos largos, y parece ser, por lo que me dicen algunos vecinos, que hacen sus necesidades allí en la zona como pueden porque no hay bar o no pueden entrar. Entonces, ¿qué posibilidad hubiera de que, desde la Delegación de Feria y Fiestas o desde alguna Delegación, se instalara durante la Semana Santa algún servicio portátil allí para esas incidencias? Porque es verdad que las criaturas llegan del desplazamiento y tienen que buscar dónde hacer las necesidades y a ver si se pudiera. Esa es una sugerencia por si la consideran oportuna.

Por otro lado también, me dice precisamente de una de las AMPAs, concretamente del AMPA del Colegio Virgen de la Sierra, que no han recibido todavía subvenciones, que indiquen a ver cuándo tienen previsto hacer el pago de las subvenciones. Me dicen literalmente ni la extraordinaria del Covid ni la ordinaria. Que al día de hoy no la han recibido. A ver si hay alguna incidencia o algún problema para cobrar esa subvención.

Y una cuestión que he visto en el Informe de Alcaldía. Normalmente, el Sr. Alcalde, cuando viene alguna persona, algún Delegado o alguna Delegada, siempre nos invita y he visto que había estado la Delegada de la Consejería de Justicia y Administración de la Junta, la Delegada provincial, que estuvo aquí, y no nos dijo nada. No sé si es que... Porque ya digo que normalmente siempre nos invita o nos dice que viene para que tengamos constancia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. En esta ocasión, la verdad es que se nos pasaría invitar para la presencia de la Delegada. Lo cierto es que es muy frecuente la presencia de Delegados de la Junta en Cabra afortunadamente, pero le pido disculpas si en esta ocasión se nos ha pasado hacerles partícipes.

Respecto a lo dice usted de los autobuses de las bandas, yo creo que sería bueno al menos darle la información de que tienen unos aseos públicos al lado, como son los de la Ciudad de los Niños, para que puedan hacer uso de ellos porque con eso creo que sería suficiente. De todas formas, entendiéndolo lo que usted me dice, pero entendiéndolo que la inmensa

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

mayoría de los músicos que vienen hagan sus necesidades cuando puedan en el sitio que puedan y por unos pocos que vengan y hagan una guarrada no vamos a poner allí unos aseos portátiles. Tienen ahí la Ciudad de los Niños y yo creo que con eso está cubierto.

La iluminación de la rotonda de la Avda. Fuente de las Piedras, que igual de necesarias es también, y no se ha dicho aquí, la del Fondón, depende de Diputación y ya la hemos pedido muchas veces, en concreto la del Fondón, y no hemos tenido éxito. A ver si la tuviésemos.

La rotulación del callejón de Periodista Manolo Lama está la placa pedida. Por eso todavía no se ha podido rotular, pero lo haremos en breve.

La poda de los naranjos de la estación de autobuses está ahora mismo la empresa trabajando en la poda de todos los naranjos. Creo que están por la Barriada Virgen de la Sierra. En cuanto terminen y puedan irán bajando para abajo.

Al Sr. Ortegón simplemente le contestaré yo por mi parte que el asfaltado de la Avda. Fuente de las Piedras, que no fue solamente un asfaltado, que ha sido una obra importante para contener los deslizamientos que había en la calzada, la hizo Diputación. Desde Tráfico se le informó de toda la señalización que tenía que poner. Si no la hicieron correctamente, pues pedir disculpas a las personas que sufrieron esas deficiencias. Pero no fue una obra del Ayuntamiento y a mí también me contactaron algunos vecinos el primer día para una mayor información en un determinado punto y me consta que se corrigió. Si hubo otro que no, en fin, tendremos que ver qué ocurrió ahí.

El arroyo Gorguera se ha limpiado la semana pasada.

Y el plan de emergencia por sequía, Sra. Díaz, nosotros lo tenemos a través de EMPROACSA, que también es válido, según me dicen.

Y yo creo que no tengo nada más por mi parte. Compañeros. Sr. González.

Sr. González Cruz: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Por el orden que tengo anotadas algunas de las preguntas o sugerencias que realizan los compañeros de Corporación, informar que el Parque Infantil de Tráfico en estos años no se ha usado, no se hacían clases presenciales, pero a partir del curso en que estamos sí se le va a dar uso. Una vez que pase la Semana Santa empiezan las clases presenciales.

En lo de los semáforos, como bien ha dicho el Alcalde, hay consenso en que lo mejor para evitar esas retenciones enormes que muchos las padecemos, yo en concreto sufrí la retención de la C/Priego y Antonio Povedano por cuestión de trabajo, está en ámbar y creemos que es la forma mejor de que permanezcan. Como señal de advertencia son válidos. Se podrían eliminar pero, como más o menos están en buen estado, pueden permanecer. Cuando se haga la reforma, en este caso de la zona de la Plaza de la Diputación, ya se verá si hay que eliminarlos.

Por otro lado, informar al Sr. Carnerero que sí, que los trabajos a la comunidad para el pago de sanciones se vienen efectuando. Es algo que no depende de mi Delegación. Está relacionado con la Delegación de Hacienda y con la colaboración del Patronato de Bienestar Social.

Lo de la C/Tinte también, como bien ha dicho el Alcalde, revisaremos las señales junto con las de la Plaza de la Diputación.

Y a la Sra. Díaz, sobre el acto que se celebró en la Diputación, principalmente acto promocionado por una asociación particular, pero con el respaldo de la Diputación, yo estuve en representación en concreto del Ayuntamiento. Sí que estuve. Ciertamente que voluntarios no había de Cabra, pero también le puedo decir que de otras localidades también faltaron. De Cabra me dice la agrupación que fue por motivos de trabajo. Y también, en concreto, motivos de trabajo y de presencia en las academias.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

El tema del asfalto, Sr. Ortégón, nos pusimos en contacto con la empresa que realizó esos trabajos, una empresa que había contratado la Diputación, y en dos ocasiones nos dijeron que no iban a cortar, que iban a dar paso alternativo, que no era necesario, que sería en todo caso de forma muy puntual cuando algún camión descargase. Nos lo dijeron un primer día y un segundo día nos volvieron a decir el tema y por eso nosotros no pusimos ninguna señal especial para atender lo que sí me comenta que ocurrió. Fueron esos dos días. Sentimos lo que ocurrió, pero por una mala información por parte de la empresa que lo ejecutó.

Y por último, al Sr. Caballero decirle que actos como tales, el día de San Rodrigo, patrón de la Policía, dada la disminución tan importante de agentes, hay que tener en cuenta que tres salen de noche, cinco están trabajando durante la mañana y tres van de tarde, lo que hace que la respuesta de los agentes a posibles actos sea mínima. Entonces, sólo se hizo una entrega y, sobre todo, por respeto a unos civiles que tenían una felicitación. Fue una entrega sin más a la que acudió el Alcalde. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Para aclararle al Sr. Caballero con respecto a la ampliación del museo arqueológico. Decirle que, efectivamente, la ficha de planeamiento de protección se refiere al edificio original que se organiza en tres plantas en torno a un patio central. Y luego hay unos elementos que hay que conservar, que dice la propia ficha, que son la fachada, la primera crujía y el patio. Pero hay que tener en cuenta que se trata del patio central, no del otro patio que realmente nunca ha tenido ni tiene valor arquitectónico ninguno. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Muy rápido. Bueno, hay algunas cuestiones que lógicamente tendré que consultarlas para no errar en la respuesta. Sí es verdad lo de la puerta de la Oficina de Turismo. Tenemos un presupuesto, pero es muy elevado para lo que es la propia partida de Turismo y vamos a intentar que, bueno, con remanentes o de algún modo intentar solventarlo.

El tema de carteles taurinos ya lo ha comentado el Sr. Alcalde. La Policía Local actuó con las herramientas que tiene. En este caso, con la denuncia y las empresas están denunciadas. Por lo tanto, se ha actuado; hablando con usted y habiéndole enseñado los mensajes.

Con respecto al Sr. Oregón, comentarle que, efectivamente, que el camino de Jarcas es camino público. Va desde la carretera hasta la salida de Gaena por otro tramo que se llama las Huertas de Jarcas. En este camino, la última vez que se ha intervenido fue en el año 2019. El problema que tenemos, y usted lo ha descrito bien, es en el primer tramo hasta que llegamos a Jarcas porque ahí hay unos torrentes y el agua se lleva todo lo que hasta ahora hemos hecho. La última intervención fue con vado de hormigón, pero la intervención tiene que ser aún mayor para poder atender ese camino con las garantías de poder repararlo y que dé respuesta. Ahí tenemos unos 140 metros que se van incluso con el paso de hormigón que hicimos en su momento, con lo cual, la intervención tiene que ser mayor para garantizar ese punto. Lo tenemos en lista, pero está claro que con el presupuesto nuestro propio es muy difícil que podamos acometerlo. En el momento que venga una subvención, una ayuda, que pueda ser objeto para este camino, porque nos permita poner asfalto u hormigón, no en todas las convocatorias es así, lo tendremos pendiente porque por cuenta propia nos quedaríamos sin presupuesto municipal para acometerlo. Gracias.

Sr. Alcalde: Sr. Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. Contestarle a la Sra. Guardeso, sobre la pregunta que ha hecho de las bajas médicas, que para mayo del año pasado realicé un encargo al servicio de prevención ajeno de la evaluación de riesgos psicosociales de los empleados del Ayuntamiento de Cabra y para el pasado 3 de febrero convoqué al Comité de Seguridad y

Código seguro de verificación (CSV):



59BF 145A 325F 169A F28A

59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022

Salud para ver, entre otros asuntos, el informe sobre las gestiones realizadas para el plan de evaluación de riesgos psicosociales.

También ya aprovecho para decirle que se vio, entre los puntos del orden del día, el protocolo de actuación para suministros de test de detección de Covid y el catálogo de cursos específicos de formación on-line sobre Covid-19. Es decir, está el asunto puesto en marcha de la evaluación de riesgos de factores psicosociales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien. Bueno, pues yo creo que no hay nadie más. Ya está bien. Muchas gracias a todos. Buenas noches y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos (23:50h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

59BF 145A 325F 169A F28A



59BF145A325F169AF28A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2022